

## **Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión con salvedades

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión con salvedades

---

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 1 de enero de 2011, Cajasur Banco, S.A. adquirió, mediante un acuerdo de cesión global, los activos y pasivos procedentes de Caja de Ahorros y Piedad de Córdoba, generándose un Fondo de comercio por importe de 301 millones de euros. Con efectos 1 de enero de 2016, a raíz de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 que modificó la Circular 4/2004 de Banco de España, se requirió que los fondos de comercio se amortizaran en función de su vida útil, que se estimaba, bajo prueba en contrario, en un plazo de 10 años, pudiéndose optar por la amortización retrospectiva desde el momento de su adquisición o de manera prospectiva, a partir de la entrada en vigor de la citada modificación normativa. La Sociedad decidió amortizar íntegramente el Fondo de Comercio con cargo a reservas en el ejercicio 2016, opción no contemplada por la normativa. Por tanto, si bien a cierre del ejercicio 2020 el valor del fondo de comercio se encontraba correctamente amortizado en su totalidad, dado que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 se incluyen en las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2021, únicamente a efectos comparativos, el valor de las reservas que se reflejan en el balance al 31 de diciembre de 2020 debiera aumentarse en un importe de 30 millones de euros; debiendo haberse registrado, asimismo, un gasto por importe de 30 millones de euros en concepto de amortización anual del fondo de comercio con cargo a los resultados del ejercicio 2020, respecto al resultado que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 y que se incluye en las cuentas anuales adjuntas, únicamente a efectos comparativos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España*  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.es

1

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<b>Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela</b>	<p>Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.</p> <p>En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.</li></ul>

La Sociedad aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, la Sociedad utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.</li> <li>• La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li>• La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).</li> <li>• La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda.</li> <li>• La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación.</li> <li>• La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.</li> <li>• Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.</li> <li>• Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.</li> <li>• Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.</li> <li>• El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por la Sociedad, para determinadas tipologías de carteras crediticias.</li> </ul> <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>
<p>Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	

#### Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Sociedad realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto aprobado por el consejo de administración de la Sociedad como el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo Kutxabank.

Cajasur Banco, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión del presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por la Sociedad, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación a la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.
- Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por los órganos de gobierno correspondientes, los cuales han sido utilizados por la Sociedad para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y planes de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad correspondiente al ejercicio anterior.</li> <li>• Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.</li> <li>• Análisis realizado por la Sociedad de potenciales operaciones corporativas, dentro del Grupo al que pertenece, que pudieran permitir reducir el periodo estimado de recuperabilidad del importe de activos fiscales diferidos registrado al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas anuales adjuntas</li> </ul> <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

#### Provisiones por litigios y otras contingencias

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección de la Sociedad realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad.

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan a la Sociedad, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de este informe.</li> <li>• Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Cajasur Banco, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos de la Sociedad, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2021, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.</li> <li>• Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas.</li> <li>• Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.</li> <li>• Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.</li> </ul>
<p>Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas</p>	<p>Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la metodología empleada por la Sociedad, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.</li> <li>• Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.</li> <li>• Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.</li> </ul>

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

- Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera**

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Sociedad y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

- Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.
- Entendimiento y evaluación de los controles de la Sociedad en el área de seguridad informática.
- Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas.
- Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra.
- Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo.



**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

---

**Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas en relación con los saldos del ejercicio 2020, que se incluyen únicamente a efectos comparativos. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

---

**Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para el comité de auditoría**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad de fecha 4 de marzo de 2022.

---

### **Periodo de contratación**

---

El accionista único el 30 de julio de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

---

### **Servicios prestados**

---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

4 de marzo de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00488

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Cajasur Banco, S.A.**  
**(Sociedad**  
**Unipersonal)**

Cuentas Anuales Individuales al 31 de  
diciembre de 2021 e Informe de Gestión,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

**CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2021	2020(*)	PASIVO	2021	2020(*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)</b>	<b>640.063</b>	<b>742.544</b>	<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>	<b>6</b>	<b>18</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>	<b>84</b>	<b>23</b>	Derivados	6	18
Derivados	84	23	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Cientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)</b>	<b>63</b>	<b>75</b>	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	61	73	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	2	2	Cientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Cientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)</b>	<b>11.163.949</b>	<b>10.827.733</b>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	Depósitos	11.025.597	10.680.267
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	1.336.185	1.226.294
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	19.924	190.583
Bancos centrales	-	-	Cientela	9.669.488	9.263.390
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	138.352	147.466
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>	<b>23.362</b>	<b>25.878</b>
Valores representativos de deuda	-	-	<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	<b>Provisiones (Nota 34)</b>	<b>187.891</b>	<b>197.226</b>
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	75.678	86.024
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	51.555	44.055
Cientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	609
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Compromisos y garantías concedidos	9.006	9.566
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b>	<b>432.349</b>	<b>502.273</b>	Restantes provisiones	51.652	56.972
Instrumentos de patrimonio	1.522	1.008	<b>Pasivos por impuestos (Nota 30)</b>	<b>79.652</b>	<b>85.787</b>
Valores representativos de deuda	430.827	501.265	Pasivos por impuestos corrientes	3.312	3.637
Préstamos y anticipos	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	76.340	82.150
Bancos centrales	-	-	<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	-	-
Entidades de crédito	-	-	<b>Otros pasivos (Nota 31)</b>	<b>46.763</b>	<b>44.256</b>
Cientela	-	-	<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	104.895	122.928	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.501.623</b>	<b>11.180.898</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)</b>	<b>10.753.801</b>	<b>9.808.273</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	-	-
Valores representativos de deuda	625.886	622.938	<b>Fondos propios (Nota 35)</b>	<b>1.372.883</b>	<b>956.952</b>
Préstamos y anticipos	10.127.915	9.185.335	Capital	1.718.050	1.318.050
Bancos centrales	-	-	Capital desembolsado	-	-
Entidades de crédito	157.036	127.241	Capital no desembolsado exigido	-	-
Cientela	-	-	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	9.970.879	9.058.094	<b>Prima de emisión</b>	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>	<b>75.186</b>	<b>69.896</b>	<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)</b>	<b>12.081</b>	<b>12.323</b>	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Dependientes	12.081	12.323	<b>Otros elementos del patrimonio neto</b>	-	-
Negocios conjuntos	-	-	<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>11.090</b>	<b>(2.162)</b>
Entidades asociadas	-	-	<b>Reservas de revalorización</b>	-	-
<b>Activos tangibles (Nota 28)</b>	<b>153.732</b>	<b>161.358</b>	<b>Otros reservas</b>	<b>(372.159)</b>	<b>(372.188)</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>139.619</b>	<b>145.173</b>	<b>(-) Acciones propias</b>	<b>15.902</b>	<b>13.252</b>
De uso propio	139.619	145.173	<b>Resultado del ejercicio</b>	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	<b>(-) Dividendos a cuenta</b>	-	-
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>14.113</b>	<b>16.185</b>	<b>Otro resultado global acumulado (Nota 36)</b>	<b>14.805</b>	<b>20.311</b>
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	6.592	8.304	<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(994)</b>	<b>(828)</b>
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.064)	(854)
<b>Activos intangibles (Nota 29)</b>	<b>3.515</b>	<b>1.821</b>	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Fondo de comercio	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	70	26
Otros activos intangibles	3.515	1.821	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
<b>Activos por impuestos (Nota 30)</b>	<b>706.468</b>	<b>720.774</b>	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-
Activos por impuestos corrientes	1.836	2.180	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Activos por impuestos diferidos	704.832	718.594	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
<b>Otros activos (Nota 31)</b>	<b>88.010</b>	<b>104.918</b>	<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>15.799</b>	<b>21.139</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	74.691	86.024	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Existencias	-	-	Conversión de divisas	-	-
Resto de los otros activos	13.319	18.894	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)</b>	<b>23.759</b>	<b>33.883</b>	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.799	21.139
			Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.889.311</b>	<b>12.158.161</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>12.889.311</b>	<b>12.158.161</b>
			<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)	773.057	690.772
			Garantías financieras concedidas (Nota 40)	19.166	22.822
			Otros compromisos concedidos (Nota 41)	277.218	552.529

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**

(Miles de Euros)

	2021	2020(*)
<b>Ingresos por intereses (Nota 42)</b>	<b>162.544</b>	<b>166.289</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.593	5.671
Activos financieros a coste amortizado	139.935	148.597
Restantes ingresos por intereses	16.016	12.021
<b>Gastos por intereses (Nota 43)</b>	<b>(228)</b>	<b>(835)</b>
<b>Gastos por capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>162.316</b>	<b>165.454</b>
<b>Ingresos por dividendos (Nota 44)</b>	<b>-</b>	<b>39</b>
<b>Ingresos por comisiones (Nota 45)</b>	<b>79.728</b>	<b>61.756</b>
<b>Gastos por comisiones (Nota 46)</b>	<b>(2.718)</b>	<b>(2.277)</b>
<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)</b>	<b>-</b>	<b>124</b>
Activos financieros a coste amortizado	-	124
Restantes activos y pasivos financieros	-	-
<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)</b>	<b>-</b>	<b>21</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	-	21
<b>Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)</b>	<b>-</b>	<b>(61)</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	-	(61)
<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 50)</b>	<b>302</b>	<b>232</b>
<b>Otros ingresos de explotación (Nota 51)</b>	<b>3.663</b>	<b>3.677</b>
<b>Otros gastos de explotación (Nota 52)</b>	<b>(26.890)</b>	<b>(25.755)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>216.401</b>	<b>203.210</b>
<b>Gastos de administración:</b>	<b>(141.176)</b>	<b>(144.522)</b>
Gastos de personal (Nota 53)	(110.588)	(111.819)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(30.588)	(32.703)
<b>Amortización (Nota 55)</b>	<b>(12.185)</b>	<b>(5.983)</b>
<b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)</b>	<b>(29.936)</b>	<b>(10.160)</b>
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57)</b>	<b>3.177</b>	<b>(20.238)</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	3.177	(20.238)
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)</b>	<b>(3.350)</b>	<b>(3.868)</b>
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):</b>	<b>(455)</b>	<b>(508)</b>
Activos tangibles	(455)	(508)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)</b>	<b>26</b>	<b>254</b>
<b>Fondo de comercio negativo reconocido en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)</b>	<b>(2.757)</b>	<b>603</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>29.745</b>	<b>18.788</b>
<b>Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)</b>	<b>(13.843)</b>	<b>(5.536)</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>15.902</b>	<b>13.252</b>
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>15.902</b>	<b>13.252</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**

(Miles de Euros)

	<b>2021</b>	<b>2020(*)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>15.902</b>	<b>13.252</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>(5.477)</b>	<b>8</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)</b>	<b>(137)</b>	<b>590</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(300)	441
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	104	403
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	59	(254)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)</b>	<b>(5.340)</b>	<b>(582)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(7.629)	(831)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(7.629)	(831)
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	2.289	249
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>10.425</b>	<b>13.260</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de reexpresión)</b>	<b>1.318.050</b>	-	-	-	<b>(2.162)</b>	-	<b>(372.188)</b>	-	<b>13.252</b>	-	<b>20.311</b>	<b>977.263</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021</b>	<b>1.318.050</b>	-	-	-	<b>(2.162)</b>	-	<b>(372.188)</b>	-	<b>13.252</b>	-	<b>20.311</b>	<b>977.263</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>15.902</b>	-	<b>(5.477)</b>	<b>10.425</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>400.000</b>	-	-	-	<b>13.252</b>	-	<b>29</b>	-	<b>(13.252)</b>	-	<b>(29)</b>	<b>400.000</b>
Emisión de acciones ordinarias	400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	13.252	-	29	-	(13.252)	-	(29)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.718.050</b>	-	-	-	<b>11.090</b>	-	<b>(372.159)</b>	-	<b>15.902</b>	-	<b>14.805</b>	<b>1.387.688</b>



	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de reexpresión)</b>	<b>1.318.050</b>	-	-	-	<b>(24.210)</b>	-	<b>(372.232)</b>	-	<b>22.048</b>	-	<b>20.347</b>	<b>964.003</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>	<b>1.318.050</b>	-	-	-	<b>(24.210)</b>	-	<b>(372.232)</b>	-	<b>22.048</b>	-	<b>20.347</b>	<b>964.003</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>13.252</b>	-	<b>8</b>	<b>13.260</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	<b>22.048</b>	-	<b>44</b>	-	<b>(22.048)</b>	-	<b>(44)</b>	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	22.048	-	44	-	(22.048)	-	(44)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.318.050</b>	-	-	-	<b>(2.162)</b>	-	<b>(372.188)</b>	-	<b>13.252</b>	-	<b>20.311</b>	<b>977.263</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJASUR BANCO, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**

(Miles de Euros)

	2021	2020(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(502.519)</b>	<b>296.409</b>
Resultado del ejercicio	15.902	13.252
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Amortización (+)	12.185	5.983
Otros ajustes (+/-)	44.146	30.965
	<b>56.331</b>	<b>36.948</b>
<b>(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:</b>		
Activos financieros mantenidos para negociar	(61)	608
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12	338
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	62.399	36.562
Activos financieros a coste amortizado	(942.716)	(707.769)
Otros activos de explotación	11.835	14.935
	<b>(868.531)</b>	<b>(655.326)</b>
<b>Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:</b>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(12)	(590)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	336.216	917.093
Otros pasivos de explotación	(42.471)	(18.384)
	<b>293.733</b>	<b>898.119</b>
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>46</b>	<b>3.416</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>38</b>	<b>70.136</b>
<b>Pagos:</b>		
Activos tangibles	(7.330)	(5.244)
Activos intangibles	(1.857)	(1.793)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(3.400)	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>(12.587)</b>	<b>(7.037)</b>
<b>Cobros:</b>		
Activos tangibles	1.959	965
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	2.892
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10.666	73.316
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>12.625</b>	<b>77.173</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>400.000</b>	<b>-</b>
<b>Pagos:</b>		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cobros:</b>		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	400.000	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	<b>400.000</b>	<b>-</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(102.481)</b>	<b>366.545</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>742.544</b>	<b>375.999</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>640.063</b>	<b>742.544</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	92.109	90.888
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	543.795	650.239
Otros activos financieros	4.159	1.417
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>640.063</b>	<b>742.544</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## **Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### **1. Naturaleza de la Institución**

#### **1.1. Naturaleza de la Institución**

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, el "Banco" o la "Entidad") se constituyó mediante escritura pública de fecha 20 de septiembre de 2010 bajo la denominación de BBK Bank, S.A., entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Esta entidad tiene el carácter de Sociedad Unipersonal, siendo su socio único Kutxabank, S.A. (en adelante Kutxabank), (Véase Nota 1.3). Su domicilio social se encuentra situado en Córdoba, Avenida Ronda de los Tejares 18-24.

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal), por la de BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Posteriormente, con fecha 22 de abril de 2013, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal), por su denominación actual, Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 297 oficinas al 31 de diciembre de 2021 (310 oficinas al 31 de diciembre de 2020), con presencia en la comunidad autónoma de Andalucía. La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Oficinas	
	2021	2020
Córdoba	125	129
Red de expansión	172	181
	<b>297</b>	<b>310</b>

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el subgrupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo). La Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al subgrupo Cajasur Banco S.A.U. que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 13.201.538 miles de euros (12.470.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 16.430 miles de euros (12.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), unos Fondos propios consolidados de 1.676.799 miles de euros (1.260.441 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y un patrimonio neto consolidado de 1.689.247 miles de euros (1.278.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A., elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante BBK) segregó todo su negocio financiero, incluida su participación en el Banco, a Kutxabank, S.A. por lo que esta Entidad se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank del ejercicio 2020 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero 2021, aprobadas por la Junta General con fecha 12 de abril de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio 2020, fueron formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de febrero de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se produjeron en el ejercicio terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 12 de abril de 2021.

## **1.2. Intervención de Cajasur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank Cajasur S.A.U.)**

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de Cajasur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de Cajasur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de BBK. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio 2010 habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de Cajasur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre Cajasur, como Entidad Beneficiaria, BBK, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tenía por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entró en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surtía efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tuvo una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA eran los correspondientes a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantizaba el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devengaba una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.

- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, a desembolsar tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tenía como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se produciría a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizó progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengaba, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguía obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculaba sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de BBK aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se firmó el acuerdo entre Cajasur Banco, S.A.U. y Fundación Cajasur por el que se acordó que BBK Bank Cajasur donase a Fundación Cajasur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de Cajasur. Asimismo, se acordó que los trabajadores de Cajasur Banco, S.A.U adscritos a la actividad de Obra Social pasaran a ser trabajadores de la Fundación Cajasur.

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de Cesión Global de activos y pasivos referida, constituyendo ésta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha, BBK realizó una aportación al capital de Cajasur Banco, S.A.U de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se recibió el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB por importe de 392.000 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el préstamo EPA se encuentra totalmente amortizado.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto definitivo de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Cajasur a 1 de enero de 2011, fue contabilizado como fondo de comercio y ascendió a 301.457 miles de euros. Este fondo de comercio refleja principalmente el valor de la franquicia de clientes de Cajasur en Andalucía. Dicho fondo de comercio ha sido considerado como fiscalmente no deducible.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se formalizaron diversos acuerdos referentes a la plantilla de la actividad financiera, la actividad no financiera y de la Fundación Cajasur. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a este acuerdo ascendía a 805 empleados, siendo 784 personas las finalmente adscritas.

### **1.3. Creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa**

Con fecha 1 de enero de 2012 devino eficaz el contrato de segregación suscrito por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (en adelante, “las Cajas”) por el que constituían un Sistema Institucional de Protección a través del cual las tres entidades aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y la segregación de sus negocios financieros a favor de Kutxabank S.A.

Por tanto, una vez devenida eficaz la segregación de los negocios de las Cajas a Kutxabank, S.A., éste pasó a ser el accionista único de Cajasur Banco, S.A.U.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Patronato con fecha 27 de abril de 2021 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

### ***a) Bases de presentación***

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2022, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### ***b) Información referida al ejercicio 2020***

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### ***c) Adopción de nuevas normas***

En el ejercicio 2021 ha entrado en vigor la siguiente normativa:

- Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La mencionada Circular recoge, en primer lugar, la incorporación de los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión, de 13 de enero de 2021, en relación con la NIC 39 y NIIF 4,7,9 y 16. En segundo lugar, realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación para mantenerlo alineado con los cambios introducidos por la normativa europea adoptada en la elaboración de los estados financieros reservados. Igualmente, se recoge la modificación de las tablas con los porcentajes de las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas; así como se realizan modificaciones puntuales en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a fin de introducir nuevos requerimientos de información.

La entrada en vigor de la mencionada circular se ha producido durante el ejercicio 2021, si bien se establecen varias especificidades en las fechas de entrada en vigor de los distintos apartados de la misma a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022.

Esta norma no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.



### **3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la COVID-19 en el entorno económico actual (Nota 14.a)., si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados

#### ***a) Cambios en los criterios contables***

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2021 y 2020.

#### ***b) Errores y cambios en las estimaciones contables***

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, a excepción de la revaluación de la vida útil de determinados activos bienes inmuebles tal y como se describe en la Nota 14.q) de la Memoria.

#### **4. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del Banco correspondiente al ejercicio 2021 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Accionista Único es la siguiente:

	Miles de Euros
	2021
A ganancias acumuladas	15.902
<b>Resultado neto del Banco del ejercicio 2021</b>	<b>15.902</b>

#### **5. Información por segmentos de negocio**

##### ***a) Segmentación por líneas de negocio***

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

##### ***b) Segmentación por ámbito geográfico***

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Córdoba y resto de Andalucía) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

#### **6. Coeficientes mínimos**

##### **Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital**

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no han sido de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades afectaron de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros actuaron de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a una eventual escasez de liquidez. Ante esta situación, las entidades financieras han desempeñado una función clave a la hora de contribuir a la recuperación de la actividad económica.

De manera paralela, las autoridades competentes rebajaron temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que pudieran seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real, tratando de minimizar el efecto del deterioro de la situación económica sobre su capacidad para cumplir con los requerimientos normativos y supervisores aplicables.

En este contexto se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a la pandemia de COVID-19. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo e incluían aspectos como la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, la introducción de un filtro prudencial temporal sobre las exposiciones a bonos soberanos, cambios provisionales en el cálculo del ratio de apalancamiento, el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas, medidas de reducción de las exigencias de capital en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras y la ampliación del trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Adicionalmente, en este ámbito, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modificaba la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos, mientras que la Decisión 2021/1074 del Banco Central Europeo de 18 de junio de 2021, ha ratificado que desde el 31 de diciembre de 2019 se siguen manteniendo las circunstancias excepcionales que justifican la exclusión del cómputo de la exposición total al ratio de apalancamiento de las exposiciones frente a los bancos centrales que cumplen ciertas condiciones, ampliando el período de esta exclusión hasta el 31 de marzo de 2022, frente al anterior período de exclusión hasta el 28 de junio de 2021 establecido en la Decisión 2020/1306 del Banco Central Europeo de 16 de septiembre de 2020.

En paralelo, debe recordarse que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario. Para ello, la Comisión Europea ha publicado en octubre de 2021 una propuesta de revisión de las normas bancarias de la UE que aplaza la entrada en vigor de los cambios asociados a las reformas finales de Basilea III hasta el 1 de enero de 2025.

El paquete normativo propuesto constituye uno de los últimos pasos en esta reforma de las normas bancarias y consta de varias propuestas legislativas para modificar la CRD V y el CRR II.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos han sido complementados por otros más recientes dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, publicado el 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, publicado el 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021, publicada el 23 de diciembre, que modifica la CBE 2/2016, finalizando de esta manera la adaptación a la normativa española de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa aplicable vigente en cada momento.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a nivel consolidado a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se centró en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.

En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no adoptó una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 ha seguido siendo aplicable durante el ejercicio 2021, no estando prevista la entrada en vigor de nuevos requerimientos de capital hasta el 1 de marzo de 2022. En relación a ello, el 2 de febrero de 2022 el BCE ha remitido una nueva comunicación en la que informa a Kutxabank que los requerimientos actuales se mantienen invariables en los mismos niveles a partir de dicha fecha.

Por su parte, el BCE no ha establecido requerimientos supervisores de capital aplicables individualmente a Cajasur Banco.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 24 de enero de 2022 y según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,28% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,25% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,25% del LRE.

Cajasur Banco también debe cumplir con el requerimiento MREL, el cual le ha sido comunicado por el Banco de España en su carta del 24 de enero de 2022 y según la cual la Entidad deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel individual de al menos el 15,62% del TREA y el 5,92% del LRE. Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 12,00% del TREA y el 5,91% del LRE.

## Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 543.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (650.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), si bien la obligación del Banco de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por el Banco, durante el periodo de mantenimiento.

## **7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares**

### **a) Remuneración al Consejo de Administración**

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2021 y 2020, han ascendido a 69 y 78 miles de euros respectivamente y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribución fija	-	-
Retribución variable	-	-
Dietas	69	78
Otras remuneraciones	-	-
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>78</b>

Ningún miembro del Consejo de Administración de la Entidad tiene derecho a prestaciones post-empleo en la Entidad.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 22 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores, vencidos los plazos de diferimiento o retención, a anteriores miembros del Consejo de Administración, y que ya fueron incluidos en el total de remuneraciones de dichos ejercicios, 65 miles de euros se han satisfecho en 2020, de carácter diferido y no diferido, a anteriores miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en Cajasur, los miembros del Consejo de Administración no devengaron ningún importe en el ejercicio 2021 por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo Cajasur (ningún importe en el ejercicio 2020).

El detalle individualizado del concepto retributivo "Dietas" se incluye en el Anexo III adjunto.

**b) Remuneraciones a la Alta Dirección**

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2021 y 2020 a una persona, que se corresponde con la definición de Alta Dirección, la cual incluye a los Directores Generales y asimilados, que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de Comisiones Ejecutivas, de la Presidencia o del Consejero Delegado.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribuciones a corto plazo	281	269
	<b>281</b>	<b>269</b>

Las retribuciones a corto plazo recogidas en el cuadro anterior recogen la remuneración global devengada en la Entidad en ambos ejercicios, con elementos fijos y variables.

En 2021 y 2020, la Entidad tenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a 1 miembro de la Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración en 2019. El Plan estaba ligado al Plan Estratégico 2019-2021 del Grupo, y cuando se produzca su liquidación en 2022, quedará sujeta a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*.

En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable anual devengados por el mencionado directivo en 2021, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Adicionalmente, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 26 miles de euros, de carácter diferido, a anteriores miembros de la Alta Dirección, vencidos los plazos de diferimiento o retención. En 2020 se han satisfecho 43 miles de euros, de carácter diferido y no diferido, a anteriores miembros de la Alta Dirección.

Por otra parte, en el ejercicio 2021 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnización por desvinculación de miembros de la Alta Dirección, sin que se haya devengado tampoco ningún importe por este concepto en 2020.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han percibido dietas de otras sociedades del Grupo.

**c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2021, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio, en su caso, de las situaciones puntuales de conflicto en las que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 6 miembros (6 hombres) al 31 de diciembre de 2021 (6 miembros -6 hombres - a 31 de diciembre de 2020).

**8. Contratos de agencia**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

**9. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

**10. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, cuenta con una Política de Sostenibilidad que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. El Grupo Kutxabank asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2020 y 2021, y cuyos criterios se describen en la Nota 14.h), la Entidad ha considerado que el impacto actual de los riesgos climáticos sobre dicha pérdida esperada no es significativo. Esto es así, porque los posibles efectos más significativos del cambio climático sobre los flujos de efectivo esperados de los prestatarios se harán visibles en el medio-largo plazo, más allá de la vida media de la financiación concedida por la Entidad. Por otro lado, no se estima que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en la estimación de la pérdida esperada para aquellos activos financieros que cuenten con garantías reales de carácter inmobiliario.



- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia del Grupo Kutxabank. En concreto, el estado sobre información no financiera del Grupo Kutxabank también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que el Grupo ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos verdes y sostenibles), así como el porcentaje de elegibilidad de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

## **11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución**

### **Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito**

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 incluye 1.849 miles de euros por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (3.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) –Nota 33.e –.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2021 por la aportación ordinaria a realizar en 2022 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2020 se ha estimado en 12.601 miles de euros (12.200 miles de euros en el ejercicio 2020) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance adjunto (véase Nota 31).

## Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2021 ha ascendido a 2.313 miles de euros (2.225 miles de euros en el ejercicio 2020), 1.966 miles de euros mediante aportaciones (1.892 miles de euros en el ejercicio 2020) y 347 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables (333 miles de euros en el ejercicio 2020). Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

## 12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2021	2020
Servicios de Auditoría	137	142
Otros servicios de Verificación	61	60
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>198</b>	<b>202</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

## 14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y la expansión de la pandemia a lo largo del ejercicio 2020, extendida durante el ejercicio 2021, ha llevado a la adopción de las necesarias medidas de contención desarrolladas por los gobiernos de todo el mundo, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso de España, la publicación en el mes de marzo de 2020 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron medidas contra la expansión de la pandemia, junto con sus sucesivas prórrogas y varios RDL complementarios posteriores, así como las incertidumbres sobre la evolución de la crisis sanitaria, provocaron una intensa perturbación para la economía española que afectó tanto a empresas como a particulares, la cual se ha visto parcialmente mitigada por el grado de avance del proceso de vacunación durante el ejercicio 2021.

En este contexto, el Grupo ha continuado aplicando los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación y aplicación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

**b) Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Otros principios generales**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de Cesión Global de activos y pasivos llevada a cabo por el Banco el 1 de enero de 2011 (Nota 1.2), que supuso la valoración a valor razonable de todos los activos y pasivos de la extinta Cajasur y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

#### **d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros**

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continúa aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que, sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

Las coberturas realizadas por la Entidad han sido de valor razonable. Estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no presenta coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero ni coberturas de flujos de efectivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

#### **e) Activos financieros**

##### Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
  - El valor temporal del dinero;
  - El riesgo de crédito asociado;
  - Los costes de un préstamo básico; y
  - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

#### Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
  - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
  - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
  - a) Cancelación/amortización anticipada
  - b) Reestructuraciones
  - c) Periodo de carencia
  - d) Índice de inflación
  - e) Rendimiento del deudor
  - f) Derivado implícito
  - g) Conversión en acciones
  - h) Tasa de interés variable inversa
  - i) Instrumentos con y sin recurso
  - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
  - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
  - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
  - c) Flujos de efectivo apalancados.

### Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. Modificación del valor temporal del dinero: Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. Cancelación/amortización anticipada: Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.



5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

#### Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

### Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

### Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

#### **f) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
  - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
  - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses" y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.e.

#### **g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
  - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2021 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

#### ***h) Deterioro del valor de los activos financieros***

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las provisiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
    - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
    - plan de pagos inadecuados.
    - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
  - operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
  - operaciones dudosas por riesgo-país.



Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
  - pérdidas continuadas
  - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
  - rating interno que indique default o near default
  - saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
  - titulares declarados en pre-concurso de acreedores
  - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
  - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
  - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - importes vencidos de más de 30 días
  - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
  - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
  - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - el nivel de endeudamiento del acreditado
  - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
  - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
  - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
  - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
  - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
  - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
  - el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
  - alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
  - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
  
- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo recomendaron hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2021 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, la Entidad no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado);

	<b>%Exposición</b>
	<b>Stage 2</b>
Incremento de PD desde originación	68,79%
Criterios COVID-19	1,50%
Premora >30 días	0,13%
Periodo de cura	0,48%
Arrastre por alguna operación en dudoso	0,85%
Titular en Concurso	0,17%
Análisis Individual	4,88%
<u>Refinanciación algoritmo</u>	<u>23,19%</u>

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más de la mitad de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

- o Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como  $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$ ), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia han sido calibrados en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2021 los umbrales se han recalibrado como consecuencia de una modificación metodológica consistente en emplear la PD anualizada en el caso en que el incremento significativo del riesgo sea estimado a través de la PD a toda la vida, lo cual también ha conllevado la revisión de los umbrales relativos y la fijación de una PD mínima por cartera.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, la Entidad ha seguido manteniendo criterios de deterioro complementarios implantado en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continua siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTes son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
  - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
  - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
  - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
  - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
  - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaes que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

o Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
  - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
  - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupar así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.

- Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la tipología de la empresa (Pyme, Microempresas) o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
  - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
  - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
    - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
    - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
    - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
    - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
  - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.



- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("Stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

<b>STAGE</b> 1	<b>Dotación = <math>PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>
<b>STAGE</b> 2	<b>Dotación = <math>PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>
<b>STAGE</b> 3	<b>Dotación = <math>EAD \cdot LGD</math></b>

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Derivado de la actual crisis de COVID19, la Entidad ha incorporado a sus modelos de PD y LGD los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por la entidad (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello, la Entidad ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID-19 aprobados por los órganos de gobierno del banco en el marco de la revisión de la planificación plurianual que se realiza en el primer trimestre de cada ejercicio. Si bien a lo largo del ejercicio 2021 se han reducido algunas de las incertidumbres que existían en el momento de su aprobación, otras se han mantenido y han surgido nuevas. En conjunto en un horizonte de 5 años, que es el horizonte temporal que se utilizan los escenarios las nuevas previsiones no han variado significativamente, si bien en algunos casos ha existido un diferimiento en la recuperación económica, y en general una menor incidencia en el empleo de la inicialmente esperada. Con todo, las variaciones considerando un horizonte temporal suficiente no han sido suficientemente relevantes como para aconsejar una actualización de los escenarios. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base está alineado con las previsiones macroeconómicas que en diciembre 2020 presentaron diversos organismos, especialmente por el Banco de España el 11 de diciembre de 2020, y presenta una cierta recuperación en 2021 y años siguientes tras el fuerte impacto negativo en 2020. Por su parte, el escenario adverso aprobado está basado en las proyecciones presentadas por el ESRB en el contexto del EBA 2021 EU-wide stress test y el cual presenta dos años 2021 y 2022 de recesión adicionales al 2020 con caídas del PIB y aumento considerable del desempleo, así como una evolución negativa del precio de la vivienda y el suelo urbano. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados, para el caso de España:

	%								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Producto Interior Bruto (PIB)	-11,0%	6,8%	4,2%	-11,0%	4,2%	1,9%	-11,0%	-0,9%	-2,8%
Tasa de Paro	16,1%	18,3%	15,6%	16,1%	18,9%	17,6%	16,1%	20,2%	21,6%
Evolución precios Vivienda	2,2%	-0,5%	0,1%	2,2%	-2,4%	-2,4%	2,2%	-6,3%	-7,4%
Evolución precios Suelo	-8,6%	-0,3%	0,6%	-8,6%	-5,2%	-3,1%	-8,6%	-14,9%	-10,5%

PIB, Precio de la Vivienda y Precio del suelo, como tasa de variación interanual

El enfoque empleado por el Banco para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas dentro de los modelos, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en alguno segmentos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han aplicado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) durante el 2020 -incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

Dado que 2021 se ha presentado como un ejercicio de recuperación por el efecto rebote de 2020 (con cifras de crecimiento muy significativas), debido a la sensibilidad de los modelos ante variaciones del PIB se ha incorporado también información histórica de esta variable desde el comienzo de la pandemia (fijado en marzo 2020) como input de los modelos. Los indicadores y agregados de variación (como el PIB, el precio de la vivienda o el precio del suelo) han sido promediados dentro de la ventana proyectada para cada escenario, incorporando también los valores históricos desde marzo 2020 de manera que el efecto rebote de 2021 y 2022 quede estabilizado con las caídas de 2020. En el caso de la tasa de paro, al no ser un indicador de crecimiento, el tratamiento considerado ha ido el de fijar el máximo dentro de la ventana proyectada en cada escenario. Las proyecciones para horizontes temporales más alejados (2023, 2024 y 2025) han sido consideradas dentro del parámetro de PD a toda la vida, pero sin necesidad de realizar ningún tratamiento particular en la medida en que los valores proyectados entran dentro del rango histórico observado de las variables, no produciendo sesgos en las estimaciones.

Adicionalmente, tras la aprobación en mayo de un Código de Buenas Prácticas (CPB) por parte del Consejo de Ministros para mejorar la solvencia de autónomos y empresas y extensión del vencimiento de los préstamos con aval público (véase nota 16), el Banco ha estimado la dotación adicional que supondría la aplicación de las medidas contempladas en el mismo. Por otro lado, la Entidad ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas. Por último, el Grupo Kutxabank ha estimado la dotación adicional por el potencial impacto del aumento del coste eléctrico en la cuentas de resultados de su cartera de empresas.

La implantación de los nuevos modelos de PD y LGD a finales de 2021 (modelos de PD de Consumo y Tarjetas de Personas físicas, y modelo de LGD de exposiciones sin garantía hipotecaria de Empresas y Promotores), conforme a los nuevos escenarios, junto con la recalibración de umbrales para la determinación del incremento significativo del riesgo por incremento de PD, así como los otros tres análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 11.779 miles de euros en el ejercicio 2021, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

o Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados son capturados en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impiden un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados):

- Estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno considerando un peso del 100% en cada escenario.
- Además de los propios parámetros de riesgo (PD, LGD), la clasificación de las exposiciones en stage 1 y stage 2 también cambia como consecuencia de la aplicación de diferentes PDs en la determinación del incremento significativo del riesgo por variación de PD.
- Las exposiciones en stage 3 cambian en la medida en que lo hace la LGD bajo cada escenario.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +11,29% desde diciembre 2020 hasta diciembre 2022 en el escenario base frente a una del 3,7% en el escenario adverso (el PIB de 2020 ha sido también incorporado como input dentro de las proyecciones del PIB para compensar el efecto rebote de 2021 en los modelos). En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en 0,5% bajo el escenario base entre diciembre 2020 y diciembre 2022 mientras que aumenta en +5,4% en el escenario adverso en el mismo periodo. Bajo estos escenarios y los supuestos empleados, la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 54 millones de euros superior a la del escenario base (34% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA, al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.

- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2021, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2021 y 2020, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

#### ***i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	1.158	11.458	661	11.655
Libras esterlinas	252	1.422	218	1.069
Yenes japoneses	1.067	32	1.596	35
Otras monedas	673	26	659	17
	<b>3.150</b>	<b>12.938</b>	<b>3.134</b>	<b>12.776</b>

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	1.724	12.934	1.993	12.774
Otros	1.426	4	1.141	2
	<b>3.150</b>	<b>12.938</b>	<b>3.134</b>	<b>12.776</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas destacan las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones de apertura	2.473	2.324
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	1.990	1.983
Otras comisiones	1.567	1.654
	<b>6.030</b>	<b>5.961</b>

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### **k) Compensación de saldos y transacciones**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

#### **l) Garantías concedidas**

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.



Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Véase Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### **m) Arrendamientos**

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

#### Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Ingresos por Intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo tangible" del activo del balance. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

#### Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
  - i. El plazo del arrendamiento.
  - ii. La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
  - iii. Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
  - iv. Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe de "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2021 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

#### **n) Patrimonios gestionados**

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo Kutxabank y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo Kutxabank no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## **o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo**

### *o.1) Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

#### Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los contratos de seguro que no cumplen alguna de estas condiciones se registran en el activo del balance, en el epígrafe "Otros Activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de éstas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
  - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
  - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
  - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

#### Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la extinta Cajasur y los trabajadores en el ejercicio 2000, el Banco realiza aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado hasta 30 de junio de 2011 por Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros S.A., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Dotaciones a planes de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 53).

#### *o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) debido a pérdidas o ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Prejubilaciones

El 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo laboral mediante el cual Cajasur Banco ofrecía a algunos de sus empleados, entre otras medidas, la posibilidad de suspender voluntariamente su contrato de trabajo por un periodo de dos años, o acogerse a un acuerdo de prejubilación hasta la fecha en la que el empleado pudiera acceder a la jubilación anticipada.

Además, el 14 de julio de 2017, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones dirigida a los empleados y empleadas en activo a dicha fecha con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1960. Asimismo, esta oferta se hizo extensiva a las personas que formando parte del colectivo se encontrasen en la citada fecha en situación de suspensión del contrato de trabajo en virtud de lo establecido en el acuerdo laboral de 18 de marzo de 2016 del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Nota 14.o.4). La oferta indicada fue aceptada por un total de 40 empleados.

Asimismo, durante el ejercicio 2018, el Banco decidió poner en marcha un nuevo programa de prejubilaciones voluntarias dirigido a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 18 de mayo de 2018 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1961. Durante el ejercicio 2019, el Banco decidió realizar una nueva oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 4 de marzo de 2019 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hayan nacido antes del 1 de julio de 1962. La oferta indicada afectó a un total de 29 empleados y tuvo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 de 10.400 miles de euros - Nota 56-.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2021, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2021, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 20.613 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 (Nota 56).

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 el valor actual de estos compromisos pendientes a dicha fecha por un importe de 43.294 miles de euros (35.985 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) - Nota 34.a -.

Adicionalmente, el Banco tiene asegurados una parte de los compromisos con el personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 132 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (358 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PER2020\_Col\_1er Orden, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan del -0,45% y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

#### Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2021, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 105 miles de euros (149 miles de euros en el ejercicio 2020).

#### Premios de Fidelidad

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 el valor actual de estos compromisos por un importe de 8.261 miles de euros (8.070 en el ejercicio 2020) (véase Nota 34).

#### *o.3) Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

#### *o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo*

#### Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

#### Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte del Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse al Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirió a esta medida 4 empleados en 2013.

#### Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

#### Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.



#### Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el periodo de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 personas al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

#### Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

#### *o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio*

El Banco no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

#### **p) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2021 la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 704.832 miles de euros (718.594 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 76.340 miles de euros (82.150 a 31 de diciembre de 2020). Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, 288.288 miles de euros tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables conforme al RDL 14/2013.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos

fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Cajasur. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 19 años. Asimismo, este ejercicio de recuperabilidad ha sido planteado teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad al Grupo Kutxabank independientemente de la situación actual de cada Sociedad en cuanto al grupo de consolidación fiscal al que pertenezca. De acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente, estos activos serían recuperables en el plazo de 9 años. La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 1 año, respectivamente.

**q) Activos tangibles**

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 10 y 20 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de

su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Durante el ejercicio 2021, para un determinado grupo de activos de naturaleza bienes inmuebles, la Dirección de la entidad ha procedido a reevaluar su vida útil resultando la nueva vida útil estimada menor. El cambio en la vida útil de dicho grupo de activos ha supuesto un incremento en el gasto por "Amortización" anual del ejercicio 2021 de 6.518 miles de euros (Nota 55).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

## **r) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo tangible. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles, la Dirección del Grupo Kutxabank ha encargado la elaboración de un informe experto con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica.

Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma ha quedado establecida en 10 años, frente a la vida útil media de 3 años estimada a 31 de diciembre de 2020. La prolongación de la vida útil media de las aplicaciones informáticas de la plataforma ha supuesto una reducción de aproximadamente 359 miles de euros en el gasto anual por "Amortización" del ejercicio 2021 frente al gasto anual que habría resultado de no haberse producido el cambio.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Banco de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Banco.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del Fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificó el Código de Comercio en su Disposición Final Primera, estableciendo que para el Fondo de comercio adquirido a título oneroso se presume una vida útil de diez años. La Circular 4/2004 de Banco de España fue modificada por la Circular 4/2016, la cual incluía, entre otras disposiciones, la adopción de la Disposición Final Primera recogida en la Ley 22/2015. La Circular 4/2017 no ha introducido ningún cambio a este respecto. Por ello, se establece un plazo de 10 años para su amortización lineal pudiéndose optar por la amortización retrospectiva desde el momento de su adquisición o de manera prospectiva a partir de la entrada en vigor de la Ley. Asimismo, establece que en el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizarán en consecuencia.

Con motivo de la modificación del tratamiento contable del Fondo de comercio, el Banco amortizó en su totalidad el Fondo de comercio adquirido en el ejercicio 2011. Dicho impacto se registró en el ejercicio 2016 en el epígrafe "Otras reservas" del balance (Véase Nota 35).

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo tangible.

#### **s) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

**t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".



**u) Combinaciones de negocios**

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2021 y 2020.

**v) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que puedan reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

#### **w) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

**4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 640.063 miles de euros (742.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 21 -.

## **15. Atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Cajasur Banco (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

### **Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.**

Las reclamaciones y quejas presentadas por usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Cajasur Banco durante el ejercicio 2021, ascendieron a 2.996 (3.167 durante el ejercicio 2020), habiendo sido admitidas a trámite 2.755 (2.961 en el ejercicio 2020), de las que 2.106 (2.106 en el ejercicio 2020) se resolvieron a favor de la Entidad y 649 a favor del usuario financiero (824 en el ejercicio 2020). A 31 de diciembre de 2021 no queda pendiente de resolución ningún expediente (31 en el ejercicio 2020).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2021	2020
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	0,69%	1,37%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	22,32%	15,67%
Comisiones y gastos	49,81%	49,56%
Discrepancia en apuntes	6,82%	6,48%
Ejercicio de derechos LOPD	0,15%	0,34%
Intereses	4,12%	7,30%
Otras cláusulas contractuales/documentación	0,40%	0,79%
Protección de datos	0,15%	0,20%
Seguros, siniestros	6,60%	5,63%
Varios	8,94%	12,66%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2021 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 132 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, han ascendido a 317 en el ejercicio 2021. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 187 se resolvieron a favor de la Entidad y 130 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2020 se recibieron por esta vía 432 reclamaciones, admitiéndose a trámite 432, de las que 248 se resolvieron a favor de la Entidad, y 184 a favor del usuario financiero (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2021 y 2020 a 3.993 y 2.432, respectivamente. Admitidas a trámite 3.986 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 1.944 a favor de la Entidad y 2.042 a favor del usuario financiero (Nota 34).

### **Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros.**

El SAC de Cajasur Banco, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Cajasur Banco S.A.U., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank S.A. (al cual se encuentra adherido Cajasur Banco).

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

### **16. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

El documento de Política de Riesgos de Crédito aprobado por el Consejo de Administración el 18 de enero de 2018, recoge los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. A su vez, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, aprobó en el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte del Grupo.

Asimismo, tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se actualizaron las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Cajasur Banco S.A.U. Las mismas fueron aprobadas por el Consejo de Administración Cajasur el 17 de diciembre de 2020.

Durante el segundo semestre de 2021, se ha actualizado tanto la Política de Gestión Recuperatoria como la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

### **Proceso de análisis y admisión**

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se implementó una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se implantó una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan To Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

### **Valoración de garantías**

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

### **Instrumentación**

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

## Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta incorporada en Besaide y utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y/o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos. Desde 2020, se han ido adaptando los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, durante 2021, Auditoría Interna ha realizado por un lado, una revisión completa de los modelos más materiales de la entidad (PD y LGD de hipotecas y PD de empresas), incluyendo las diferentes adaptaciones de los mismos a los escenarios macroeconómicos bajo coyuntura COVID-19 y por otro lado, una revisión sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings). A esa revisión de los modelos hay que añadirle otras revisiones específicas relacionadas con la gobernanza de los modelos de provisiones.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se esté realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

## **Recuperaciones**

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.



El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

### **Refinanciaciones**

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

### **Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario**

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A."

### **Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19**

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas, sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió Cajasur, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	Miles de Euros							
	Número de clientes	Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
				<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año	
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	4.083	355.601							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	3.782	333.197	110.059	332.699	498	-	-	-	
de las cuales: Hogares		329.690	106.551	329.192	498	-	-	-	
de las cuales: <i>Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		302.894	97.837	302.396	498	-	-	-	
de las cuales: Sociedades no financieras		3.507	3.507	3.507	-	-	-	-	
de las cuales: <i>PYMES</i>		3.507	3.507	3.507	-	-	-	-	
de las cuales: <i>Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		2.681	2.681	2.681	-	-	-	-	

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encuentran ya expiradas a 31 de diciembre de 2021 asciende a 332.699 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en la categoría de riesgo Normal asciende 204.604 miles de euros, 117.589 miles de euros en Vigilancia Especial y 10.506 miles de euros clasificadas como Dudoso.

	2020								
	Miles de Euros								
	Número de clientes	Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
<= 3 meses					> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año	
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	4.073	361.596							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	3.751	336.736	111.119	112.709	56.820	131.827	33.746	1.634	-
de las cuales: Hogares		333.855	108.238	112.709	56.016	131.603	31.987	1.540	-
de las cuales: <i>Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		303.869	98.872	99.995	47.883	123.888	30.563	1.540	-
de las cuales: Sociedades no financieras		2.880	2.880	-	804	225	1.759	94	-
de las cuales: <i>PYMES</i>		2.880	2.880	-	804	224	1.759	94	-
de las cuales: <i>Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		2.077	2.077	-	-	224	1.759	94	-

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encontraban ya expiradas a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 112.709 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas como Riesgo Normal ascendía a 83.605 miles de euros, 25.848 miles de euros en Vigilancia Especial y 3.256 miles de euros clasificadas como Dudoso.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020

2021											
Miles de Euros											
Importe Bruto					Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto	
Total	Normal		Dudosos		Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	498	498	351	-	-	(1)	(1)	(1)	-	-	-
de las cuales: Hogares	498	498	351	-	-	(1)	(1)	(1)	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	498	498	351	-	-	(1)	(1)	(1)	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: PYMES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2020											
Miles de Euros											
Importe Bruto					Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto	
Total	Normal		Dudosos		Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	224.027	218.603	86.146	5.424	5.304	(4.069)	(2.734)	(2.539)	(1.335)	(1.315)	129
de las cuales: Hogares	221.146	216.378	84.555	4.768	4.648	(3.864)	(2.667)	(2.474)	(1.198)	(1.177)	129
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	203.874	200.659	74.560	3.215	3.095	(3.072)	(2.266)	(2.081)	(806)	(786)	97
de las cuales: Sociedades no financieras	2.880	2.226	1.591	656	656	(206)	(68)	(65)	(137)	(137)	-
de las cuales: PYMES	2.880	2.225	1.591	656	656	(206)	(68)	(65)	(137)	(137)	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>	2.077	1.421	1.421	656	656	(185)	(48)	(48)	(137)	(137)	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. El Real Decreto-ley 3/2021 amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para la solicitud de moratoria legal para aquellos clientes que reúnan los requisitos de la normativa aplicable. En este caso se permite solicitar un plazo máximo de 9 meses tanto para aquellos clientes que no lo hubieran solicitado, con carácter previo o que habiéndosele concedido bien moratoria legal, bien sectorial o ambas, el plazo acumulado no hubiese agotado los 9 meses.

De las moratorias formalizadas por la Entidad, al 31 de diciembre de 2021, 1.771 operaciones (1.812 operaciones a 31 de diciembre de 2020) correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 110.059 miles de euros (111.119 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), y en su práctica totalidad las moratorias estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, la Entidad les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 firmó una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía operaciones que se han visto sometidas a medidas de moratoria sectorial que afectaban a 2.731 operaciones (2.784 operaciones a 31 de diciembre de 2020), cuya exposición de riesgo vivo asciende a 223.138 miles de euros (225.617 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, no ha sido significativo.

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dichas operaciones:

<b>2021</b>				
Miles de Euros				
Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse		Importe bruto dudoso
Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas		
<b>Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	85.454	24.789	71.746	726
de las cuales: Autónomos	15.997	3.733	14.063	41
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	69.385	21.056	57.617	685
de las cuales: PYMES	61.042	15.868	51.680	685
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2021 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, asciende a 85.454 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en la categoría de riesgo Normal asciende 52.692 miles de euros, 32.036 miles de euros en Vigilancia Especial y 726 miles de euros clasificadas como Dudoso.

<b>2020</b>				
Miles de Euros				
Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse		Importe bruto dudoso
Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas		
<b>Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	84.497	30	70.995	158
de las cuales: Autónomos	17.017	-	14.983	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	67.480	30	56.012	158
de las cuales: PYMES	58.834	30	49.747	158
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-



El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, ascendía a 84.497 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas en la categoría de riesgo Normal asciende 76.688 miles de euros, 7.651 miles de euros en Vigilancia Especial y 158 miles de euros clasificadas como Dudoso.

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado, y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas. Los 100.000 millones de euros en avales se completan con 500 millones de euros directamente gestionados por CERSA.

Por otro lado, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

Adicionalmente, el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

Posteriormente, el 12 de marzo de 2021 se ha publicado el Real Decreto-ley 5/2021, por el cual se introduce medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en favor de la recuperación y crecimiento de aquellas empresas que, a pesar de atravesar dificultades financieras, resultan viables por disponer de un plan a medio plazo factible y un modelo de negocio idóneo. Ello se traduce en la movilización de 11.000 millones, destinados a la concesión de ayudas directas (7.000 MM €), el apoyo a los procesos de reestructuración de la deuda financiera de las empresas (3.000 MM €) y la constitución de un fondo de recapitalización (1.000 MM €) complementario al ya gestionado por la SEPI. Con respecto a los procesos de reestructuración, se apuntan en este Real Decreto las posibles actuaciones consideradas y se anuncia la aprobación de un Código de Buenas Prácticas (CBP) en el que se fijarán los criterios específicos para la instrumentación de estas actuaciones y la adecuada coordinación entre los acreedores.

Finalmente, el Consejo de Ministros con fecha 11 de mayo de 2021 ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las características y requisitos de aplicación de las medidas de apoyo público a la solvencia de autónomos y empresas establecidas en el Real Decreto-ley 5/2021, así como el Código de Buenas Prácticas al que podrán adherirse las entidades financieras que hayan canalizado avales públicos o se hayan beneficiado de reavales públicos desde el 17 de marzo de 2020. El mismo establece tres niveles de actuación (posibilidad de extensión de vencimientos de plazo, evaluar conversión de deuda en préstamos participativos y valorar la aplicación de quitas al principal pendiente) con el objetivo de preservar la solvencia de los negocios y ayuda al tejido empresarial en la recuperación post pandemia. Con fecha 11 de mayo de 2021, el Grupo Kutxabank aprobó la adhesión de Kutxabank y Cajasur al Código de Buenas Prácticas.

Por último, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, se adaptan las condiciones y se extienden los plazos de solicitud de los avales regulados por los Reales Decretos-leyes 8/2020, de 17 de marzo, y 25/2020, de 3 de julio, y se modifica el Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

Con ello, se amplía el plazo de solicitud de los avales otorgados a empresas y autónomos hasta el 1 de junio de 2022 y se modifica el CBP para extender el plazo de solicitud de las distintas medidas y adaptar los importes de referencia de las mismas, de acuerdo con las modificaciones del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE. Las entidades financieras adheridas al CBP tendrán un mes para comunicar por escrito a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional su intención de no quedar vinculadas por las modificaciones introducidas en el mismo, continuando rigiéndose por el acuerdo en su versión original.

El número de operaciones concedidas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende, a 31 de diciembre de 2021, a 1.547 con un saldo vivo a dicha fecha de 73.752 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 60.044 miles de euros (1.361 operaciones a 31 de diciembre de 2020, con un saldo vivo a dicha fecha de 70.978 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 57.476 miles de euros).

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente la Junta de Andalucía en lo que afecta al ámbito de actuación de la Entidad, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con S.G.R. Garantía (en el caso de la Junta de Andalucía) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 482 a 31 de diciembre de 2021, con un importe vivo a dicha fecha de 11.702 miles de euros, íntegramente garantizadas con el aval de la Junta de Andalucía (471 operaciones a 31 de diciembre de 2020, con un importe vivo a dicha fecha de 13.519 miles de euros, íntegramente garantizadas con el aval de la Junta de Andalucía).

La Entidad considera que los avales ICO y S.G.R. Garantía forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por la Entidad al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en la Circular 4/2017, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

## **Riesgo de Contraparte**

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, el Banco tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Banco utiliza acuerdos de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos recibidos como garantía colateral que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" del balance adjunto ascienden a 19.050 miles de euros (39.060 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) - véase Notas 33.b.

## **Control del Riesgo**

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la Entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

El área de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, al Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2021 el 98,42% (98,45% al 31 de diciembre de 2020) de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

### Al 31 de diciembre de 2021

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	157.036	-	-	157.036
Valores representativos de deuda	-	2	430.827	625.886	-	-	1.056.715
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.970.879	-	-	9.970.879
Derivados	84	-	-	-	75.186	-	75.270
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>430.827</b>	<b>10.753.801</b>	<b>75.186</b>	<b>-</b>	<b>11.259.900</b>
<b>Garantías concedidas:</b>							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	19.166	19.166
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	133.822	133.822
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>152.988</b>	<b>152.988</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>430.827</b>	<b>10.753.801</b>	<b>75.186</b>	<b>152.988</b>	<b>11.412.888</b>

### Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	127.241	-	-	127.241
Valores representativos de deuda	-	2	501.265	622.938	-	-	1.124.205
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.058.094	-	-	9.058.094
Derivados	23	-	-	-	69.896	-	69.919
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>501.265</b>	<b>9.808.273</b>	<b>69.896</b>	<b>-</b>	<b>10.379.459</b>
<b>Garantías concedidas:</b>							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	22.822	22.822
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	113.752	113.752
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>136.574</b>	<b>136.574</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>501.265</b>	<b>9.808.273</b>	<b>69.896</b>	<b>136.574</b>	<b>10.516.033</b>

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)			
Clientela	7.591.492	24.438	23.959	63.634	172.526	7.876.049

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)	(Nota 25.b)			
Clientela	7.064.482	24.998	19.504	62.977	165.382	7.337.343

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV) calculado a partir del valor actualizado de las garantías del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31/12/2021 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
				Administraciones Públicas	833.394	15.608	-	1.333
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	4.032	3.067	-	977	1.138	482	28	442
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	1.348.978	642.200	34.561	269.953	221.376	93.592	23.998	67.842
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	101.498	101.481	-	18.794	41.250	26.491	1.507	13.439
<i>Construcción de obra civil</i>	10.921	5.516	31	3.055	912	658	197	725
<i>Resto de finalidades</i>	1.236.559	535.203	34.530	248.104	179.214	66.443	22.294	53.678
<i>Grandes empresas</i>	309.848	40.799	18.975	10.582	18.697	4.411	5.263	20.821
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	926.711	494.404	15.555	237.522	160.517	62.032	17.031	32.857
Resto de hogares	7.749.977	7.124.604	13.798	1.081.199	1.806.113	3.279.116	746.566	225.408
<i>Viviendas</i>	6.926.549	6.824.563	4.775	940.602	1.715.743	3.229.273	736.905	206.815
<i>Consumo</i>	365.566	15.967	600	8.106	4.562	3.260	197	442
<i>Otros fines</i>	457.862	284.074	8.423	132.491	85.808	46.583	9.464	18.151
<b>TOTAL (*)</b>	<b>9.936.381</b>	<b>7.785.479</b>	<b>48.359</b>	<b>1.353.462</b>	<b>2.038.609</b>	<b>3.377.483</b>	<b>770.592</b>	<b>293.692</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	393.331	332.266	19.208	65.428	108.996	71.547	35.392	70.111

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 34.496 miles de euros.

31/12/2020  (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	584.495	17.379	-	2.040	8.905	3.819	2.553	62
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	5.187	3.816	-	854	2.040	658	-	264
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	1.347.340	749.234	33.734	310.913	246.664	108.039	26.902	90.450
Construcción y promoción inmobiliaria	120.789	120.774	-	32.756	46.225	11.605	3.661	26.527
Construcción de obra civil	12.111	6.330	45	2.736	1.579	764	270	1.026
Resto de finalidades	1.214.440	622.130	33.689	275.421	198.860	95.670	22.971	62.897
Grandes empresas	292.627	44.240	20.276	11.634	22.091	3.831	2.881	24.079
Pymes y empresarios individuales	921.813	577.890	13.413	263.787	176.769	91.839	20.090	38.818
Resto de hogares	7.092.111	6.487.913	10.563	1.050.186	1.662.675	2.946.626	644.604	194.385
Viviendas	6.256.260	6.161.348	2.861	905.004	1.559.596	2.892.759	632.444	174.406
Consumo	342.037	17.249	623	8.275	5.007	3.680	476	434
Otros fines	493.814	309.316	7.079	136.907	98.072	50.187	11.684	19.545
<b>TOTAL (*)</b>	<b>9.029.133</b>	<b>7.258.342</b>	<b>44.297</b>	<b>1.363.993</b>	<b>1.920.284</b>	<b>3.059.142</b>	<b>674.059</b>	<b>285.161</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	381.731	348.207	20.320	60.814	113.106	72.263	40.742	81.602

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 28.963 miles de euros.

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias de calificaciones externas homologadas:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
<b>Investment Grade</b>				
Riesgos calificados de AAA a AA-	-	-	-	-
Riesgos calificados de A+ a A-	-	-	-	-
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	602.821	5,97%	513.928	5,58%
<b>Non Investment Grade</b>				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	-	-
<b>Riesgos sin calificación</b>	9.487.404	94,03%	8.690.110	94,42%
<b>Total</b>	<b>10.090.225</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.204.038</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2021		2020	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	73,37%	0,52%	71,37%	0,46%
2) 0.5%-1%	6,25%	0,04%	8,43%	0,10%
3) 1%-2%	6,57%	0,41%	4,98%	0,32%
4) 2%-5%	3,92%	0,99%	4,79%	0,80%
5) 5%-7.5%	0,31%	0,94%	0,21%	1,15%
6) 7.5%-10%	0,29%	1,15%	0,39%	1,74%
7) 10%-15%	0,18%	0,56%	0,26%	0,30%
8) 15%-20%	0,00%	0,54%	0,13%	1,03%
9 >20%	0,39%	3,57%	0,29%	3,25%
<b>Total</b>	<b>91,28%</b>	<b>8,72%</b>	<b>90,85%</b>	<b>9,15%</b>

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un incremento generalizado de la PD a 12 meses de las operaciones en stage 2 como consecuencia de la recalibración de umbrales para la determinación del incremento significativo del riesgo por incremento de PD (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 2,78% al 31 de diciembre de 2021 (3,54% al 31 de diciembre de 2020).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados - contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31/12/2021 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.182.034	1.159.187	22.680	147	20
Administraciones Públicas	1.390.545	1.389.566	979	-	-
<i>Administración Central</i>	502.645	501.666	979	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	887.900	887.900	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	126.530	126.150	364	-	16
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.510.046	1.508.941	627	18	460
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	139.103	139.057	-	-	46
<i>Construcción de obra civil</i>	26.300	26.300	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.344.643	1.343.584	627	18	414
<i>Grandes empresas</i>	337.659	337.354	305	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.006.984	1.006.230	322	18	414
Resto de hogares	7.765.350	7.610.720	40.377	12.699	101.554
<i>Viviendas</i>	6.926.550	6.773.681	39.908	12.146	100.815
<i>Consumo</i>	365.567	365.237	122	20	188
<i>Otros fines</i>	473.233	471.802	347	533	551
<b>TOTAL</b>	<b>11.974.505</b>	<b>11.794.564</b>	<b>65.027</b>	<b>12.864</b>	<b>102.050</b>

31/12/2020 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.272.500	1.241.300	31.126	63	11
Administraciones Públicas	1.169.032	1.168.399	633	-	-
<i>Administración Central</i>	554.441	553.808	633	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	614.591	614.591	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	144.274	143.817	438	-	19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.488.101	1.486.966	443	20	672
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	140.956	140.909	-	-	47
<i>Construcción de obra civil</i>	27.051	27.051	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.320.094	1.319.006	443	20	625
<i>Grandes empresas</i>	313.682	313.671	11	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.006.412	1.005.335	432	20	625
Resto de hogares	7.107.186	6.969.387	30.921	10.842	96.036
<i>Viviendas</i>	6.256.260	6.120.137	30.476	10.350	95.297
<i>Consumo</i>	342.037	341.846	50	26	115
<i>Otros fines</i>	508.889	507.404	395	466	624
<b>TOTAL</b>	<b>11.181.093</b>	<b>11.009.869</b>	<b>63.561</b>	<b>10.925</b>	<b>96.738</b>



A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de euros)	31/12/2021				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.159.187	1.448	592.167	549.651	15.921
Administraciones Públicas	1.389.566	710.881	-	-	177.019
<i>Administración Central</i>	501.666	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	887.900	710.881	-	-	177.019
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	126.150	9.325	45	116.775	5
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.508.941	1.158.193	94.714	158.503	97.531
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	139.057	94.179	3.886	40.184	808
<i>Construcción de obra civil</i>	26.300	26.134	-	156	10
<i>Resto de finalidades</i>	1.343.584	1.037.880	90.828	118.163	96.713
<i>Grandes empresas</i>	337.354	162.100	-	95.268	79.986
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.006.230	875.780	90.828	22.895	16.727
Resto de hogares	7.610.720	7.443.032	4.961	85.743	76.984
<i>Viviendas</i>	6.773.681	6.614.874	4.610	82.091	72.106
<i>Consumo</i>	365.237	361.807	168	1.302	1.960
<i>Otros fines</i>	471.802	466.351	183	2.350	2.918
<b>TOTAL</b>	<b>11.794.564</b>	<b>9.322.879</b>	<b>691.887</b>	<b>910.672</b>	<b>367.460</b>

(Miles de euros)	31/12/2020				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.241.300	9.740	542.131	657.027	32.402
Administraciones Públicas	1.168.399	614.591	-	-	-
<i>Administración Central</i>	553.808	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	614.591	614.591	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	143.817	10.361	294	133.153	9
Sociedades no financieras y empresarios	1.486.966	1.212.140	31.669	166.785	76.372
<i>Individuales</i>					
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	140.909	89.229	7.344	43.022	1.314
<i>Construcción de obra civil</i>	27.051	26.722	-	162	167
<i>Resto de finalidades</i>	1.319.006	1.096.189	24.325	123.601	74.891
<i>Grandes empresas</i>	313.671	155.016	1.477	104.275	52.903
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.005.335	941.173	22.848	19.326	21.988
Resto de hogares	6.969.387	6.822.956	4.494	71.358	70.579
<i>Viviendas</i>	6.120.137	5.981.978	4.123	67.744	66.292
<i>Consumo</i>	341.846	339.113	186	944	1.603
<i>Otros fines</i>	507.404	501.865	185	2.670	2.684
<b>TOTAL</b>	<b>11.009.869</b>	<b>8.669.788</b>	<b>578.588</b>	<b>1.028.323</b>	<b>179.362</b>

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2021													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	7.595	47	9.424	9.424	-	(559)	-	-	46	7.005	7.005	-	(559)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5	58	9	1.110	970	-	(345)	1	8	5	563	536	-	(334)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	456	28.337	1.413	185.434	158.912	2.659	(38.023)	57	1.897	563	80.648	76.071	-	(28.764)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	46	230	33.654	32.156	-	(9.694)	1	46	164	27.272	26.058	-	(9.281)
Resto de hogares	512	8.605	2.877	227.948	208.809	31	(36.253)	179	680	1.030	80.886	70.316	3	(32.384)
<b>Total</b>	<b>982</b>	<b>44.595</b>	<b>4.346</b>	<b>423.916</b>	<b>378.115</b>	<b>2.690</b>	<b>(75.180)</b>	<b>237</b>	<b>2.585</b>	<b>1.644</b>	<b>169.102</b>	<b>153.928</b>	<b>3</b>	<b>(62.041)</b>
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2020													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	8.889	50	9.782	9.782	-	(286)	-	-	49	7.229	7.229	-	(286)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	8	9	1.251	1.231	-	(168)	1	8	4	437	417	-	(147)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	157	3.239	1.500	208.834	177.291	2.735	(43.236)	53	1.723	617	102.984	94.182	-	(37.812)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	49	256	37.701	36.046	-	(9.570)	1	49	174	30.822	29.371	-	(8.932)
Resto de hogares	499	3.334	2.959	229.024	207.710	42	(38.940)	206	988	1.143	91.270	77.946	39	(35.726)
<b>Total</b>	<b>666</b>	<b>15.470</b>	<b>4.518</b>	<b>448.891</b>	<b>396.014</b>	<b>2.777</b>	<b>(82.630)</b>	<b>260</b>	<b>2.719</b>	<b>1.813</b>	<b>201.920</b>	<b>179.774</b>	<b>39</b>	<b>(73.971)</b>
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor en libros</b>		
Saldo de apertura	381.731	430.895
Refinanciaci3nes y reestructuraciones del periodo	83.203	16.576
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de p3rdidas y ganancias del periodo</i>	3.730	521
Amortizaciones de deuda	(31.787)	(30.588)
Adjudicaciones	(7.860)	(6.089)
Baja de balance (reclasificaci3n a fallidos)	(2.770)	(1.088)
Otras variaciones	(29.186)	(27.975)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>393.331</b>	<b>381.731</b>

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuraci3n o refinanciaci3n, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Administraciones p3blicas	-	-
Resto de personas jur3dicas y empresarios individuales	14.068	6.816
Del que: financiaci3n a la construcci3n y promoci3n inmobiliaria	660	59
Resto de personas f3sicas	7.743	12.496
	<b>21.811</b>	<b>19.312</b>

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los activos financieros que estar3an vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o intercambiado asciende a 296.824 miles de euros (259.722 miles euros al 31 de diciembre de 2020).

## **17. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez en su aspecto m3s significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, La Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiaci3n estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad 3ltima en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administraci3n, siendo el Comit3 de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Direcci3n de la Entidad, el 3rgano colegiado de decisi3n competente por delegaci3n del Consejo de Administraci3n.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros							
	2021							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	5.854	396.358	5.854	165.570	-
Financiaciones con colateral de valores	-	-	-	-	-	1.203.238	121.520	-
<i>De las cuales:</i>	-	-	-	-	-	1.203.238	121.520	-
<i>Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.040	-	-	-	-	-	128	-
Depósitos del resto de la clientela	8.539.064	55.807	89.735	143.515	268.201	26	149	27
Resto de salidas	-	24.902	1.936	1.935	4.870	19.756	77.014	-
<b>Total Salidas</b>	<b>8.540.104</b>	<b>80.709</b>	<b>91.671</b>	<b>151.304</b>	<b>669.429</b>	<b>1.228.874</b>	<b>364.381</b>	<b>27</b>
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	455.599	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	4.159	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	150.400	100.370	186.002	229.413	628.265	898.666	1.994.831	7.040.522
Liquidación de cartera de valores	-	14.276	1	9.191	7.528	112.320	205.626	836.384
Resto de entradas	-	13.980	1.179	1.251	7.905	17.437	71.599	-
<b>Total Entradas</b>	<b>610.158</b>	<b>128.626</b>	<b>187.182</b>	<b>239.855</b>	<b>643.698</b>	<b>1.028.423</b>	<b>2.272.056</b>	<b>7.876.906</b>
<b>Gap de Liquidez</b>	<b>(7.929.946)</b>	<b>47.917</b>	<b>95.511</b>	<b>88.551</b>	<b>(25.731)</b>	<b>(200.451)</b>	<b>1.907.675</b>	<b>7.876.879</b>

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	5.854	18.580	402.212	171.424	-
Financiaciones con colateral de valores	-	-	-	-	-	-	1.203.359	-
<i>De las cuales:</i>	-	-	-	-	-	-	1.203.359	-
<i>Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.633	149.977	-	-	-	20	127	-
Depósitos del resto de la clientela	7.887.866	59.508	127.322	202.293	384.450	779	185	108
Resto de salidas	-	25.066	258	17	1.196	12.000	36.058	-
<b>Total Salidas</b>	<b>7.889.499</b>	<b>234.551</b>	<b>127.580</b>	<b>208.164</b>	<b>404.226</b>	<b>415.011</b>	<b>1.411.153</b>	<b>108</b>
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	565.388	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	1.422	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	138.997	89.191	159.261	200.855	538.412	810.497	2.003.930	6.039.333
Liquidación de cartera de valores	-	10.970	1	5.926	51.619	18.429	59.425	979.073
Resto de entradas	-	14.132	255	675	6.853	7.495	30.628	-
<b>Total Entradas</b>	<b>705.807</b>	<b>114.293</b>	<b>159.517</b>	<b>207.456</b>	<b>596.884</b>	<b>836.421</b>	<b>2.093.983</b>	<b>7.018.406</b>
<b>Gap de Liquidez</b>	<b>(7.183.692)</b>	<b>(120.258)</b>	<b>31.937</b>	<b>(708)</b>	<b>192.658</b>	<b>421.410</b>	<b>682.830</b>	<b>7.018.298</b>

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## **18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio**

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.



A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
  - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
  - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
  - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31.12.2021								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	797	253	-	-	-	-	-	544	-
Clientela	9.971	1.037	1.833	3.743	1.423	193	154	1.601	(13)
Cartera de valores	1.057	115	1	108	-	5	12	816	-
	<b>11.825</b>	<b>1.405</b>	<b>1.834</b>	<b>3.851</b>	<b>1.423</b>	<b>198</b>	<b>166</b>	<b>2.961</b>	<b>(13)</b>
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.356	1.356	-	-	-	-	-	-	-
Recursos ajenos	9.669	1.454	429	991	-	-	368	6.386	41
	<b>11.025</b>	<b>2.810</b>	<b>429</b>	<b>991</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>368</b>	<b>6.386</b>	<b>41</b>
GAP Período		(1.405)	1.405	2.860	1.423	198	(202)	(3.425)	
% s/Activo Total		(10,90%)	10,90%	22,19%	11,04%	1,54%	(1,57%)	(26,57%)	
GAP Acumulado		(1.405)	-	2.860	4.283	4.481	4.279	854	
% s/Activo Total		(10,90%)	-	22,19%	33,23%	34,76%	33,20%	6,62%	

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31.12.2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	870	276	-	-	-	-	594	-	-
Clientela	9.058	991	1.842	3.979	390	288	128	1.465	(25)
Cartera de valores	1.124	138	1	165	-	-	4	816	-
	<b>11.052</b>	<b>1.405</b>	<b>1.843</b>	<b>4.144</b>	<b>390</b>	<b>288</b>	<b>726</b>	<b>2.281</b>	<b>(25)</b>
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.417	1.417	-	-	-	-	-	-	-
Recursos ajenos	9.263	2.005	523	1.200	1	-	337	5.128	69
	<b>10.680</b>	<b>3.422</b>	<b>523</b>	<b>1.200</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>337</b>	<b>5.128</b>	<b>69</b>
GAP Período		(2.017)	1.320	2.944	389	288	389	(2.847)	
% s/Activo Total		(16,59%)	10,86%	24,21%	3,20%	2,37%	3,20%	(23,42%)	
GAP Acumulado		(2.017)	(697)	2.247	2.636	2.924	3.313	466	
% s/Activo Total		(16,59%)	(5,73%)	18,48%	21,68%	24,05%	27,25%	3,83%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

<b>Activo</b>	
Banco España	Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
<b>Pasivo</b>	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b (en el caso de bajadas de tipos, se contemplan tipos negativos sin considerar ningún suelo en la curva de tipos resultante):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	9.233	(9.749)	(13.687)
Incremento de 50 puntos básicos	8.203	(4.945)	14.976
Disminución de 50 puntos básicos	(2.369)	5.092	(21.981)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	24.195	(12.189)	(3.976)
Incremento de 50 puntos básicos	16.423	(6.195)	14.880
Disminución de 50 puntos básicos	(3.360)	6.406	35.139

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la Entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

## **19. Otros riesgos**

### **19.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el nivel de riesgo de mercado de las carteras de renta fija y variable de la Entidad se ha medido como el VaR diversificado por Simulación Histórica con máxima pérdida esperada y un nivel de confianza del 97.5 % y un horizonte de 10 días. Al 31 de diciembre de 2021 el VaR diversificado alcanza los 21.058 miles de euros (10.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 con un nivel de confianza del 97,5%), con un efecto de diversificación prácticamente nulo en ambos ejercicios, dado que la posición de renta variable cotizada a 31 de Diciembre es nula, siendo la exposición total a riesgo de mercado derivada de instrumentos de deuda.

## **19.2 Riesgo operacional**

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.
4. Desde el inicio de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.
5. Durante 2021, el Grupo ha continuado aplicando las citadas medidas de mitigación, adaptándose en cada momento a las circunstancias asociadas a la evolución de la pandemia.

A 31 de diciembre de 2021, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur Banco, ascienden a 177.127 miles de euros (173.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

## **20. Concentración de riesgos**

La Entidad sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2021 en torno al 78% (79% al 31 de diciembre de 2020) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2021 el 79% (81% al 31 de diciembre de 2020) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

## **21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Caja	92.109	90.888
Depósitos en Banco de España	543.795	650.239
Cuentas mutuas	2.446	104
Cuentas a la vista	1.713	1.318
Ajustes por valoración	-	(5)
	<b>640.063</b>	<b>742.544</b>

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del 0% (-0,01% durante el ejercicio 2020).

## 22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Derivados	84	23	6	18
	<b>84</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Véase Nota 48):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Derivados	-	21
<b>Beneficio/(pérdida) neta</b>	-	<b>21</b>
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	-	21
<b>Beneficio/(pérdida) neta</b>	-	<b>21</b>

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Por moneda:</b>				
Euros	84	23	6	18
	<b>84</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>18</b>
<b>Por vencimiento:</b>				
Hasta 1 mes	84	16	6	9
Entre 1 mes y 3 meses	-	6	-	9
Entre 3 meses y 1 año	-	1	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-
	<b>84</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>18</b>



**a) Riesgo de crédito**

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
<b>Por sector geográfico:</b>				
Estado	84	100%	23	100%
	<b>84</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>				
Entidades de crédito	84	100%	16	69,57%
Otros sectores residentes	-	0,00%	7	30,43%
	<b>84</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>				
Derivados no negociados en mercados organizados	84	100%	23	100%
	<b>84</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como BBB	84	100%	16	69,57%
Importes no asignados	-	0,00%	7	30,43%
	<b>84</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

## b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021				2020			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>								
Compras de divisas contra euros	62	12.078	5	251	16	1.124	16	11.334
Ventas de divisas contra euros	22	1.486	1	146	7	217	2	1.773
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	20
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>								
Compradas	-	8.442	-	-	-	8.853	-	-
Emitidas	-	-	-	8.442	-	-	-	8.853
	<b>84</b>	<b>22.006</b>	<b>6</b>	<b>8.839</b>	<b>23</b>	<b>10.194</b>	<b>18</b>	<b>21.980</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados no ha tenido impacto alguno en el balance del Banco.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

### **23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
Otros valores de renta fija	2	2
	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	61	73
	<b>61</b>	<b>73</b>
	<b>63</b>	<b>75</b>

Durante 2021, no se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera. Durante 2020, se vendieron Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera que generaron un resultado por importe de 51 miles de euros (Nota 49).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	63	75
	<b>63</b>	<b>75</b>
<b>Por vencimiento:</b>		
Más de 5 años	2	2
Vencimiento indeterminado	61	73
	<b>63</b>	<b>75</b>
<b>Por admisión o no a cotización:</b>		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
	<b>2</b>	<b>2</b>
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	61	73
	<b>61</b>	<b>73</b>
	<b>63</b>	<b>75</b>

**a) Riesgo de crédito**

Durante el ejercicio 2021 no se han reconocido ajustes de valor negativos (112 miles euros de ajustes por valoración negativos durante el ejercicio 2020, que no incluían ningún ajuste de valoración correspondiente al riesgo de crédito.) (Nota 49)

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

#### **24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
Administraciones públicas españolas	325.897	378.303
Otros valores de renta fija	104.930	122.962
	<b>430.827</b>	<b>501.265</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
Acciones no cotizadas	1.522	1.008
	<b>1.522</b>	<b>1.008</b>
	<b>432.349</b>	<b>502.273</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	432.349	502.273
	<b>432.349</b>	<b>502.273</b>
<b>Por vencimiento:</b>		
Entre 3 meses a 1 año	-	53.170
Entre 1 año y 5 años	165.676	-
Más de 5 años	265.151	448.095
Vencimiento indeterminado	1.522	1.008
	<b>432.349</b>	<b>502.273</b>
<b>Por admisión o no a cotización:</b>		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	430.827	501.265
	430.827	501.265
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	1.522	1.008
	1.522	1.008
	<b>432.349</b>	<b>502.273</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de pérdidas por deterioro o ventas - Nota 36 -.

Durante el ejercicio 2021 se han producido ventas y liquidaciones de Instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 96 miles de euros (173 miles de euros en el ejercicio 2020) que han supuesto la realización de una ganancia acumulada por importe de 42 miles de euros (pérdida acumulada de 63 miles de euros en el ejercicio 2020). Esta ganancia, neta de su efecto impositivo, por un importe de 29 miles de euros, se ha traspasado, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 36).

El Banco tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2021 por un importe de 104.895 miles de euros (122.928 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (véanse notas 33 y 40).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,37% (1,12% durante el ejercicio 2020).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

**a) Riesgo de crédito**

La clasificación del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	430.822	100%	501.260	100%
Resto de países de la Unión Europea	5	-	5	-
	<b>430.827</b>	<b>100%</b>	<b>501.265</b>	<b>100%</b>

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de	%	Miles de	%
Riesgos calificados como AA	104.895	24,35%	122.928	24,52%
Riesgos calificados como A-	298.210	69,22%	349.640	69,75%
Riesgos calificados como BBB+	27.688	6,43%	28.663	5,72%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,01%	34	0,01%
	<b>430.827</b>	<b>100%</b>	<b>501.265</b>	<b>100%</b>

**b) Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. En los ejercicios 2021 y 2020, el Banco no registró pérdidas crediticias esperadas correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

## **25. Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	625.886	622.938
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	157.036	127.241
Clientela	9.970.879	9.058.094
	<b>10.753.801</b>	<b>9.808.273</b>

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2021 por un importe nominal de 3.718 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tenía pignorados instrumentos de deuda (Nota 40).

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda</b>		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	625.886	622.938
<b>Préstamos y anticipos</b>		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	10.126.191	9.183.342
Dólares USA	572	252
Libras esterlinas	20	11
Yenes Japoneses	1.017	1.572
Otros	115	158
	<b>10.753.801</b>	<b>9.808.273</b>

El valor razonable de los "Activos financieros valorados a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

### **a) Valores representativos de deuda**

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
<b>Por clases de contraparte:</b>		
Emitidos por administraciones públicas españolas	228.482	203.675
Emitidos por entidades de crédito	397.404	419.263
	<b>625.886</b>	<b>622.938</b>

El epígrafe "Valores representativos de deuda - Emitidos por entidades de crédito" del detalle anterior incluye -13.472 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, que corresponden a las variaciones negativas del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1 para los cuales no se han registrado pérdidas por deterioro.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,23% (2,26% durante el ejercicio 2020).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A	228.482	36,51%	203.675	32,70%
Riesgos calificados como BBB+	397.404	63,49%	419.263	67,30%
	<b>625.886</b>	<b>100%</b>	<b>622.938</b>	<b>100%</b>

### **b) Préstamos y anticipos**

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Préstamos y anticipos:</b>		
Entidades de crédito	157.036	127.241
Clientela	9.970.879	9.058.094
	<b>10.127.915</b>	<b>9.185.335</b>



### **b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	157.036	127.241
Ajustes por valoración	-	-
	<b>157.036</b>	<b>127.241</b>

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2021 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito" ha sido aproximadamente del 0% (alrededor del -0,17% durante el ejercicio 2020)

### **b.2) Préstamos y anticipos - Clientela**

El desglose, por diversos criterios, del saldo de "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por modalidad y situación:</b>		
Crédito comercial	54.465	40.611
Deudores con garantía hipotecaria	7.591.492	7.064.482
Deudores con otras garantías reales	48.397	44.502
Otros deudores a plazo	1.843.602	1.485.772
Deudores a la vista y varios	116.518	111.288
Deuda por tarjetas de crédito	102.783	84.021
Arrendamiento financiero	18.066	18.876
Activos dudosos	280.406	325.523
Anticipos distintos de préstamos		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	-
Comisiones por garantías financieras	259	367
Otros conceptos	34.237	28.596
	<b>10.090.225</b>	<b>9.204.038</b>
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(156.371)	(176.132)
Otros ajustes por valoración	37.025	30.188
	(119.346)	(145.944)
	<b>9.970.879</b>	<b>9.058.094</b>
<b>Por zona geográfica:</b>		
Estado	9.813.801	8.918.086
Resto de países de la Unión Europea	41.468	32.092
Resto del mundo	115.610	107.916
	<b>9.970.879</b>	<b>9.058.094</b>
<b>Por tipo de interés aplicado:</b>		
Tipo de interés fijo	3.755.200	2.552.115
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	5.692.646	5.986.410
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	97.318	113.450
Otros	425.715	406.119
	<b>9.970.879</b>	<b>9.058.094</b>

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 era de 1,33% (1,54% al 31 de diciembre de 2020).

### Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	5.709	10.277	542	5.414	11.064	606
Valor residual	72	1.291	175	369	1.244	179
Intereses futuros no devengados	217	298	33	222	321	44
IVA futuro no devengado	1.257	2.487	158	1.257	2.644	174
<b>Inversión Bruta</b>	<b>7.255</b>	<b>14.353</b>	<b>908</b>	<b>7.262</b>	<b>15.273</b>	<b>1.003</b>

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgados para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

### c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación- Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación (Véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Dotaciones netas con cargo a resultados	(51.526)	(69.132)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	53.361	40.692
Partidas en suspenso recuperadas	7.276	10.667
Amortizaciones directas de saldos	(5.934)	(2.465)
	<b>3.177</b>	<b>(20.238)</b>

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su calidad crediticia a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Importe bruto</b>		
Stage 1	9.077.905	8.158.680
Stage 2	768.939	750.023
Stage 3	280.406	325.523
	<b>10.127.250</b>	<b>9.234.226</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Stage 1	(13.005)	(16.580)
Stage 2	(37.402)	(39.361)
Stage 3	(105.964)	(120.191)
	<b>(156.371)</b>	<b>(176.132)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Calculada colectivamente	(138.183)	(152.475)
Calculada individualmente	(18.188)	(23.657)
	<b>(156.371)</b>	<b>(176.132)</b>
<b>Valor en libros</b>		
Stage 1	9.064.900	8.142.100
Stage 2	731.537	710.662
Stage 3	174.442	205.332
	<b>9.970.879</b>	<b>9.058.094</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2021</b>	<b>8.158.680</b>	<b>750.023</b>	<b>325.523</b>	<b>9.234.226</b>
Trasposos				
De stage 1	(300.863)	296.873	3.990	-
De stage 2	191.580	(210.206)	18.626	-
De stage 3	10	16.826	(16.836)	-
Nuevos activos financieros	1.948.105	13.846	1.369	1.963.320
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(395.830)	(35.592)	(13.932)	(445.354)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	-	-	-
Fallidos	-	-	(23.532)	(23.532)
Variación del riesgo	(523.777)	(62.831)	(14.802)	(601.410)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>9.077.905</b>	<b>768.939</b>	<b>280.406</b>	<b>10.127.250</b>

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2020</b>	<b>7.308.701</b>	<b>680.222</b>	<b>331.723</b>	<b>8.320.646</b>
Trasposos				
De stage 1	(332.894)	326.510	6.384	-
De stage 2	184.603	(208.931)	24.328	-
De stage 3	9	16.559	(16.568)	-
Nuevos activos financieros	1.735.776	20.979	2.170	1.758.925
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(289.562)	(28.917)	(11.438)	(329.917)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	1.190	10.536	11.726
Fallidos	-	-	(10.536)	(10.536)
Variación del riesgo	(447.953)	(57.589)	(11.076)	(516.618)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>8.158.680</b>	<b>750.023</b>	<b>325.523</b>	<b>9.234.226</b>

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor de las garantías reales</b>		
Stage 1	10.275.999	9.658.953
Stage 2	977.455	1.083.963
Stage 3	297.285	323.234
	<b>11.550.739</b>	<b>11.066.150</b>
<b>Valor de otras garantías</b>		
Stage 1	130.583	142.392
Stage 2	27.707	7.009
Stage 3	652	185
	<b>158.942</b>	<b>149.586</b>
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>11.709.681</b>	<b>11.215.736</b>

### Riesgo Dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	276.961	321.990
Resto	3.445	3.533
	<b>280.406</b>	<b>325.523</b>
<b>Por contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas	7.023	7.312
Otros sectores residentes	269.938	314.678
Otros sectores no residentes	3.445	3.533
	<b>280.406</b>	<b>325.523</b>
<b>Por modalidad:</b>		
Crédito comercial	1.157	1.621
Deudores con garantía hipotecaria	245.183	288.405
Deudores con otras garantías reales	20.006	21.741
Otros deudores a plazo	8.426	7.829
Arrendamiento financiero	403	442
Deudores a la vista y otros	2.010	2.388
Deuda por tarjetas de crédito	877	882
Anticipos distintos de préstamos	2.344	2.215
	<b>280.406</b>	<b>325.523</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos- Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por zonas geográficas:</b>		
Estado	(154.781)	(174.649)
Resto del mundo	(1.590)	(1.483)
	<b>(156.371)</b>	<b>(176.132)</b>
<b>En función de la naturaleza del activo cubierto:</b>		
Entidades de crédito	-	-
Préstamos	(154.028)	(173.917)
Anticipos distintos a préstamos	(2.343)	(2.215)
	<b>(156.371)</b>	<b>(176.132)</b>
<b>Por contraparte:</b>		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	(154.781)	(174.649)
Otros sectores no residentes	(1.590)	(1.483)
	<b>(156.371)</b>	<b>(176.132)</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(176.132)</b>	<b>(146.857)</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados - Préstamos y partidas a cobrar	(51.526)	(69.132)
Recuperaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	53.361	40.692
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	17.598	8.071
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	-
Traspasos desde provisiones por compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(800)	-
Traspasos desde restantes provisiones (Nota 34)	-	(5.000)
Traspasos (de)/a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	-	(9.456)
Otros	1.128	5.550
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(156.371)</b>	<b>(176.132)</b>

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>(16.580)</b>	<b>(39.361)</b>	<b>(120.191)</b>	<b>(176.132)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(3.640)	(52)	(303)	(3.995)
Disminuciones por baja en cuentas	1.761	1.645	2.511	5.917
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	5.756	968	(5.620)	1.104
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(301)	(603)	41	(863)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	17.598	17.598
Otros ajustes	(1)	1	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>(13.005)</b>	<b>(37.402)</b>	<b>(105.964)</b>	<b>(156.371)</b>

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2020</b>	<b>(7.204)</b>	<b>(23.904)</b>	<b>(115.749)</b>	<b>(146.857)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(2.360)	(32)	(294)	(2.686)
Disminuciones por baja en cuentas	1.053	608	3.586	5.247
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(3.596)	921	(7.317)	(9.992)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	18	(178)	-	(160)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(4.495)	(16.739)	(4.246)	(25.480)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	2	1	8.068	8.071
Otros ajustes	2	(38)	(4.239)	(4.275)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>(16.580)</b>	<b>(39.361)</b>	<b>(120.191)</b>	<b>(176.132)</b>

En el marco de la reorganización del Área Inmobiliaria de Grupo Kutxabank, con fecha 19 de abril de 2012 el Banco y su accionista único Kutxabank, S.A. (Nota 1.3) firmaron un contrato por el que Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.811 millones de euros, siendo el valor neto contable de los activos en vigor al 31 de diciembre de 2021, sin considerar las provisiones sujetas al citado contrato, de 74 millones de euros (83 millones de euros al 31 de diciembre de 2020). Estos activos se encuentran registrados en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" y "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance.

En virtud de dicho acuerdo, Cajasur registró unos deterioros por importe de 365 millones de euros, con cargo a una cuenta a cobrar con Kutxabank, S.A que se encuentra registrada a 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado, préstamos y anticipos, entidades de crédito" del balance. El importe de dicha cuenta a cobrar al 31 de diciembre de 2021 asciende a 125 millones de euros (126 millones de euros al 31 de diciembre de 2020). Este acuerdo que tenía un periodo de vigencia de 10 años ha sido prorrogado con fecha 31 de diciembre de 2021 mediante una adenda al contrato original entre las dos partes. Esta adenda implica la prórroga de la duración hasta 31 de diciembre de 2031, manteniéndose vigentes el resto de términos del contrato original no modificados por la adenda.

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 5.934 miles de euros en el ejercicio 2021 (2.465 miles de euros en el ejercicio 2020) que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende al 31 de diciembre de 2021 a 109.281 miles de euros (132.845 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
<b>Por contraparte:</b>						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	7.023	-	-	-	7.023	6.464
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	33	-	-	183	216	109
Sociedades no financieras	27.386	11.942	884	53.630	93.842	55.809
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>26.236</i>	<i>11.829</i>	<i>491</i>	<i>49.315</i>	<i>87.871</i>	<i>55.809</i>
Hogares	40.234	8.805	10.984	119.302	179.325	107.051
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>33.240</i>	<i>7.146</i>	<i>8.376</i>	<i>89.593</i>	<i>138.355</i>	<i>85.653</i>
	<b>74.676</b>	<b>20.747</b>	<b>11.868</b>	<b>173.115</b>	<b>280.406</b>	<b>169.433</b>

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
<b>Por contraparte:</b>						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	7.154	-	1	158	7.313	7.026
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	37	-	28	156	221	124
Sociedades no financieras	49.708	1.702	4.923	64.585	120.918	71.579
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>48.214</i>	<i>1.631</i>	<i>3.945</i>	<i>60.555</i>	<i>114.345</i>	<i>71.579</i>
Hogares	43.580	7.725	14.656	131.110	197.071	120.329
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>36.614</i>	<i>6.663</i>	<i>12.272</i>	<i>97.677</i>	<i>153.226</i>	<i>96.576</i>
	<b>100.479</b>	<b>9.427</b>	<b>19.608</b>	<b>196.009</b>	<b>325.523</b>	<b>199.058</b>

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	TOTAL
<b>Por contraparte:</b>				
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	46	39	-	85
Sociedades no financieras	12.111	3.393	-	15.504
Hogares	130.450	22.936	-	153.386
	142.607	26.368	-	168.975
<b>Por tipo de instrumento:</b>				
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.360	127	-	1.487
Deuda por tarjetas de crédito	172	48	-	220
Cartera comercial	975	9	-	984
Arrendamientos financieros	71	2	-	73
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	140.019	26.182	-	166.201
Anticipos distintos de préstamos	10	-	-	10
	142.607	26.368	-	168.975

	Miles de euros			
	2020			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	TOTAL
<b>Por contraparte:</b>				
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	295	-	-	295
Sociedades no financieras	29.546	3.873	-	33.419
Hogares	134.332	27.986	-	162.318
	164.173	31.859	-	196.032
<b>Por tipo de instrumento:</b>				
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.404	105	-	1.509
Deuda por tarjetas de crédito	142	69	-	211
Cartera comercial	738	3	-	741
Arrendamientos financieros	118	-	-	118
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	161.755	31.679	-	193.434
Anticipos distintos de préstamos	16	3	-	19
	164.173	31.859	-	196.032

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación asciende a 1.357.911 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.327.960 miles de euros al 31 de diciembre de 2020)



El movimiento en 2021 y 2020 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.327.960</b>	<b>1.357.997</b>
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	17.598	8.071
Amortizaciones directas de saldos	5.934	2.465
Con cargo a Productos vencidos y no cobrados	30.947	73.569
Otros	-	-
	<b>54.479</b>	<b>84.105</b>
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(7.529)	(5.519)
Por adjudicación de activos	-	(335)
Por cobros a los cesionarios en ventas	-	(5.188)
	<b>(7.529)</b>	<b>(11.042)</b>
Bajas definitivas:		
Por condonación	(13.442)	(6.716)
Por ventas	(1.893)	(82.242)
Por otras causas	(1.664)	(14.142)
	<b>(16.999)</b>	<b>(103.100)</b>
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>1.357.911</b>	<b>1.327.960</b>

## 26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Micro-coberturas:</b>				
Coberturas del valor razonable	75.186	69.896	23.362	25.878

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Por moneda:</b>				
Euros	75.186	69.896	23.362	25.878
	<b>75.186</b>	<b>69.896</b>	<b>23.362</b>	<b>25.878</b>
<b>Por vencimiento:</b>				
Hasta 1 año	19.108	-	-	2.756
Entre 1 y 5 años	22.625	69.896	-	-
Más de 5 años	33.453	-	23.362	23.122
	<b>75.186</b>	<b>69.896</b>	<b>23.362</b>	<b>25.878</b>

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas - coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de euros					
	2021			2020		
	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
<b>Instrumento Cubierto</b>						
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	132.533	23.243	5.854	178.637	17.278	3.172
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos	949.471	(19.981)	(19.981)	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	397.404	(13.472)	(21.850)	419.263	8.379	8.379
	1.479.408	(10.210)	(35.977)	597.900	25.657	11.551
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Cientela- Otros sectores privados-De los cuales: cédulas hipotecarias	572.798	31.732	(28.173)	600.714	59.906	(19.710)
	572.798	31.732	(28.173)	600.714	59.906	(19.710)

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de tres carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 64,43% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de euros					
	2021			2020		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
<b>Instrumento Cobertura</b>						
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	1.901.624	75.186	15.028	531.624	69.896	(19.710)
	1.901.624	75.186	15.028	531.624	69.896	(19.710)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	100.000	23.362	7.224	550.000	25.878	11.551
	100.000	23.362	7.224	550.000	25.878	11.551

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2021 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 7.804 miles de euros y a un gasto del mismo importe respectivamente (gasto de 31.261 miles de euros e ingreso también de dicho importe en el ejercicio 2020).

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.d, no se han encontrado ineficacias en las coberturas por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de resultados.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2021 la reducción de su valor neto en el Balance del Banco por importe de 232 miles de euros (394 miles de euros en el ejercicio 2020).

## **27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Entidades del Grupo (Dependientes):</b>		
Valor bruto-		
No cotizadas	44.846	41.446
Correcciones de valor por deterioro de activos	(32.765)	(29.123)
	12.081	12.323
<b>Entidades Asociadas:</b>		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	<b>12.081</b>	<b>12.323</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	41.446	45.133
Adquisiciones y otras aportaciones de socios	3.400	-
Trasposos	-	(1.184)
Retiros	-	(2.503)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>44.846</b>	<b>41.446</b>

Los movimientos más significativos en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Con fecha 15 de febrero de 2021, Cajasur Banco S.A.U, accionista único de Norapex, S.A., efectuó una aportación de socios de 1.500 miles de euros a la citada sociedad.

Igualmente, con fecha 9 de junio y 27 de diciembre de 2021, Cajasur Banco S.A.U., accionista único de GPS Mairena el Soto, S.L. efectuó sendas aportaciones de socios por un total de 1.900 miles de euros a la entidad participada.

Durante el ejercicio 2020, las principales variaciones fueron las que se resumen a continuación:

Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, como consecuencia de la decisión de desinversión acordada por la Comisión Ejecutiva de Cajasur S.A.U, se produjo la reclasificación de la participación del 40% que ostentaba la Entidad en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L al epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe neto de 1.184 miles de euros. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2020 se procedió a la venta de la totalidad de la participación que ostentaba la Entidad. Las ganancias netas derivadas de la operación asciendieron a 3.672 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de resultados adjunta. (Ver Nota 60).

Con fecha 21 de diciembre de 2020 se produjo la venta de la participación del 44,81 % que ostentaba la Entidad en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A. Las ganancias netas derivadas de la operación asciendieron a 350 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de resultados adjunta (Ver nota 59).

Durante el ejercicio 2021 no se han producido adquisiciones o ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	29.123	25.547
Dotaciones netas con cargo a resultados :		
Entidades dependientes	3.350	3.868
	32.473	29.415
Traspaso a Restantes Provisiones (Nota 34)	292	(292)
Utilizaciones	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>32.765</b>	<b>29.123</b>

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquellas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el Anexo II.

## **28. Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Inmovilizado material</b>		
<b>De uso propio:</b>		
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.041	1.602
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	7.659	9.261
Edificios	131.505	137.704
Obras en curso	4.168	2.301
Otros	1.483	1.483
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.237)	(7.178)
	<b>139.619</b>	<b>145.173</b>
<b>Inversiones inmobiliarias:</b>		
Edificios	24.063	27.980
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	52
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.002)	(11.847)
	<b>14.113</b>	<b>16.185</b>
	<b>153.732</b>	<b>161.358</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Bruto:</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>320.058</b>	<b>36.410</b>	<b>356.468</b>
Adiciones	5.204	40	5.244
Retiros y bajas por ventas	(4.154)	(1.028)	(5.182)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(2.997)	(2.997)
Trasposos	(19)	19	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>321.089</b>	<b>32.444</b>	<b>353.533</b>
Adiciones	7.330	-	7.330
Retiros y bajas por ventas	(3.729)	(2.733)	(6.462)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(1.539)	(1.539)
Trasposos	(1.178)	1.178	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>323.512</b>	<b>29.350</b>	<b>352.862</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(166.502)</b>	<b>(4.397)</b>	<b>(170.899)</b>
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 55)	(5.661)	(308)	(5.969)
Retiros y bajas por ventas	3.349	39	3.388
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	330	330
Trasposos	76	(76)	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(168.738)</b>	<b>(4.412)</b>	<b>(173.150)</b>
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 55)	(11.037)	(985)	(12.022)
Retiros y bajas por ventas	2.911	243	3.154
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	127	127
Trasposos	208	(208)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(176.656)</b>	<b>(5.235)</b>	<b>(181.891)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos:</b>			
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(6.928)</b>	<b>(14.027)</b>	<b>(20.955)</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(157)	(351)	(508)
Retiros y bajas por ventas	157	575	732
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	1.706	1.706
Trasposos	(250)	250	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(7.178)</b>	<b>(11.847)</b>	<b>(19.025)</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(133)	(322)	(455)
Retiros y bajas por ventas	133	1.242	1.375
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	866	866
Trasposos	(59)	59	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(7.237)</b>	<b>(10.002)</b>	<b>(17.239)</b>
<b>Neto:</b>			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>145.173</b>	<b>16.185</b>	<b>161.358</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>139.619</b>	<b>14.113</b>	<b>153.732</b>

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2021:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	55.759	(53.718)	-	2.041
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	84.536	(76.877)	-	7.659
Edificios	177.566	(46.061)	(7.237)	124.268
Obras en curso	4.168	-	-	4.168
Otros	1.483	-	-	1.483
	<b>323.512</b>	<b>(176.656)</b>	<b>(7.237)</b>	<b>139.619</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	54.952	(53.350)	-	1.602
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	85.579	(76.318)	-	9.261
Edificios	176.775	(39.071)	(7.178)	130.526
Obras en curso	2.301	-	-	2.301
Otros	1.483	-	-	1.483
	<b>321.090</b>	<b>(168.739)</b>	<b>(7.178)</b>	<b>145.173</b>

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de Activos tangibles que se encuentra en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 127.554 miles de euros aproximadamente (109.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2021:</b>				
Edificios	29.298	(5.235)	(10.002)	14.061
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	<b>29.350</b>	<b>(5.235)</b>	<b>(10.002)</b>	<b>14.113</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>				
Edificios	32.392	(4.412)	(11.847)	16.133
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	<b>32.444</b>	<b>(4.412)</b>	<b>(11.847)</b>	<b>16.185</b>



El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2021 ascendieron a 581 miles de euros (549 miles de euros durante el ejercicio 2020) - Nota 51 -. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2021 ascendieron a 107 miles de euros (139 miles de euros durante el ejercicio 2020) - Nota 52 -.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su activo tangible. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

## **29. Activos intangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Con vida útil definida:		
Valor bruto	2.464	2.193
Amortización acumulada	(805)	(642)
En curso	1.856	270
<b>TOTAL</b>	<b>3.515</b>	<b>1.821</b>

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el epígrafe de Activos intangibles del balance recoge aplicaciones informáticas finalizadas o en curso de desarrollo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 628 miles de euros (628 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### **30. Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Impuestos corrientes</b>	1.836	2.180	3.312	3.637
<b>Impuestos diferidos</b>				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	14.623	17.824	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	337.137	332.756	-	-
DTA procedentes de la conversión de bases imponibles negativas 19.13 TRLIS (RDL 14/2013)	121.955	121.955	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	18.554	16.304	-	-
Deterioro de activos	125.500	139.145	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	10.589	13.386	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	-	-	6.801	9.370
Revalorización del Inmovilizado material	-	-	69.539	72.780
Otros	76.474	77.224	-	-
	704.832	718.594	76.340	82.150
	<b>706.668</b>	<b>720.774</b>	<b>79.652</b>	<b>85.787</b>

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2021 en relación a los activos por impuesto diferido, con respecto al cierre del ejercicio 2020, tiene su origen en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 288 millones de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A este respecto, señalar que, con motivo de lo establecido por el citado Real Decreto-ley, se ha procedido a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos, otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores así como los derivados de aportaciones a sistemas de pensiones y en su caso prejubilaciones que se hayan integrado en la base imponible, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión por el mismo importe.

En los ejercicios 2021 y 2020 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>718.594</b>	<b>707.261</b>	<b>82.150</b>	<b>88.848</b>
<b>Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(13.762)</b>	<b>11.423</b>	<b>(3.462)</b>	<b>(6.612)</b>
<i>Diferencias temporarias</i>	(14.942)	10.594	(3.462)	(6.612)
<i>Bases imponibles negativas</i>	4.381	-	-	-
<i>Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar</i>	(3.201)	829	-	-
<b>Otros movimientos contra Patrimonio Neto</b>	<b>-</b>	<b>(90)</b>	<b>(2.348)</b>	<b>(86)</b>
<i>Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros</i>	-	(90)	(2.569)	(86)
<i>Derivados de diferencias actuariales</i>	-	-	221	-
<b>Saldo a cierre del ejercicio</b>	<b>704.832</b>	<b>718.594</b>	<b>76.340</b>	<b>82.150</b>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

#### **Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas**

El Banco ha generado las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2021:

	Pendiente 2020	Miles de Euros		
		Generado	Bajas	Pendiente 2021
Doble imposición de dividendos	583	-	-	583
Resto deducciones (*)	17.241	715	(3.916)	14.040
	<b>17.824</b>	<b>715</b>	<b>(3.916)</b>	<b>14.623</b>

Las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran registradas en el balance de la entidad, siendo su importe 14.623 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (17.824 miles de euros a 31 de diciembre de 2020)

En el ejercicio 2021, el Banco ha generado deducciones en la previsión del Impuesto sobre Sociedades por importe de 562 miles de euros (158 miles de euros en el ejercicio 2020). Asimismo, como consecuencia de la diferencia entre la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y la liquidación finalmente presentada, el Banco ha generado deducciones por importe de 153 miles de euros (349 miles de euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente en el ejercicio 2021 se han dado de baja deducciones por importe de 3.916 miles de euros, de los cuales, 12 miles de euros se dieron de baja contablemente en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación generadas a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Miles de Euros				Importe
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	
2008	227	333	-	374	934
2009	244	-	-	214	458
2010	75	-	-	114	189
2011	15	1.820	-	9	1.844
2012	13	1.245	-	62	1.320
2013	8	252	4.182	113	4.555
2014	-	282	1.122	126	1.530
2015	-	331	617	-	948
2016	-	-	523	-	523
2017	-	-	90	-	90
2018	-	-	688	-	688
2019	-	-	671	-	671
2020	-	-	311	-	311
2021	-	-	562	-	562
<b>Total deducciones</b>	<b>582</b>	<b>4.263</b>	<b>8.766</b>	<b>1.012</b>	<b>14.623</b>

Si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación. Respecto al resto de deducciones, el mencionado plazo es de 15 años.

### Créditos fiscales por bases imponibles negativas

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
2009	-	191.869
2010	-	401.835
2011	-	146.774
2013	-	43.874
2017	-	324.833
2020	-	14.603
<b>Total bases imponibles negativas</b>		<b>1.123.788</b>

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, se encuentran registradas en el balance de la entidad a cierre del ejercicio 2021 y 2020.

Las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar generadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 fueron asignadas al Banco como consecuencia de la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05. En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del Grupo fiscal encabezado por el Banco, dichos créditos fiscales sólo podrán deducirse en la cuota íntegra de dicho Grupo fiscal con el límite que hubiera correspondido a la Sociedad en el régimen individual de tributación.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, sin limitación temporal, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente respetando los límites legales. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

### **31. Otros activos y pasivos**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34)	74.691	86.024	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	11.641	9.051	41.827	38.454
Gastos/Ingresos diferidos	736	740	2.981	3.393
Otros activos y pasivos	942	9.103	1.955	2.409
	<b>88.010</b>	<b>104.918</b>	<b>46.763</b>	<b>44.256</b>

**Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	14,28	15,22
Ratio de operaciones pagadas	14,28	15,22
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,25	9,18
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	51.412	49.716
Total pagos pendientes	79	137

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

**32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activo tangible:</b>		
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	16.409	24.605
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	20.394	24.588
Suelo urbano y urbanizable	7.927	9.893
	44.730	59.086
Correcciones de valor por deterioro	(20.971)	(25.203)
	23.759	33.883
Otros activos no corrientes en venta		
Préstamos	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	-	-
	<b>23.759</b>	<b>33.883</b>

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor bruto	65.460	86.933
Correcciones de valor traspasadas	(20.730)	(27.847)
	44.730	59.086
Correcciones de valor por deterioro	(20.971)	(25.203)
	<b>23.759</b>	<b>33.883</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	59.086	218.149
Adiciones	70	1.032
Trasposos desde Activos tangibles (Véase nota 28)	1.412	2.667
Trasposo desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(11.726)
Trasposos desde Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	1.184
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	(15.838)	(8.550)
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	-	(142.486)
Bajas por enajenaciones y otros de inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas en venta (Nota 27)	-	(1.184)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>44.730</b>	<b>59.086</b>

Al inicio del ejercicio 2020, se encontraban clasificados bajo la categoría de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe bruto de 154.212 miles de euros y unas correcciones de valor de 90.262 miles de euros una serie de operaciones de préstamos y créditos asociadas a un contrato de compraventa con un tercero pendientes de transmisión una vez se cumplieran las condiciones específicas determinadas en contrato para formalizar su transmisión efectiva.

Con fecha 16 de septiembre 2020, se formalizó la transmisión de 909 operaciones con un valor neto contable de 37.030 miles de euros y un precio de venta de 39.260 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se escrituraron 931 operaciones adicionales con un valor neto contable de 20.176 miles de euros y un precio de venta de 23.918 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos supuso un beneficio de 3.129 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras las mencionadas ventas, 223 operaciones con un valor bruto a 31 de diciembre de 2020 de 11.726 miles de euros, quedaron definitivamente excluidas del perímetro de operaciones objeto de esta transacción, por no cumplirse las condiciones exigidas para su transmisión. Estas operaciones fueron traspasadas de nuevo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela" del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y se encontraban valoradas de acuerdo a lo descrito en la Nota 14.h) de las cuentas anuales.



El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(25.203)	(115.276)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(3.464)	(3.680)
Trasposos desde Activos tangibles (Nota 28)	(866)	(1.706)
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	9.456
Trasposos desde Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	2.683	2.875
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	5.879	2.322
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	-	80.806
Bajas por enajenaciones y otros de inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas en venta (Nota 27)	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(20.971)</b>	<b>(25.203)</b>

La financiación que Cajasur Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 12% de las operaciones han sido financiadas por el Banco en el ejercicio 2021 (aproximadamente el 20% de las operaciones en el ejercicio 2020). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 92% durante el ejercicio 2021 (89% durante el ejercicio 2020).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020, los cuales, en cualquier caso, no serían significativos.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 10 años al 31 de diciembre de 2021 (9 años al 31 de diciembre de 2020).

### **33. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Bancos centrales	1.336.185	1.226.294
Entidades de crédito	19.924	190.583
Cientela	9.669.488	9.263.390
Otros pasivos financieros	138.352	147.466
	<b>11.163.949</b>	<b>10.827.733</b>

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	11.151.015	10.814.959
Dólares USA	11.454	11.653
Libras esterlinas	1.422	1.069
Otros	58	52
	<b>11.163.949</b>	<b>10.827.733</b>

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 38.

#### **a) Bancos centrales**

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos tomados	1.357.060	1.233.690
Ajustes por valoración	(20.875)	(7.396)
	<b>1.336.185</b>	<b>1.226.294</b>

El Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la nueva ronda de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 575, 659 y 123 millones de euros, respectivamente, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2021 intereses por importe de 13.480 miles de euros (8.503 miles de euros en el ejercicio 2020), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos - Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 42), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los "Bancos centrales" ha sido del menos 1,01% (menos 0,79% durante el ejercicio 2020).

**b) Entidades de crédito**

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuentas a plazo	19.177	189.206
Cesión temporal de activos (Nota 40)	-	-
Otras cuentas	757	1.410
Ajustes por valoración	(10)	(33)
	<b>19.924</b>	<b>190.583</b>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de "Entidades de crédito" ha sido del -0,51% (-0,43% durante el ejercicio 2020).

**c) Depósitos - Clientela**

El desglose del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	477.238	441.282
Depósitos a plazo	72	3.265
Ajustes por valoración	-	1
	477.310	444.548
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	7.814.086	7.137.490
Depósitos a plazo	1.335.689	1.610.968
Pactos de recompra (véase Nota 40)	-	-
Ajustes por valoración	42.403	70.384
	9.192.178	8.818.842
	<b>9.669.488</b>	<b>9.263.390</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los "Depósitos - Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2021	2020
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,01	0,01
Ahorro plazo corto	-	0,01
Ahorro Especial	0,24	0,29
Ahorro plazo largo	0,04	0,05
Fiscalidad y planes	0,02	0,03
Plazo estructurado	-	-

El Banco tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Depósitos a plazo - Imposiciones a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2021 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 530.438 miles de euros emitidas por el banco (530.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2021	2020
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie III	12/12/2022	3,75%	77.778	77.778
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	298.814	298.814
			<b>530.438</b>	<b>530.438</b>

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado reembolsos de emisiones (58.333 miles en el ejercicio 2020 por reembolsos de emisiones a su vencimiento).

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables por un importe nominal de 531.624 miles de euros, al 31 de diciembre de 2021 (531.624 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 26).

El epígrafe "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2021, un importe de 31.732 miles de euros (59.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	9.656.653	9.250.625
Dólares USA	11.378	11.644
Libras esterlinas	1.418	1.069
Otras	39	52
	<b>9.669.488</b>	<b>9.263.390</b>

**d) Valores representativos de deuda emitidos**

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cédulas hipotecarias	1.500.000	1.500.000
Valores propios	(1.500.000)	(1.500.000)
	-	-

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Emisiones	-	1.500.000
Amortizaciones	-	(1.500.000)
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los Valores representativos de deuda emitidos por el Banco no han devengado intereses - Nota 43 -.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se realizó por parte de la Entidad la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 16 de marzo de 2020.

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por la propia Entidad, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo. El importe de la cédula hipotecaria adquirida por la propia Cajasur se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, 1.500.000 miles de euros de dicha emisión está afecta a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 40).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen títulos hipotecarios, ni pagarés emitidos por el Banco, pendientes de amortizar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración" no presenta saldo.

**e) Otros pasivos financieros**

El detalle de Otros Pasivos Financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Acreedores comerciales	43	66
Acreedores por factoring	82	25
Fianzas recibidas	322	248
Cámaras de Compensación	10.612	13.318
Cuentas de recaudación	12.737	12.202
Órdenes de pago y cheques de viaje	42.130	46.940
Pasivos por garantías financieras concedidas	277	389
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	1.849	3.644
Resto de los otros pasivos financieros	70.301	70.634
	<b>138.352</b>	<b>147.466</b>

**f) Títulos del mercado hipotecario**

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, requerida por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Banco.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los tenedores de cédulas gozarían, en caso de concurso, de determinados privilegios especiales. En estas circunstancias el pago a los tenedores de las mismas se realizaría de acuerdo a las consideraciones que se regulan en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

## 2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Banco y vivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública</b>		
Vencimiento residual inferior a 3 años	377.778	377.778
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	153.846	153.846
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.500.000	1.500.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	<b>2.031.624</b>	<b>2.031.624</b>
<b>Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública</b>		
Vencimiento residual inferior a 3 años	-	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	<b>2.031.624</b>	<b>2.031.624</b>

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

## 3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios del Banco pendientes de amortización	7.857.954	7.376.233
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	7.148.190	6.604.948
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	7.131.766	6.587.395

Adicionalmente, se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
<b>Según moneda:</b>				
Euros	7.856.818	7.147.054	7.374.498	6.603.376
Resto de monedas	1.136	1.136	1.735	1.572
	<b>7.857.954</b>	<b>7.148.190</b>	<b>7.376.233</b>	<b>6.604.948</b>
<b>Según situación de pago:</b>				
Normalidad	7.592.921	7.037.201	7.066.144	6.468.920
Morosa	265.033	110.989	310.089	136.028
	<b>7.857.954</b>	<b>7.148.190</b>	<b>7.376.233</b>	<b>6.604.948</b>
<b>Según su vencimiento medio residual:</b>				
Hasta 10 años	873.760	772.658	919.846	797.027
De 10 a 20 años	2.677.678	2.474.632	2.664.249	2.429.464
De 20 a 30 años	4.157.033	3.779.074	3.610.505	3.233.692
Más de 30 años	149.483	121.826	181.633	144.765
	<b>7.857.954</b>	<b>7.148.190</b>	<b>7.376.233</b>	<b>6.604.948</b>
<b>Según tipo de interés:</b>				
Fijo	2.386.603	2.125.950	1.463.362	1.287.765
Variable	5.357.502	4.919.170	5.795.758	5.214.363
Mixto	113.849	103.070	117.113	102.820
	<b>7.857.954</b>	<b>7.148.190</b>	<b>7.376.233</b>	<b>6.604.948</b>
<b>Según el destino de las operaciones:</b>				
Actividad empresarial - Promoción Inmobiliaria	134.371	78.577	162.027	73.476
Actividad empresarial - Resto	586.421	455.904	684.353	519.294
Financiación a hogares	7.137.162	6.613.709	6.529.853	6.012.178
	<b>7.857.954</b>	<b>7.148.190</b>	<b>7.376.233</b>	<b>6.604.948</b>
<b>Según las garantías de las operaciones:</b>				
Edificios terminados-residencial (*)	7.207.853	6.696.696	6.638.855	6.111.178
Edificios terminados-comercial	222.968	179.468	257.392	204.502
Edificios terminados-resto	152.928	108.956	173.883	122.612
Edificios en construcción-viviendas (*)	92.805	44.130	83.496	28.591
Edificios en construcción-comercial	1.769	1.205	971	674
Edificios en construcción-resto	409	215	563	415
Suelo- terrenos urbanizados	40.778	19.688	56.154	29.775
Suelo-resto	138.444	97.832	164.919	107.201
	<b>7.857.954</b>	<b>7.148.190</b>	<b>7.376.233</b>	<b>6.604.948</b>

(\*) El total préstamos y créditos hipotecarios que cuentan con garantía de viviendas de protección oficial asciende a 316.856 miles de euros a 31 diciembre de 2021 (303.653 miles de euros a 31 de diciembre 2020), de los que 295.857 miles de euros (281.349 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) se corresponden con préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009.



A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2021	2020
No Elegible: Otros Criterios	248.237	266.093
No Elegible: Por LTV	461.527	505.192
<b>Total</b>	<b>709.764</b>	<b>771.285</b>

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Potencialmente elegible	154.458	110.291
Resto	104.933	116.705
<b>Total</b>	<b>259.391</b>	<b>226.996</b>

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos entre el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Hipoteca sobre vivienda:</b>		
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.062.105	1.033.510
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.829.968	1.665.045
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	3.420.022	3.045.550
Operaciones con LTV superior al 80%	428.730	395.664
	<b>6.740.825</b>	<b>6.139.769</b>
<b>Otros bienes recibidos como garantía:</b>		
Operaciones con LTV inferior al 40%	222.730	251.040
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	131.193	156.935
Operaciones con LTV superior al 60%	53.442	57.204
	<b>407.365</b>	<b>465.179</b>
<b>Total</b>	<b>7.148.190</b>	<b>6.604.948</b>

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el mismo periodo del ejercicio 2020, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2021	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	59	0,02%	2.119	0,31%
Cancelación anticipada	30.506	9,84%	192.850	28,18%
Otras circunstancias	279.395	90,14%	489.426	71,51%
	<b>309.960</b>	<b>100%</b>	<b>684.395</b>	<b>100%</b>

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	118	0,03%	2.348	0,36%
Cancelación anticipada	15.469	4,12%	120.753	18,34%
Otras circunstancias	359.699	95,85%	535.031	81,30%
	<b>375.286</b>	<b>100%</b>	<b>658.132</b>	<b>100%</b>

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el mismo periodo del ejercicio 2020, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas u otras circunstancias:

Ejercicio 2021	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas	220.867	88,90%	1.157.629	94,30%
Otras circunstancias	27.572	11,10%	70.008	5,70%
	<b>248.439</b>	<b>100%</b>	<b>1.227.637</b>	<b>100%</b>

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas	198.962	88,23%	921.786	94,99%
Otras circunstancias	26.543	11,77%	48.622	5,01%
	<b>225.505</b>	<b>100,00%</b>	<b>970.408</b>	<b>100,00%</b>

#### 4. Información relativa a certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen certificados de transmisión hipotecaria emitidos.

### **34. Provisiones**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</b>		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	39.416	44.003
Otros fondos para pensiones	36.262	42.021
	<b>75.678</b>	<b>86.024</b>
<b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)</b>	<b>51.555</b>	<b>44.055</b>
<b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>	-	<b>609</b>
<b>Compromisos y garantías concedidos:</b>		
Provisiones para riesgos contingentes	8.494	8.977
Provisiones para compromisos contingentes	512	589
	<b>9.006</b>	<b>9.566</b>
<b>Restantes provisiones</b>	<b>51.652</b>	<b>56.972</b>
	<b>187.891</b>	<b>197.226</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Compromisos y garantías concedidos (Nota 39)	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Restantes Provisiones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>145.673</b>	<b>11.270</b>	<b>657</b>	<b>61.141</b>	<b>218.741</b>
Dotación con cargo a resultados- Gastos de personal	391	-	-	-	391
Aumento (disminución) del importe descontado	254	-	-	-	254
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	101	(1.195)	(48)	11.302	10.160
Utilizaciones	(19.150)	-	-	(15.583)	(34.733)
Trasposos internos	-	-	-	-	-
Trasposo a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	-	(5.000)	(5.000)
Trasposo de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	-	292	292
Otros movimientos	2.810	(509)	-	4.820	7.121
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>130.079</b>	<b>9.566</b>	<b>609</b>	<b>56.972</b>	<b>197.226</b>
Dotación con cargo a resultados- Gastos de personal	300	-	-	-	300
Aumento (disminución) del importe descontado	(104)	-	-	-	(104)
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	20.613	155	-	9.168	29.936
Utilizaciones	(18.561)	-	-	(18.244)	(36.805)
Trasposos internos	-	-	(609)	609	-
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(800)	-	-	(800)
Trasposo de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	-	(292)	(292)
Otros movimientos	(5.094)	85	-	3.439	(1.570)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>127.233</b>	<b>9.006</b>	<b>-</b>	<b>51.652</b>	<b>187.891</b>

El saldo del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y otras retribuciones" cuyo importe asciende a menos 5.094 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (2.810 al 31 de diciembre de 2020) refleja el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio. Este impacto de 2021 corresponde, principalmente, a las ganancias actuariales derivadas de la evolución real del colectivo con respecto a las hipótesis utilizadas en la estimación. El impacto de 2020 correspondía principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

**a) Provisiones – pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo**

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Compromisos por retribuciones post-empleo	75.678	86.024
	<b>75.678</b>	<b>86.024</b>

Los compromisos por retribuciones post-empleo están cubiertos por pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance (véase Nota 31).

**Compromisos por retribuciones post-empleo**

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo para cada uno de los planes por el Banco atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, atendiendo a los epígrafes del balance a dicha fecha en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Compromisos asumidos:</b>		
Personal pasivo	84.367	94.579
	<b>84.367</b>	<b>94.579</b>
<b>Coberturas:</b>		
Fondos internos	1.036	-
Activos asignados a la cobertura de los compromisos (*)	9.157	9.555
Pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo –Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14.o) (**)	74.691	86.024
	<b>84.884</b>	<b>95.579</b>

(\*) Corresponde a una póliza contratada con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(\*\*) Contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tipo de interés técnico	0,60%	0,35%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PER2020_Col 1er Orden
Tasa anual de revisión de pensiones	(*)	2%
Tasa anual de crecimiento de salarios	(*)	1%

(\*)Estas tasas de crecimiento dependen de las características y estipulaciones de cada compromiso, considerando los índices económicos o de la propia Entidad que sirven de referencia para la actualización de cada uno de ellos. Los compromisos que dependen de índices económicos, toman generalmente como referencia el IPC, bien del año en curso o del anterior ejercicio. Así, el IPC estimado a cierre 2021 ha sido el 6,7%, 2,1% en el período 2022-2024, y un 2% desde 2025 en adelante. Las estipulaciones vigentes en algunos compromisos, fijan topes máximos cuando el IPC supera ciertos niveles (así la tasa máxima de actualización aplicada en 2022, referente a IPC de 2021, ha sido del 4,7%). Por otra parte, en los compromisos que toman como referencia el régimen de actualización aplicable al personal activo, se ha aplicado el incremento previsto en el convenio colectivo hasta 2023, y un 2% constante a partir de 2024.

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, la Entidad decidió anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que supuso un incremento de 2.754 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Contratos de seguros	83.848	95.579

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2021 ha sido del 0,35% anual (entre el 0,19% y 0,54% anual para el ejercicio 2020).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2022 para dichos activos será del 0,60% anual (0,35% anual para el ejercicio 2021).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2021, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2021	2020	2019	2018	2017
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	84.367	94.579	97.181	97.693	102.650
Coberturas	84.884	95.579	97.959	98.230	103.115

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	4.553
Incremento 50 puntos básicos IPC	2.440
Incremento 1 año longevidad	5.258

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría impacto patrimonial significativo, al encontrarse dichos compromisos asegurados.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2021 y 2020 del valor actual de las obligaciones por prestación definida para cada uno de los planes:

	Miles de Euros
<b>Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2020</b>	<b>97.181</b>
Coste por intereses	482
Prestaciones pagadas	(5.871)
Perdidas y (ganancias) actuariales	2.787
<b>Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2021</b>	<b>94.579</b>
Coste por intereses	331
Prestaciones pagadas	(5.460)
Perdidas y (ganancias) actuariales	(5.083)
<b>Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>84.367</b>

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2021 y 2020 del valor razonable de los activos afectos y derechos de reembolso a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2020</b>	<b>97.959</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	486
Prestaciones pagadas	(5.871)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	3.005
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>95.579</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	335
Prestaciones pagadas	(5.460)
Aportaciones/(Devoluciones)	(654)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(5.952)
<b>Valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>83.848</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

**b) Compromisos y garantías concedidos**

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

**c) Restantes provisiones**

El saldo del epígrafe "Restantes Provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Otras provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Contingencias por productos vendidos y comercializados	35.799	35.972
Cobertura de activos sociedades de grupo	-	292
Cobertura de contingencias legales y litigios y otras responsabilidades	5.931	6.326
Otros conceptos	9.923	14.382
	<b>51.653</b>	<b>56.972</b>

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

#### **Contingencias por productos vendidos o comercializados**

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>35.972</b>	<b>40.931</b>
Dotaciones con cargo a resultados	10.274	-
Utilizaciones	(10.447)	(7.829)
Traspasos	-	2.870
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>35.799</b>	<b>35.972</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

### Cláusulas suelo

Una parte muy considerable de los mencionados procedimientos judiciales y/o reclamaciones tienen su origen en las cláusulas suelo.

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, Cajasur Banco dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 109 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

El importe provisionado por esta contingencia, bajo el concepto "Contingencias por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2021, asciende a 22.799 miles de euros (26.153 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para la Entidad. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para la Entidad, el desembolso máximo estimado ascendería a unos 29 millones de euros.

### Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 97 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE ha resuelto mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el pasado día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo ha dictado tres sentencias que declaran la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

### Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2021, la Entidad ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2021 por un importe de 4.925 miles de euros. La provisión constituida para su cobertura al 31 de diciembre de 2021 asciende a 8.247 miles de euros (6.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### **35. Fondos propios**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Capital	1.718.050	1.318.050
Ganancias acumuladas	11.090	(2.162)
Otras reservas	(372.159)	(372.188)
Resultado del ejercicio	15.902	13.252
	<b>1.372.883</b>	<b>956.952</b>

#### **Capital**

Con fecha 20 de septiembre de 2010, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 el Banco amplió su capital social en 800.000 miles de euros, mediante la emisión de 800.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y fueron desembolsadas por BBK.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), BBK, había segregado todo su negocio financiero, incluida su participación en la Entidad Dominante, a Kutxabank, S.A. por lo que ésta se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3).

Con fecha 3 de diciembre de 2012 el Banco amplió su capital social en 200.000 miles de euros, mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 el Banco amplió su capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 24 de septiembre de 2021 el Banco amplió su capital social en 400.000 miles de euros, mediante la emisión de 400.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A. Esta ampliación de capital se ha realizado con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos MREL que se mencionan en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Entidad está dividido en 1.718.050 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una (1.318.050 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2020), todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no posee acciones propias.

### **Ganancias acumuladas**

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

### **Otras reservas**

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Como consecuencia de haber amortizado en su totalidad el fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2021 (Nota 14.r) no es preciso que el Banco disponga de una reserva para dicho fin.

### **36. Otro resultado global acumulado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(1.064)	(854)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	70	26
	(994)	(828)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	15.799	21.139
	<b>14.805</b>	<b>20.311</b>

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de resultado por ventas ni de pérdidas por deterioro.

Su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	20.311	20.347
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(29)	(44)
Adiciones/(Retiros)	(5.477)	8
	<b>14.805</b>	<b>20.311</b>

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, la disminución del saldo total de "Otro resultado global acumulado" atribuible a la Entidad en el ejercicio 2021 ha sido de 5.506 miles de euros y corresponde, principalmente, al vencimiento de un instrumento de deuda clasificado en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 24). Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2021 se detallan en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

### **37. Situación fiscal**

En el ejercicio 2021 el Banco tributa conforme a las disposiciones de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2021, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

En 2021 el Grupo fiscal CajaSur se encuentra sometido, como ya se ha comentado anteriormente, a la legislación de Territorio Común y, en particular, el tipo impositivo que le es aplicable es del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

Asimismo, en aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa íntegramente ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notifica el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tendrán efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. El plazo de Inspección Fiscal finaliza en el ejercicio 2022. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha procedido a la firma de las Actas en Conformidad en relación a los conceptos y periodos indicados, si bien, las mismas no han adquirido firmeza a esta fecha. En este sentido, el Banco no estima que de dicha inspección puedan derivarse contingencias fiscales que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2021.

En consecuencia, a la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y siguientes. Para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario tiene abiertos a inspección los periodos impositivos 2016 y siguientes. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedan sujetos a comprobación administrativa, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no se estima que vaya a afectar significativamente a estas Cuentas Anuales.



**a) Conciliación de los resultados contable y fiscal**

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	29.745	18.788
<b>Diferencias permanentes</b>		
Exención de dividendos	-	(39)
Otros	5.371	(1.303)
	5.371	(1.342)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>35.116</b>	<b>17.446</b>
<b>Diferencias temporales</b>		
Compromisos por pensiones	7.500	(12.628)
Deterioro de participaciones	3.350	5.846
Deterioros por insolvencias	(14.448)	(8.961)
Otros fondos específicos	(7.859)	(9.032)
Ingresos diferidos (comisiones)	(362)	(549)
Revalorización del inmovilizado	781	538
Deterioro del inmovilizado	(1.975)	(125)
Exceso de amortización del inmovilizado	(326)	(326)
Ajuste procedentes de la aplicación 19.13 TRLIS – 11.12 LIS (RDL 14/2013)	3.438	24.903
Ajuste 19.11 TRLIS – 11.10 LIS	(3.438)	(2.888)
Otros ajustes temporales	41	63
	(13.298)	(3.159)
<b>Base imponible fiscal individual</b>	<b>21.818</b>	<b>14.287</b>
<b>Ajuste de consolidación temporales</b>		
Eliminaciones operaciones intragrupo	13.143	7.226
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>34.961</b>	<b>21.513</b>
Integración DTA's no monetizables	-	-
Integración DTA's monetizables	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>34.961</b>	<b>21.513</b>
Cuota íntegra (30%)	10.488	6.454
Retenciones y pagos a cuenta	(35)	(34)
<b>Cuota a pagar / (a devolver)</b>	<b>10.453</b>	<b>6.420</b>

En el ejercicio 2021, la Sociedad ha generado deducciones por 562 miles de euros, (158 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y ha soportado retenciones por importe de 35 miles de euros (34 miles de euros en 2020).

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introdujo la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos, como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones, para los ejercicios fiscales que se inicien el 1 de enero de 2017. Asimismo, se establece que la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013, y que a partir de esa fecha no lo son, deberá realizarse, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable	29.745	18.788
Diferencias permanentes	5.371	(1.342)
Resultado ajustado	35.116	17.446
Cuota (30%)	(10.535)	(5.234)
Deducciones generadas	562	158
Deducciones dadas de baja	(3.904)	-
Gasto IS ejercicio	(13.877)	(5.076)
Otros ajustes efecto en IS	-	-
Gasto IS de la estimación del IS	(13.877)	(5.076)
Regularización del IS del ejercicio anterior	34	(460)
<b>Total gastos IS</b>	<b>(13.843)</b>	<b>(5.536)</b>
<b>Impuesto corriente:</b>	-	-
Por operaciones continuadas	-	-
<b>Impuesto diferido:</b>	<b>(13.843)</b>	<b>(5.536)</b>
Por operaciones continuadas	(13.843)	(5.536)
<b>De los cuales:</b>	<b>(13.843)</b>	<b>(5.536)</b>
Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS	(13.763)	11.423
Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS	3.462	6.611
HP Deudora por devolución de impuestos	-	-
Saldos con empresas del Grupo Fiscal	(3.542)	(23.570)

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	2.348	(5)
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
<b>Total ingreso / (gasto) por impuesto</b>	<b>2.348</b>	<b>(5)</b>

### ***b) Otras informaciones de relevancia fiscal***

La operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2011 y 2012 de BBK Bank Cajasur, S.A.U.

### **38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance**

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activo-</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	84	84	-	-	84
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	63	-	-	63	63
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	432.349	325.897	104.895	1.557	432.349
Activos financieros a coste amortizado	10.753.801	243.410	11.778.216	-	12.021.626
Derivados – contabilidad de cobertura	75.186	-	75.186	-	75.186
<b>Total</b>	<b>11.261.483</b>	<b>569.391</b>	<b>11.958.297</b>	<b>1.620</b>	<b>12.529.308</b>
<b>Pasivo-</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	6	-	-	6
Pasivos financieros a coste amortizado	11.163.949	-	11.215.246	-	11.215.246
Derivados – contabilidad de cobertura	23.362	-	23.362	-	23.362
<b>Total</b>	<b>11.187.317</b>	<b>6</b>	<b>11.238.608</b>	<b>-</b>	<b>11.238.614</b>

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activo-</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	23	23	-	-	23
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	75	-	-	75	75
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	502.273	378.303	122.928	1.042	502.273
Activos financieros a coste amortizado	9.808.273	225.346	10.894.451	-	11.119.797
Derivados – contabilidad de cobertura	69.896	-	69.896	-	69.896
<b>Total</b>	<b>10.380.540</b>	<b>603.672</b>	<b>11.087.275</b>	<b>1.117</b>	<b>11.692.064</b>
<b>Pasivo-</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	18	-	-	18
Pasivos financieros a coste amortizado	10.827.733	-	10.973.633	-	10.973.633
Derivados – contabilidad de cobertura	25.878	-	25.878	-	25.878
<b>Total</b>	<b>10.853.629</b>	<b>18</b>	<b>10.999.511</b>	<b>-</b>	<b>10.999.529</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de forma recurrente.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2021	2020		
<b>Activo-</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	104.895	122.928	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	426.700	410.880	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	11.351.516	10.483.571	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados – contabilidad de coberturas	75.186	69.896	(*)	(**)
	<b>11.958.297</b>	<b>11.087.275</b>		
<b>Pasivo-</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	11.215.246	10.973.633	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados – contabilidad de coberturas	23.362	25.878	(*)	(**)
	<b>11.238.608</b>	<b>10.999.511</b>		

(\*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociada a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(\*\*) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(\*\*\*) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activo tangible (Nota 28)</b>				
Inmovilizado material de uso propio - Edificios	124.268	152.894	130.526	151.773
Inversiones inmobiliarias	14.113	22.851	16.185	24.042
	<b>138.381</b>	<b>175.745</b>	<b>146.711</b>	<b>175.815</b>
<b>Activos procedentes de adjudicaciones (Véase nota 32)</b>				
Edificios terminados	16.962	22.249	24.793	33.088
Resto de activos adjudicados	6.797	10.326	9.090	13.599
	<b>23.759</b>	<b>32.575</b>	<b>33.883</b>	<b>46.687</b>
	<b>162.140</b>	<b>208.320</b>	<b>180.594</b>	<b>222.502</b>

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como uso propio, inversiones inmobiliarias o adjudicados; en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2021 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
<b>Total Valor Razonable tasación</b>	<b>151.792</b>	<b>22.851</b>	<b>22.249</b>	<b>10.326</b>
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	0%	6%	1%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	1%	13%	8%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	34%	27%	31%
Krata, S.A.	0%	8%	15%	37%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	0%	0%	4%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	100%	55%	21%	14%
Resto de tasadoras	0%	2%	14%	9%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
<b>Total Valor Razonable tasación</b>	<b>151.773</b>	<b>24.042</b>	<b>33.088</b>	<b>13.599</b>
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	2%	8%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	14%	9%	20%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	35%	25%	40%
Krata, S.A.	0%	7%	13%	20%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	0%	0%	2%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	100%	38%	36%	7%
Resto de tasadoras	0%	4%	7%	5%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.



### 39. Compromisos de préstamos concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por contraparte:</b>		
Administraciones públicas	113.420	27.640
Otras sociedades financieras	129	76
Sociedades no financieras	309.059	331.970
Hogares	350.449	331.086
	<b>773.057</b>	<b>690.772</b>
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	735.936	677.311
Stage 2	36.682	12.482
Stage 3	439	979
	<b>773.057</b>	<b>690.772</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 512 y 589 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	651.430	383.020	604.010	414.306
Con disponibilidad condicionada	541.702	390.037	400.704	276.466
	<b>1.193.132</b>	<b>773.057</b>	<b>1.004.714</b>	<b>690.772</b>

#### **40. Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	14.606	15.893
Stage 2	1.623	1.420
Stage 3	2.937	5.509
	<b>19.166</b>	<b>22.822</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 2.415 y 3.364 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:</b>		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	104.895	122.928
	<b>104.895</b>	<b>122.928</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):</b>		
Activos afectos a garantías del Banco de España	-	-
Otros activos prestados o en garantía	3.718	-
	<b>3.718</b>	-

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cesión temporal de activos (Nota 33)	-	-
Activos afectos a obligaciones propias	1.609.930	1.625.516
	<b>1.609.930</b>	<b>1.625.516</b>

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen cédulas hipotecarias recompradas por importe de 1.500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente (Nota 33).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2021 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 1.606.530 miles de euros (1.625.516 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de los depósitos de Banco de España asciende al 31 de diciembre de 2021 a 1.357.060 miles de euros (1.233.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2020)- Nota 33 -. El vencimiento de los mismos se producirá en 2023 y 2024.

#### **41. Otros compromisos concedidos**

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	142.255	437.983
Otros conceptos	1.141	794
	<b>143.396</b>	<b>438.777</b>
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	925	764
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	<b>925</b>	<b>764</b>
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	129.279	109.370
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	3.618	3.618
	<b>132.897</b>	<b>112.988</b>
	<b>277.218</b>	<b>552.529</b>

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	273.449	548.760
Stage 2	151	151
Stage 3	3.618	3.618
	<b>277.218</b>	<b>552.529</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 6.079 y 5.613 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

#### **42. Ingresos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Entidades de crédito	-	-
Clientela, salvo activos dudosos	118.776	124.345
Valores representativos de deuda	20.421	19.449
Activos dudosos	7.330	10.503
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.571)	614
Ingresos financieros procedentes de pasivo	16.778	10.035
Resto	810	1.343
	<b>162.544</b>	<b>166.289</b>

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	28
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.593	5.671
Activos financieros a coste amortizado	139.935	148.597
Pasivos financieros a coste amortizado	16.778	10.035
Restantes ingresos por intereses	(762)	1.958
	<b>162.544</b>	<b>166.289</b>

#### **43. Gastos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Entidades de crédito (*)	(7)	(7)
Clientela (*)	(24.448)	(25.203)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	24.358	25.423
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(29)	(254)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(42)	(681)
Resto	(60)	(113)
	<b>(228)</b>	<b>(835)</b>

(\*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

#### **44. Ingresos por dividendos**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Participaciones en entidades asociadas	-	39
	<b>-</b>	<b>39</b>

#### **45. Ingresos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por garantías concedidas	1.111	944
Por compromisos contingentes concedidos	327	296
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	12	13
Por servicio de cobros y pagos	42.198	30.975
Por servicio de valores:		
Compraventa de valores	136	163
Administración y custodia	203	169
Gestión de patrimonio	3.054	1.591
	<b>3.393</b>	<b>1.923</b>
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	3.294	1.787
Fondos de Pensiones	4.362	3.631
Seguros	19.270	17.514
	<b>26.926</b>	<b>22.932</b>
Otras comisiones	5.761	4.673
	<b>79.728</b>	<b>61.756</b>

#### **46. Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(5)	(4)
Por riesgo de firma	(82)	(85)
Por otros conceptos	(2.010)	(1.694)
	<b>(2.097)</b>	<b>(1.783)</b>
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(154)	(130)
Otras comisiones	(467)	(364)
	<b>(2.718)</b>	<b>(2.277)</b>

**47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 25)	-	124
	-	<b>124</b>
Beneficios	-	124
Pérdidas	-	-
	-	<b>124</b>
Resultado neto por enajenaciones	-	-
Resultado neto por otros	-	124
	-	<b>124</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	124
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	-	<b>124</b>

**48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	-	21
	-	<b>21</b>
Beneficios	-	183
Pérdidas	-	(162)
	-	<b>21</b>
Resultado neto de los ajustes por valoración	-	21
	-	<b>21</b>
Resultado neto de instrumentos derivados	-	21
	-	<b>21</b>

**49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	(61)
	-	<b>(61)</b>
Resultado neto de los ajustes por valoración (Nota 23)	-	(112)
Resultado neto por enajenaciones (Nota 23)	-	51
	-	<b>(61)</b>
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	(61)
	-	<b>(61)</b>

**50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Beneficios	7.166	11.116
Pérdidas	(6.864)	(10.884)
	<b>302</b>	<b>232</b>

**51. Otros ingresos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	581	549
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	3.082	3.128
	<b>3.663</b>	<b>3.677</b>

## 52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(107)	(139)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(12.601)	(12.200)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(1.966)	(1.892)
Otros conceptos	(12.216)	(11.524)
	<b>(26.890)</b>	<b>(25.755)</b>

## 53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(78.553)	(79.496)
Cuotas de la Seguridad Social	(24.428)	(24.658)
Dotaciones a planes de prestación definida	(379)	(641)
Dotaciones a planes de aportación definida	(3.990)	(3.982)
Indemnizaciones de personal	-	(42)
Gastos de formación	(303)	(190)
Otros gastos de personal	(2.935)	(2.810)
	<b>(110.588)</b>	<b>(111.819)</b>

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Seguros médicos y de vida	(860)	(901)
Ayudas por estudios y otros	(1.460)	(1.500)
Resto	(615)	(409)
	<b>(2.935)</b>	<b>(2.810)</b>

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	21	466	445	76	172	96



El número de empleados de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	8	3	11	8	3	11
Jefaturas y Técnicos	290	198	488	304	212	516
Administrativos/Comerciales	526	726	1252	513	707	1220
Oficios varios	6	-	6	6	-	6
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>927</b>	<b>1757</b>	<b>831</b>	<b>922</b>	<b>1.753</b>

A 31 de diciembre de 2021, dentro de la categoría de Dirección 1 hombre formaba parte de la Alta Dirección (1 hombre en 2020).

El número medio de empleados distribuido, por categoría y género a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no difiere significativamente del número de empleados mostrado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por 6 hombres (6 hombres en 2020).

#### **54. Otros gastos de administración**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(2.887)	(3.100)
Entretimiento de inmovilizado	(2.915)	(2.951)
Alumbrado, agua y calefacción	(1.617)	(1.784)
Impresos y material de oficina	(343)	(351)
	<b>(7.762)</b>	<b>(8.186)</b>
Informática	(8.349)	(9.040)
Comunicaciones	(1.526)	(1.506)
Publicidad y propaganda	(2.175)	(2.409)
Informes técnicos	(1.488)	(1.280)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(1.186)	(1.086)
Primas de seguro y autoseguro	(242)	(485)
Por órganos de gobierno y control	(2)	(7)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(443)	(684)
Cuotas de asociaciones	(222)	(290)
Servicios de administración subcontratados	(1.852)	(2.151)
Contribuciones e impuestos	(2.064)	(2.270)
Otros gastos	(3.277)	(3.309)
	<b>(30.588)</b>	<b>(32.703)</b>

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Hasta un año	2.722	2.940
Entre 1 y 5 años	133	-
	<b>2.855</b>	<b>2.940</b>

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2021, de un total de 119 contratos de arrendamiento, existen 2 contratos de arrendamiento que superen el año de permanencia obligatoria. Al 31 de diciembre de 2020, de un total de 127 contratos, ningún contrato superaba el año de permanencia obligatoria, y no existían contratos que igualaran o superaran los cinco años. En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

## **55. Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activo tangibles (Nota 14.q y Nota 28):		
De uso propio	(11.037)	(5.661)
Inversiones inmobiliarias	(985)	(308)
	(12.022)	(5.969)
Activo intangibles (Nota 29):		
Aplicaciones informáticas	(163)	(14)
	<b>(12.185)</b>	<b>(5.983)</b>

## **56. Provisiones (-) o reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Pensiones y obligaciones similares:</b>		
Prejubilaciones	(20.613)	(101)
	(20.613)	(101)
<b>Impuestos</b>	-	48
<b>Compromisos y garantías concedidos:</b>		
Para garantías concedidas	(153)	1.223
Para compromisos contingentes concedidos	(2)	(28)
	(155)	1.195
<b>Restantes provisiones</b>	(9.168)	(11.302)
	<b>(29.936)</b>	<b>(10.160)</b>

## **57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	3.177	(20.238)
	<b>3.177</b>	<b>(20.238)</b>

**58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(133)	(157)
Inversiones inmobiliarias	(322)	(351)
	<b>(455)</b>	<b>(508)</b>

**59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos y participaciones-</b>		
Ganancias por venta de participaciones entidades del grupo (Nota 27)	-	350
Ganancias por venta de activo tangible	225	-
Pérdidas por venta de activo tangible	(199)	(96)
	<b>26</b>	<b>254</b>

**60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(3.464)	(3.680)
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	2.307	1.246
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(1.600)	(635)
Resultados por venta participadas traspasadas a activos no corrientes en venta durante el ejercicio (Nota 27)	-	3.672
	<b>(2.757)</b>	<b>603</b>

## **61. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones de vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del Banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, los contratos más significativos que mantiene la Entidad con su Accionista Único, y que no están directamente relacionados con la operativa bancaria, son los siguientes: los contratos de prestación de servicios y el contrato de fianzamiento por el cual Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 25.c). Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 derivados de la operativa entre Cajasur y su accionista único, Kutxabank, S.A., se detallan en los cuadros siguientes.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2021				
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Otras entidades vinculadas	Personas vinculadas
<b>Posiciones de activo:</b>					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.318	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	156.815	87.332	5.455	770	1
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	74.691	-	-	-
Valores representativos de deuda	397.404	104.895	-	-	-
Derivados	33.537	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	3.149	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	(13)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-
	<b>589.074</b>	<b>270.067</b>	<b>5.455</b>	<b>757</b>	<b>1</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>					
Depósitos	-	89.158	6.571	6.544	27
Otros pasivos financieros	53.198	13.451	2.171	-	-
Derivados	23.368	-	-	-	-
Otros pasivos - Resto	997	20	-	101	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	3.980	-
	<b>77.563</b>	<b>102.629</b>	<b>8.742</b>	<b>10.625</b>	<b>27</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>					
Debe-					
Gastos por intereses	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	(59)	(71)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.560)	(147)	-	(721)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	61	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(28)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	(393)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	848	-
	<b>(1.619)</b>	<b>(218)</b>	<b>-</b>	<b>(233)</b>	<b>-</b>
Haber-					
Ingresos por intereses	13.187	706	23	46	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	2	28.150	-	36	2
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	15.319	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.150	3	8	-	-
	<b>29.658</b>	<b>28.859</b>	<b>31</b>	<b>82</b>	<b>2</b>
<b>Exposiciones fuera de balance:</b>					
Compromisos de préstamos concedidos	-	19.570	1.531	9.644	2
Garantías financieras concedidas	128	570	-	-	-
Otros compromisos concedidos	4.241	4.829	-	3.178	-
	<b>4.369</b>	<b>24.969</b>	<b>1.531</b>	<b>12.822</b>	<b>2</b>

	Miles de Euros				
	2020				
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Otras entidades vinculadas	Personas vinculadas
<b>Posiciones de activo:</b>					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	977	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	127.144	33.628	6.447	1.763	1
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	86.024	-	-	-
Valores representativos de deuda	419.263	122.928	-	-	-
Derivados	16	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	2.734	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	(73)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-
	<b>547.400</b>	<b>245.314</b>	<b>6.447</b>	<b>1.763</b>	<b>1</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>					
Depósitos	149.983	50.970	3.610	6.969	28
Otros pasivos financieros	57.128	13.708	2.444	-	-
Derivados	25.887	-	-	-	-
Otros pasivos - Resto	1.241	25	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	843	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	3.649	-
	<b>234.239</b>	<b>64.703</b>	<b>6.054</b>	<b>11.461</b>	<b>28</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>					
Debe-					
Gastos por intereses	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	(63)	(75)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.457)	(145)	-	(588)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	(64)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(66)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	(230)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	1.760	-
	<b>(1.520)</b>	<b>(220)</b>	<b>-</b>	<b>812</b>	<b>-</b>
Haber-					
Ingresos por intereses	13.218	449	41	114	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	39	-
Ingresos por comisiones	1	24.040	-	13	1
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	(4.095)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.151	3	16	-	-
	<b>10.275</b>	<b>24.492</b>	<b>57</b>	<b>166</b>	<b>1</b>
<b>Exposiciones fuera de balance:</b>					
Compromisos de préstamos concedidos	-	86.892	1.575	14.157	2
Garantías financieras concedidas	203	570	-	2.103	-
Otros compromisos concedidos	4.226	3.748	-	1.279	-
	<b>4.429</b>	<b>91.210</b>	<b>1.575</b>	<b>17.539</b>	<b>2</b>

## **62. Otra información**

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gestionados por el Grupo de la Entidad	1.971.397	1.700.257
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	9.153	9.810
	<b>1.980.550</b>	<b>1.710.067</b>

El Banco ha realizado en los ejercicios 2021 y 2020 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	20.611	32.880
Ventas	21.827	29.036
	42.438	61.916
Depósito de valores propiedad de terceros	203.507	199.526

### **Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria**

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.



**a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)**

A continuación, se presenta determinada información pública referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
<b>31 de diciembre de 2021</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	134.079	16.070	(17.003)
<i>De las cuales: dudosos</i>	43.652	12.186	(13.987)
<b>31 de diciembre de 2020</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	161.878	25.032	(23.885)
<i>De las cuales: dudosos</i>	50.183	10.959	(14.151)

(\*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Crédito: Importe Bruto	
	2021	2020
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	65	68
<b>Con garantía inmobiliaria</b>		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	49.327	61.767
Resto	13.967	19.720
	<b>63.294</b>	<b>81.487</b>
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	37.235	23.419
Resto	-	12.820
	<b>37.235</b>	<b>36.239</b>
Suelo		
Suelo urbano consolidado	18.534	24.857
Resto de suelo	14.951	19.227
	<b>33.485</b>	<b>44.084</b>
	<b>134.014</b>	<b>161.810</b>
<b>Total</b>	<b>134.079</b>	<b>161.878</b>

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	
	2021	2020
Fallidos	458.235	452.414

A continuación, se presenta la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2021	2020
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	9.102.987	8.444.638
<b>Total activo – Negocios totales</b>	<b>12.889.311</b>	<b>12.158.161</b>
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	51.841	57.330

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	54.350	148	54.331	198
Con hipoteca inmobiliaria	6.797.246	108.556	6.135.054	118.855
	<b>6.851.596</b>	<b>108.704</b>	<b>6.189.385</b>	<b>119.053</b>

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Importe en libros bruto	912.732	1.665.539	3.203.622	758.072	257.281
<i>De los cuales: dudosos</i>	7.853	12.367	18.128	15.880	54.328
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Importe en libros bruto	876.322	1.513.488	2.863.657	649.158	232.429
<i>De los cuales: dudosos</i>	6.289	11.583	19.234	17.984	63.765

**b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda**

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados y del resto de activos no corrientes en venta del Banco:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	2.315	(1.065)	3.286	(1.343)
Resto	4.112	(2.323)	4.712	(2.392)
	6.427	(3.388)	7.998	(3.735)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	157	(39)	157	(38)
Resto	5	-	5	-
	162	(39)	162	(38)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	1.285	(479)	1.700	(520)
Resto de terrenos	1.052	(563)	2.152	(612)
	2.337	(1.042)	3.852	(1.132)
	<b>8.926</b>	<b>(4.469)</b>	<b>12.012</b>	<b>(4.905)</b>
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	20.084	(9.231)	27.643	(12.654)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	24.431	(11.233)	29.708	(12.379)
<b>Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)</b>	<b>53.441</b>	<b>(24.933)</b>	<b>69.363</b>	<b>(29.938)</b>
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>53.441</b>	<b>(24.933)</b>	<b>69.363</b>	<b>(29.938)</b>

(\*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 4.751 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (5.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

#### **Ejercicio 2021**

	Miles de Euros			
	2022	2023	2024	> 2024
Bonos y cédulas hipotecarias	377.778	-	-	153.846
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>377.778</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>153.846</b>

#### **Ejercicio 2020**

	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	-	377.778	-	153.846
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>-</b>	<b>377.778</b>	<b>-</b>	<b>153.846</b>

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era la siguiente:

	Millones de Euros	
	2021	2020
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	548	656
Activos nivel 1(HQLA L1)	551	590
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	-	-
Títulos propios	1.451	1.461
Préstamos no hipotecarios	-	-
<b>Subtotal Activos Elegibles s/BCE</b>	<b>2.550</b>	<b>2.707</b>
Depósitos de Bancos Centrales	1.336	1.226
<b>Activos elegibles s/BCE no cargados</b>	<b>1.214</b>	<b>1.481</b>
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	-	-
Capacidad de emisión de títulos elegibles	4.246	3.632
<b>Total</b>	<b>5.460</b>	<b>5.113</b>

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2021

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
							(Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20	8.413	1.233	(697)	4.982	386
Norapex. S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15	9.642	9.588	(354)	21.300	7.272
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1	21.386	6.292	(1.486)	18.564	4.423

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
							(Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20	7.663	535	(611)	3.082	-
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
						Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital			
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	23,20	-	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promoción Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	50,00	-	50,00	504	(26.208)	12.020	(1.117)	-	-

(\*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(\*\*\*\*) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	23,20	-	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas	Córdoba	50,00	-	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-

(\*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(\*\*\*\*) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.



### Anexo III

Dietas percibidas por los consejeros, en su calidad de administradores:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Francisco Javier García Lurueña	-	-
José Alberto Barrena Llorente	-	-
Ignacio M <sup>a</sup> Echeberria Monteberría (*)	-	4,4
M <sup>a</sup> Carmen Gallastegui Zulaika (**)	-	24,2
Javier Ángel Guezuraga Borda	23,1	23,1
Xabier de Irala Estévez	17,6	22
Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz	-	-
Juan María Román Goncalves (***)	28,6	4,4
	<b>69,3</b>	<b>78,1</b>

(\*) Consejero de Cajasur Banco S.A.U. hasta el 12 de marzo de 2020.

(\*\*) Consejera de Cajasur Banco S.A.U. hasta el 19 de noviembre de 2020.

(\*\*\*) Consejero de Cajasur Banco S.A.U. desde el 9 de noviembre de 2020.

## **CAJASUR BANCO, S.A.U. (Individual)**

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

### **1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO**

A lo largo del segundo semestre de 2021, transitamos de una situación esperanzada en términos de superación definitiva de la pandemia tras el verano, a otra de rebrote vigoroso, como no se ha conocido hasta ahora, de la nueva variante ómicron, cuyos efectos acabarán previsiblemente afectando a uno de cada dos europeos. Ello ha ralentizado el proceso de recuperación económica iniciado tras el verano y ha enfriado la confianza y expectativas de los agentes económicos y sociales sobre una rápida vuelta a la "normalidad", entendida ésta como la situación pre-pandemia.

A tenor de las últimas previsiones del FMI, pese al resurgimiento de la pandemia y la consiguiente aceleración de la incertidumbre, la recuperación de la economía mundial prosigue su senda y se prevé que crezca el 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. Ahora bien, el ritmo de avance es inferior al previsto, tanto para las economías avanzadas, como para los países en desarrollo de bajos ingresos, viéndose favorecidas las expectativas de algunos países emergentes exportadores de materias primas. En general, persisten las incertidumbres, sobre la evolución de la inflación, que se acelera a raíz de factores asociados al precio de la energía, las dificultades en las cadenas de suministro internacionales y a la propia evolución de la pandemia, sin que se descarte la aparición de nuevas variantes que erosionen los ritmos de recuperación global. De ahí que la creciente divergencia de las perspectivas económicas entre los países siga siendo uno de los principales motivos de preocupación.

En este contexto global, la economía estadounidense presenta una desaceleración marginal, pese a ello se erige como la economía que lidera la expansión en el mundo desarrollado. El producto interior bruto de **Estados Unidos** en el tercer trimestre de 2021 ha crecido el 4,9%, sensiblemente por debajo del segundo trimestre de 2021, donde el aumento fue del 12,2%. La economía americana viene aquejada por notorios desajustes en el mercado laboral, con un creciente número de vacantes de puestos de trabajo no cubiertas y la extensión del cese voluntario del empleo, a modo de gran dimisión colectiva (cerca de 30 millones de estadounidenses han abandonado su empleo en el último año). Del mismo modo, la elevación de precios está siendo muy acusada, con efectos sobre los márgenes empresariales y la capacidad de compra de las familias que pueden agudizarse de persistir en el tiempo la escalada de precios. Todo ello condiciona su ritmo de recuperación.

Asimismo, la desaceleración en la segunda parte del ejercicio también afecta a la **economía China**, lastrada por los cuellos de botella de la oferta mundial y la subida de los precios energéticos. En el segundo semestre, se ha desencadenado una crisis en el sector inmobiliario, que tiene una elevada importancia por su efecto arrastre sobre otros sectores. La crisis en torno al gigante inmobiliario Evergrande causa un verdadero *shock* en la economía china, el mercado inmobiliario supone el 30% del PIB, con reverberaciones en el resto del mundo. Con todo, el PIB creció el 8,1%, en línea con las previsiones de los principales organismos internacionales y se prevé que su crecimiento no sea inferior al 5% en 2022, tras medidas fiscales y bajadas de tipos de interés adoptadas recientemente para facilitar su relanzamiento.

La economía de la **zona del euro** prosigue su recuperación, si bien moderando su crecimiento en la última parte del ejercicio, apoyándose en la demanda interna. La favorable evolución del mercado de trabajo en términos de mayor empleo, propicia el incremento de la renta de los hogares que, junto al ahorro acumulado, animan al consumo. Si bien se estima que en el primer trimestre de 2022 se alcance el nivel de actividad productiva similar al de la pre-pandemia, la virulencia de ésta, con la aparición de nuevas variantes y la incertidumbre sobre su duración y efectos, ejerce un efecto pernicioso sobre la confianza de los agentes y sobre su comportamiento, moderando el consumo.

Por otro lado, desde la vertiente de la oferta, los mayores costes energéticos y las dificultades de acceso a materias primas, componentes, mano de obra, entre otros, entorpecen la producción manufacturera, la construcción y aminoran la dinámica del sector servicios. Estas distorsiones entre oferta y demanda continuarán durante algún tiempo, aunque irán atenuándose a medida que el *gap* se vaya reconduciendo hacia una situación de mayor equilibrio.

La economía alemana principal economía europea, se expande a un ritmo del 2,7%, aún por debajo del nivel pre-pandemia y condiciona al conjunto de la Zona Euro. El efecto de los cuellos de botella en el suministro mundial, en una economía que pivota principalmente en las exportaciones, ha limitado su desempeño situándolo muy por debajo de las expectativas, y ello pese a disfrutar de uno de los mayores paquetes de estímulo fiscal durante la pandemia.

Cara a futuro, se prevé que la evolución de los precios de la energía prosiga en 2022, impulsados por el efecto que la crisis del gas, acelerada por motivos geopolíticos asociados a la falta de distensión en la crisis de Ucrania entre otros. Cada vez es más fuerte la idea de que la intensa subida de precios se prolongue más allá de lo inicialmente previsto, con riesgo de desencadenar efectos de segunda ronda, en la medida en que los incrementos salariales se indicien con el nivel de inflación; si así fuere, la duración e intensidad de la subida, podría perdurar en el tiempo.

Con todo, en el escenario futuro se atisban diversos riesgos asociados, además del mantenimiento de una inflación desbocada como principal viento de cara contra el crecimiento, a las turbulencias políticas impulsadas por populistas, tempestades climáticas y tormentas geopolíticas. No son descartables nuevas disrupciones a las cadenas de suministro, con génesis en la política china de tolerancia cero ante ómicron, con repercusiones en el tráfico marítimo global. Las políticas fiscales y monetarias de apoyo, seguirán siendo importantes, mientras se espera que el BCE siga aplicando políticas acomodaticias con el Programa de Compra de Emergencia por la Pandemia (PEPP) y la compra de activos posiblemente hasta finales de 2022.

En cuanto a la **economía española**, su evolución viene condicionada por la mayor exposición de algunos de sus sectores importantes como el turismo o los servicios hoteleros a las medidas contra la pandemia y se sitúa como la más alejada de las economías de la zona euro, respecto a los niveles de 2019. Ello hace que la incidencia sobre el crecimiento del PIB haya sido mayor y la recuperación más lenta. Asimismo su elevada dependencia de las energías fósiles, incide en el repunte del consumo, pese a la fortaleza del mercado laboral. La inversión por su parte, muy afectada por la crisis de componentes globales, en especial el sector automóvil, vendrá parcialmente sostenida por los fondos NGEU, siendo poco probable su total recuperación en el ejercicio hasta los niveles previos a la pandemia.

La evolución del empleo se muestra favorable, crece por encima del PIB y la afiliación efectiva a la Seguridad Social supera al cierre de ejercicio los niveles pre-crisis. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social a diciembre superaba los 19,8 millones. El número total de trabajadores en situación de ERTE por su parte, a la misma fecha, se sitúa en 124.000, sigue en descenso aunque moderando el ritmo de bajada. El número de desempleados registrados, tras una fuerte recuperación, se situó en 3,1 millones, el nivel más bajo para un mes de diciembre desde 2007, lo que lo convierte en un buen registro desde la perspectiva histórica.

La evolución de los precios refleja el repunte de la inflación (interanual: 6,5% en diciembre; subyacente: 2,1%) a raíz de la confluencia de factores como la fuerte caída de algunos precios al principio de la pandemia, las dificultades de aprovisionamiento en componentes y materias primas y el desboque de los precios energéticos y de algunos bienes intermedios. Si bien los pronósticos apuntan hacia una moderación de los mismos a lo largo del próximo ejercicio, una posible menor corrección bajista de los precios energéticos combinada con el aumento de las tensiones geopolíticas en el Este de Europa, ampliaría el plazo de retorno hacia los niveles objetivo, con riesgo de un efecto de indiciación de salarios, prolongando de ese modo la duración del fenómeno alcista de precios, con los consiguientes efectos sobre la competitividad y capacidad adquisitiva de los agentes.

El crédito al sector privado decrece moderadamente al -0,2% en el tercer trimestre y presenta un comportamiento dispar por tipos. Así, mientras el crédito a empresas se mantiene por debajo de los niveles de pre-pandemia, el crédito hipotecario crece con fuerza. La vivienda sigue siendo un elemento de inversión a largo plazo y pese a la menor demanda de vivienda por los extranjeros, el mercado doméstico se muestra muy dinámico, con crecimientos de dos dígitos en la tasa de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda concedida en el sistema.

Tras la corrección al alza de los datos de crecimiento económico del segundo y tercer trimestre por parte del INE, las proyecciones del Banco de España, seguirán la misma senda alcista con probabilidad, lo que implicaría alcanzar a finales de 2022 los niveles previos a la pandemia. Ahora bien, las proyecciones están sometidas a ciertas incertidumbres. En concreto, la evolución de la propia pandemia cuyas restricciones seguirán coartando el ritmo de recuperación del turismo internacional. Además, los denominados "cuellos de botella" deberían de ir aminorándose a lo largo del ejercicio, a medida que la oferta se vaya adecuando a la pujanza de la demanda.

Para el Banco de España, el destino y ritmo de salida del ahorro privado acumulado, determinará el ritmo de recuperación del consumo privado y, finalmente, el desempeño en la gestión de fondos Next Generation UE, afectará en gran medida a la evolución económica a medio plazo, condicionada por los ritmos de ejecución de los proyectos y por la transformación estructural del tejido productivo. Téngase en cuenta que los fondos europeos proporcionarán un volumen de recursos equivalente al importe de los fondos estructurales recibidos por España en los últimos treinta años (un 2% del PIB cada año aproximadamente, durante seis años). La autoridad monetaria aboga por la selección de proyectos con elevado poder multiplicador sobre el crecimiento potencial y sobre el empleo, completada con ambiciosas reformas estructurales como estrategia a seguir. Todo ello acompañado por un manejo adecuado de las políticas económicas, presidido por la flexibilidad de la política monetaria y por el apoyo de la política fiscal a los sectores más afectados por la crisis, tratando de contener del déficit público estructural.

En suma, las perspectivas de la economía española para 2022 son buenas y descansan en la recuperación del empleo, el impulso de los fondos europeos, el tirón del turismo internacional y el fin de la pandemia. Todo ello sujeto a los riesgos de prolongación de la pandemia, la baja ejecución de los FNGEU o el mantenimiento de las tensiones de inflación.

En un contexto de relajación de las medidas restrictivas en vigor con la quinta ola y previo al inicio de la sexta ola, con la variante ómicron, la **economía andaluza** se recupera. A tenor de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el crecimiento fue del 3,1%.

Hasta el tercer trimestre, la demanda interna (1,8%) evoluciona de forma contenida por los problemas de los desequilibrios en la cadena de suministros, el consumo privado (2,4%) iniciando la recuperación y la inversión (-1,7%) por debajo de los niveles del mismo periodo del año anterior. La incidencia del sector turístico es muy elevada en la economía andaluza y, a lo largo del segundo semestre, la menor entrada de turistas internacionales fue parcialmente compensada por la mayor movilidad del mercado interior.

Desde la vertiente de la oferta, la recuperación de la economía andaluza descansa en el sector Servicios (5,9%), ya que la Industria (-5,7%) denota una falta de impulso, al igual que la Construcción (-4,0%), pese al dinamismo del mercado inmobiliario y su financiación. El sector primario también tiene una importancia elevada en este caso, aunque los registros del tercer trimestre, se sitúan por debajo de los del ejercicio precedente.

El mercado exterior por su parte contribuye positivamente al crecimiento, favorecido por la recuperación del comercio internacional, con un comportamiento dinámico de las exportaciones (16,7%) que superan al aumento de las importaciones (10,8%).

El comportamiento favorable observado en el mercado de trabajo se traduce en una ocupación que rebasa los 3.147.000 empleados, situándose por encima de los niveles previos a la crisis sanitaria. Dentro de una senda de mejora, el tercer trimestre presenta leves retrocesos en número de parados, tasa de paro y de ocupación, respectivamente.

La inflación en Andalucía sube al 6,7%, dos décimas más que en España, por la mayor presión regional en los precios de la vivienda y la energía y de los transportes y en alimentos y bebidas no alcohólicas.

La deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tercer trimestre de 2021 equivale al 23,1% del PIB. Los recursos no financieros ascienden a 24.907M€, mientras que los empleos totalizan 22.754M€, lo que deriva en una capacidad de financiación de 2.153M€.

En el tercer trimestre el volumen de crédito concedido al sector privado crece el +1,2% (-0,2% en España) y muestra una cierta recuperación también en Andalucía, análoga a lo observable en el resto del mercado, mientras que el crecimiento en los depósitos privados es mucho más notable, con oscilaciones del 6,6% y 4,5% respectivamente, influido por el aumento de la pensión al ahorro, en medio de la incertidumbre.

La economía andaluza previsiblemente continuará su ritmo de recuperación con más intensidad en 2022, al hilo del efecto positivo esperado de la recuperación del turismo y el despliegue de los fondos europeos, si bien condicionado a la evolución de la sexta ola de la pandemia.

## **2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO**

**Cajasur Banco, S.A.U. forma parte del Grupo Kutxabank**, que se constituyó en 2012 con la integración de las tres cajas vascas (BBK, Kutxa y Caja Vital) en un nuevo grupo de entidades de crédito. Desde entonces, ha consolidado su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

El ejercicio 2021 ha continuado marcado por la pandemia y la crisis desencadenada por el COVID-19. Persisten aún los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica acaecida y se observa cierta incertidumbre ante los rebotes, como el ocurrido a finales de año por la variante Ómicron. Los mercados financieros, por otro lado, han seguido creciendo con respecto al inicio del año, si bien se ha apreciado cierta inestabilidad. Todo ello con los tipos de interés persistentemente en negativo, aunque los tipos a largo muestran ciertos síntomas de recuperación.

En este contexto, Cajasur ha afrontado todos los retos de la crisis enfocado en impulsar su actividad comercial. Se cumplen así los objetivos marcados quedando patente la pujanza de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además de impulsar otros objetivos estratégicos como las políticas de contención de costes, la reducción de los ratios de morosidad, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes.

De este modo, **Cajasur ha logrado obtener en el 2021 un resultado positivo de 15,9 millones de euros**, un 20% más que en 2020, apoyado en el resultado de las variables del negocio bancario.

## Principales magnitudes de Cajasur

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%
Margen de Intereses	162.316	165.454	(1,9)
Margen Básico	239.326	224.933	6,4
Margen Bruto	216.401	203.210	6,5
Margen de Explotación	63.040	52.705	19,6
Resultado del Ejercicio	15.902	13.252	20,0
BALANCE (miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%
Activo Total	12.889.311	12.158.161	6,0
Inversión Crediticia Neta	9.936.380	9.029.131	10,0
Inversión Crediticia Bruta	10.053.383	9.172.859	9,6
Depósitos de la Clientela	9.669.488	9.263.390	4,4
.....Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	9.096.690	8.662.676	5,0
.....Cédulas Hipotecarias	572.798	600.714	(4,6)
Recursos gestionados Fuera de Balance	2.320.034	1.943.402	19,4
Total Recursos de Clientes Gestionados	11.416.724	10.606.078	7,6
RATIOS FINANCIEROS			
	dic-21		
MOROSIDAD	%		
Tasa Morosidad (*)	2,79		
Tasa Cobertura (*)	57,44		
Tasa Morosidad Crédito	2,77		
Tasa Cobertura Crédito	55,75		
(*) Incluye crédito y riesgos contingentes			
EFICIENCIA	%		
Gastos de explotación s/ATMs	1,23		
Índice de eficiencia	70,87		
OTROS DATOS			
	dic-21		
Nº Empleados	1.757		
Nº Oficinas	297		
Nº Cajeros	361		

## Cuenta de Resultados

Cajasur concluye el 2021 con un beneficio de 15,9 millones de euros, un 20,0% más que el resultado alcanzado en el año anterior.

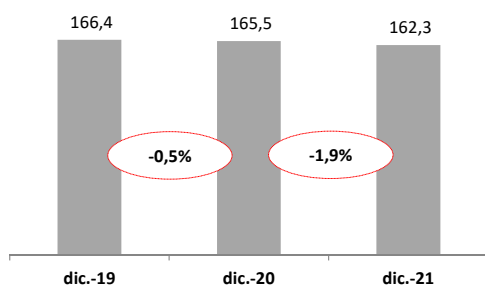
Cabe destacar que esta evolución positiva se logra, además, en un contexto marcado por la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria acaecida y también por la persistencia de factores penalizadores para el negocio bancario, especialmente la evolución de los tipos de interés de mercado en negativo.

(Miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	162.316	165.454	(1,9)	1,30
Comisiones netas	77.010	59.479	29,5	0,62
<b>Margen Básico</b>	<b>239.326</b>	<b>224.933</b>	<b>6,4</b>	<b>1,92</b>
Ingresos por dividendos	0	39	(100,0)	0,00
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	302	316	(4,6)	0,00
Otros resultados de explotación	(23.227)	(22.078)	5,2	-0,19
<b>Margen Bruto</b>	<b>216.401</b>	<b>203.210</b>	<b>6,5</b>	<b>1,73</b>
Gastos de administración y amortizaciones	(153.361)	(150.505)	1,9	-1,23
Dotaciones y deterioros	(34.028)	(38.454)	(11,5)	-0,27
Resto otras ganancias y pérdidas	733	4.537	(83,9)	0,01
Impuesto sobre beneficios	(13.843)	(5.536)	150,1	-0,11
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>15.902</b>	<b>13.252</b>	<b>20,0</b>	<b>0,13</b>

\* 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Tal y como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, en el ejercicio 2021, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. El Euribor a 1 año, tras una evolución prácticamente plana a lo largo del año, cerró el mes de diciembre de 2021 en el -0,50%, con una media anual del -0,49%, 19pb por debajo de la media del 2020.

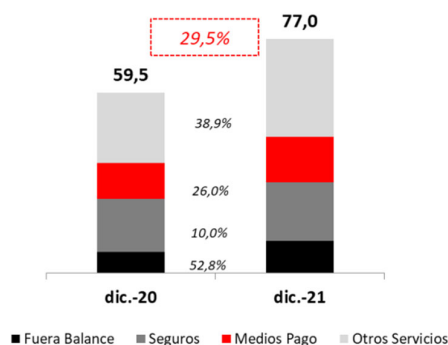
En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener **el margen de intereses** de la entidad ligeramente por debajo del 2020, con tan sólo una caída del -1,9%, situándose en los 162,3 millones de euros. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan parcialmente la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo.



El margen de intereses alcanza los 162,3 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2021 con una media anual del -0,49%, 19pb inferior a la media del 2020

En este contexto hay que recordar, por otro lado, que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Cajasur.

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas)** ascienden a 77,0 millones de euros, un 29,5% más que en el año anterior, muy marcado por el estallido de la pandemia. El año 2021 se ha caracterizado por una intensa actividad comercial, especialmente destacable en el ámbito de los recursos fuera de balance y en la comercialización de los seguros. Esta evolución positiva, acompañada, además, por una tendencia al alza de los mercados y una mayor actividad general de los clientes, ha permitido el aumento global de esta partida. De este modo, **el margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) se ve impulsado hasta los 239,3 millones, un 6,4% más que en el 2020.



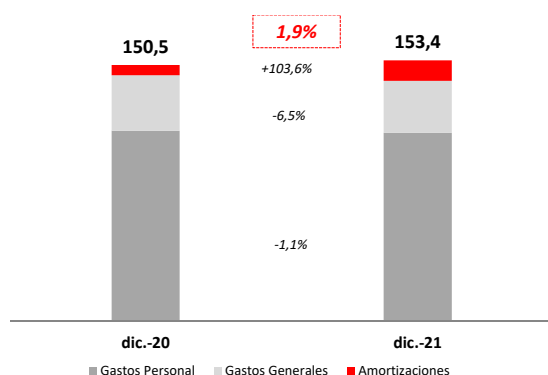
Los ingresos por servicios alcanzan los 77,0 millones de euros con todas las partidas superando ampliamente el 2020



La partida de **otros resultados de explotación** registra -23,2 millones de euros y recoge en negativo, fundamentalmente, el coste de las contribuciones del banco al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución.

Así, el **Margen Bruto** alcanza los 216,4 millones de euros, un 6,5% más que en diciembre de 2020.

Los **gastos de administración** mantienen la tendencia de contención alcanzando los 141,2 millones de euros, un 2,3% por debajo de 2020. Los gastos de personal disminuyen un 1,1% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, caen un destacado 6,5% con respecto a 2020. Se demuestra así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos llevada a cabo por la entidad. Sin embargo, debido a la revisión de la vida útil de ciertos inmuebles, las **amortizaciones** han aumentado significativamente. Es por ello que los **gastos de explotación** cierran 2021 en 153,4 millones, un 1,9% sobre 2020.



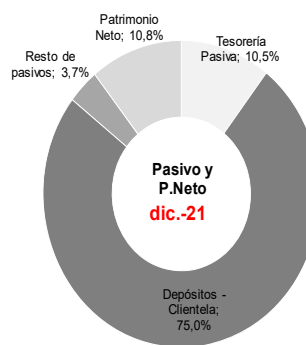
Los gastos de explotación se sitúan en los 153,4 millones de euros, con ahorros destacados en gastos de personal y gastos generales.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de participaciones, el menor deterioro de los riesgos crediticios, junto con los importantes esfuerzos ya realizados, permiten en el 2021 que las dotaciones ordinarias sean inferiores a las del ejercicio anterior. Adicionalmente, son relevantes las provisiones realizadas por el plan de prejubilaciones pactado con el objetivo de mejorar la sostenibilidad del negocio a largo plazo. En total, las importes dotados ascienden a 34,0 millones de euros, importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias. Así, Cajasur sigue preparado para el exigente entorno normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta.

Con todo ello, una vez considerados los ingresos derivados fundamentalmente de la venta de inmuebles y participaciones en la partida de "Resto otras ganancias y pérdidas" y la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de la entidad asciende hasta los **15,9 millones de euros**.

### **Balance de Situación**

Al cierre de diciembre de 2021, el tamaño total del Balance de Cajasur asciende a 12.889 millones de euros, un 6,0% mayor al presentado en diciembre 2020.



(Miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	640.063	742.544	(13,8)
Activos financieros mantenidos para negociar	84	23	270,4
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	63	75	(16,0)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	432.349	502.273	(13,9)
Activos financieros a coste amortizado	10.753.801	9.808.273	9,6
. Valores representativos de deuda	625.886	622.938	0,5
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	157.036	127.241	23,4
. Préstamos y anticipos- Clientela	9.970.879	9.058.094	10,1
Derivados - contabilidad de coberturas	75.186	69.896	7,6
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12.081	12.323	(2,0)
Activos tangibles	153.732	161.358	(4,7)
Activos intangibles	3.515	1.821	93,0
Activos por impuestos	706.668	720.774	(2,0)
Otros activos	88.010	104.918	(16,1)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	23.759	33.883	(29,9)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.889.311</b>	<b>12.158.161</b>	<b>6,0</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	18	(67,5)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	11.163.949	10.827.733	3,1
. Depósitos de bancos centrales	1.336.185	1.226.294	9,0
. Depósitos de entidades de crédito	19.924	190.583	(89,5)
. Depósitos de la clientela	9.669.488	9.263.390	4,4
. Valores representativos de deuda emitidos	0	0	n.a.
. Otro pasivos financieros	138.352	147.466	(6,2)
Derivados - contabilidad de coberturas	23.362	25.878	(9,7)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobe	0	0	n.a.
Provisiones	187.891	197.226	(4,7)
Pasivos por impuestos	79.652	85.787	(7,2)
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	46.763	44.256	5,7
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			n.a.
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.501.623</b>	<b>11.180.898</b>	<b>2,9</b>
Fondos propios	1.372.883	956.952	43,5
Otro resultado global acumulado	14.805	20.311	(27,1)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.387.688</b>	<b>977.263</b>	<b>42,0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>12.889.311</b>	<b>12.158.161</b>	<b>6,0</b>

\* 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Por el lado del **activo**, el 77% del balance corresponde a "Préstamos y anticipos a la clientela", rúbrica que presenta un incremento muy significativo de 913 millones, +10,1% sobre 2020, y que, al mismo tiempo, impulsa el ascenso del total de activos de la entidad, que al cerrar el 2021 alcanzaba una cifra 731 millones superior a la del cierre del año anterior, +6,0%. La rúbrica de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" experimenta una disminución de 102,5 millones por la disminución de los saldos en efectivo en Bancos Centrales, si bien esta disminución se contrarresta parcialmente con el aumento de los Préstamos y anticipos en Entidades de Crédito (+29,8 millones). De forma menos significativa, sería destacable también la disminución de 67,5 millones en las posiciones de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores Representativos de Deuda".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los "Depósitos de la clientela" suponen las tres cuartas partes del balance, aumentando un notable 4,4% respecto al año anterior (5,0% si se excluyen las cédulas hipotecarias incluidas en este epígrafe). La tesorería pasiva de la entidad desciende, fundamentalmente por las menores posiciones en depósitos de entidades de crédito que contrarrestan el aumento en depósitos de bancos centrales. La financiación mayorista decrece un 4,6%, habiendo descendido el importe total de las cédulas hipotecarias vivas de 601 a 573 millones de euros. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 11.417 millones de euros, con un incremento del 7,6% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

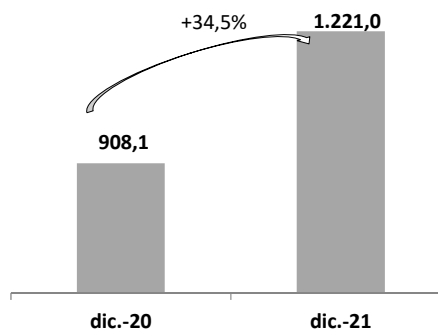
El **Crédito a la Clientela Neto** de Cajasur finaliza el 2021 con 9.971 millones de euros, presentando un significativo ascenso interanual del 10,1%. Esta evolución creciente se apoya en las partidas de "Crédito a Otros Sectores Privados" que aumentan un 8,2%, alentadas por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria impulsada por la intensa actividad comercial que ha mantenido la entidad. De este modo, los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 85% del "Crédito a Otros Sectores Privados", aumenta un 7,5%, (frente al 4,9% del 2020), a lo que se une el ascenso de la partida de "Otros deudores a plazo". Por otro lado, es muy destacable, asimismo, la evolución de la inversión en el sector público que crece cerca de 250 millones de euros en el ejercicio.

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	8.948.459	8.272.165	8,2
Deudores garantía real	7.630.751	7.098.638	7,5
Otros deudores a plazo	1.026.189	918.952	11,7
Deudores a la vista	116.517	111.287	4,7
Deuda por tarjeta de crédito	102.781	84.019	22,3
Crédito comercial	54.155	40.407	34,0
Arrendamientos financieros	18.066	18.862	(4,2)
SECTOR PUBLICO	826.863	577.386	43,2
ACTIVOS DUDOSOS	278.062	323.309	(14,0)
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>10.053.384</b>	<b>9.172.860</b>	<b>9,6</b>
AJUSTES POR VALORACIÓN	(117.003)	(143.728)	(18,6)
<b>INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>9.936.380</b>	<b>9.029.131</b>	<b>10,0</b>
Otros activos financieros	34.499	28.963	19,1
<b>CRÉDITO A LA CLIENTELA</b>	<b>9.970.879</b>	<b>9.058.094</b>	<b>10,1</b>

Cajasur ha logrado en el año 2021, gracias a una intensa actividad comercial, mantener e impulsar la recuperación de las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios que se había iniciado ya desde el segundo semestre del año anterior. De este modo, se consigue cerrar el ejercicio con un volumen contratado de 1.221,0 millones de euros, un 34,5% por encima del año anterior. Con estas cifras, Cajasur incrementa ligeramente su cuota de mercado hipotecaria en Andalucía pasando del 11,6% de 2020 al 12,80% en 2021 (último dato disponible octubre).

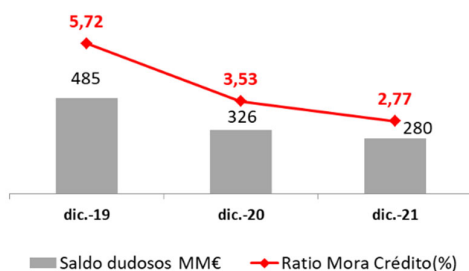
Mayor dinamismo también se ha apreciado en la nueva contratación de préstamos al consumo, que en el 2020 estuvo especialmente lastrada por la crisis desencadenada por el COVID-19. El volumen contratado en el año alcanza los 141,9 millones de euros, un 10,5% superior al acumulado en el año anterior.

La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas alcanza en el 2021 los 1.221 millones de euros, un 34,5% más que en el ejercicio anterior



Mayores dificultades se están observando en la recuperación de la actividad de las empresas, en lo que se refiere especialmente en la nueva contratación de activo fijo, con una disminución del 9,3%. Por el contrario, la nueva contratación de activo circulante en empresas ha experimentado un notable aumento del 16,9% sobre 2020.

Por otro lado, el ejercicio 2021 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** de Cajasur. El saldo de activos dudosos decrece cerca de 45 millones en el último ejercicio con una disminución del 13,8%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora de crédito que, en diciembre de 2021 se sitúa en el 2,77%, 76pb menos que el ratio con el que se cerró 2020.



Los activos dudosos decrecen 45 millones en 2021 y en más de 200 desde 2019. El ratio de mora de crédito se sitúa en el 2,77%, 76pb menos que en 2020

Fuente: FI18

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 11.417 millones de euros, con un importante incremento del 7,6% respecto a diciembre de 2020. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 5,0%, apoyados en el excelente comportamiento de los depósitos a la vista (+9,5%) y en la evolución del sector público (+7,4%).

Por otro lado, la tendencia al alza, aun con cierta inestabilidad, de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance que en consecuencia, han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 15,8%. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 4,2% y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan un 39,9%, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 9,2%. A ello se une el positivo comportamiento de los saldos en fondos correspondientes a la Banca Privada de la entidad (Fineco), que aumentan un 43,9%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, como la cuarta mayor gestora del Estado.

En esta línea, se ha mantenido en consecuencia una fuerte traslación hacia saldos a productos fuera de balance ocasionando un descenso de los depósitos a plazo de un 25,5%. La ausencia de tensiones de liquidez ha permitido que la estructura de financiación de la entidad permanezca, no obstante, en equilibrio.

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
<b>OTROS SECTORES PRIVADOS</b>	8.619.379	8.218.128	4,9
Depósitos a la vista	7.814.086	7.137.490	9,5
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	805.252	1.080.531	(25,5)
Cesión temporal activos	0	0	n.a.
Ajustes por valoración	41	107	(61,4)
<b>SECTOR PUBLICO</b>	477.311	444.547	7,4
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS</b>	<b>9.096.690</b>	<b>8.662.676</b>	<b>5,0</b>
Cédulas Hipotecarias	572.798	600.714	(4,6)
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA</b>	<b>9.669.488</b>	<b>9.263.390</b>	<b>4,4</b>

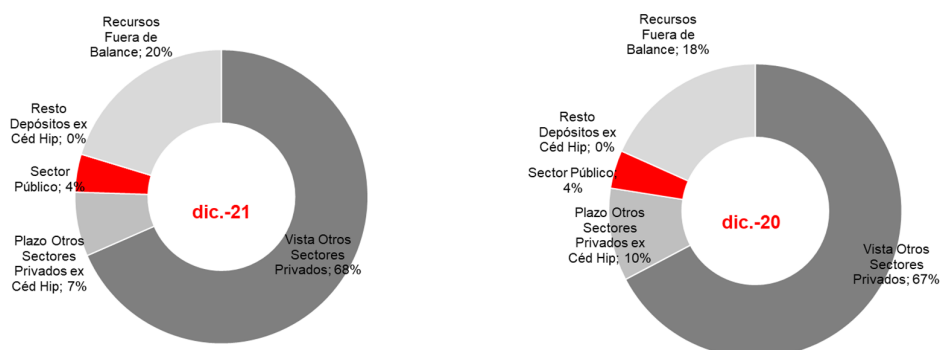
Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
Fondos de inversión	747.243	717.263	4,2
Fondos de pensiones	538.207	492.707	9,2
Carteras de clientes	685.947	490.287	39,9
Recursos comercializados no gestionados	9.153	9.810	(6,7)
<b>RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)</b>	<b>1.980.550</b>	<b>1.710.067</b>	<b>15,8</b>
Banca privada (**)	339.749	236.124	43,9
<b>TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE</b>	<b>2.320.300</b>	<b>1.946.192</b>	<b>19,2</b>

(\*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(\*\*) Saldos de clientes de Cajasur en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	9.096.690	8.662.676	5,0
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	2.320.034	1.943.402	19,4
<b>RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS</b>	<b>11.416.724</b>	<b>10.606.078</b>	<b>7,6</b>

### Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance



El **Patrimonio Neto** de Cajasur asciende a 1.388 millones de euros, un 42% superior al presentado al cierre del ejercicio anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de la entidad de un 43,5%. Durante este 2021, Cajasur ha acordado ampliar su capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias en un importe de 400 millones de euros, para apoyar el plan de crecimiento previsto por la entidad. Además, conviene recordar que Cajasur forma parte del Grupo Kutxabank, una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2021, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
Fondos propios	1.372.883	956.952	43,5
Capital Social	1.718.050	1.318.050	30,3
Reservas	(361.069)	(374.350)	(3,5)
Resultado del ejercicio	15.902	13.252	20,0
Otro resultado global acumulado	14.805	20.311	(27,1)
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.387.688</b>	<b>977.263</b>	<b>42,0</b>

En cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobada en julio 2015, que modifica el tratamiento de los activos intangibles en las cuentas individuales, en el ejercicio 2016 se procedió a amortizar el fondo de comercio, de modo retrospectivo desde su generación el 1 de enero de 2011 y asumiendo a estos efectos un periodo de amortización no superior a 5 años, lo que supuso su amortización íntegra contra reservas por importe de 301 millones de euros. Esta amortización acelerada no tiene ningún impacto en la solvencia de la entidad, en la medida que el fondo de comercio ya se deducía a efectos de la normativa sobre requerimientos de capital.

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2021 el período medio de pago a proveedores en Cajasur ha sido de 14,28 días.

### 3. **ACTIVIDAD COMERCIAL**

El **mercado hipotecario** inició el año 2021 al alza, en línea con el cierre del año anterior, amparado en una demanda en recuperación y con una oferta de créditos destinados a la compra de vivienda que mantenía una tendencia también alcista con todas las entidades volcadas en la financiación hipotecaria.

Durante el 2021, a pesar de que la crisis sanitaria del COVID-19 ha seguido marcando el mercado y las operaciones de compra- venta, la formalización de préstamos hipotecarios para compra de vivienda ha crecido de forma significativa.

Durante la crisis sanitaria, Cajasur adaptó toda su propuesta hipotecaria a los Reales Decretos Ley promulgados por el Gobierno para apoyar a los clientes afectados por la pandemia, aplicando con diligencia las moratorias legales, impulsando y adhiriéndose a las moratorias sectoriales y acogiendo a los diferentes acuerdos con el objetivo de aliviar la carga financiera de sus clientes. A lo largo de 2021, la entidad ha mantenido su compromiso de apoyar a sus clientes a través de la gestión de las prórrogas de las moratorias legales.

Cajasur cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, el cual está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Dentro de la nueva era digital y las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que ha firmado el Grupo Kutxabank con una docena de Intermediarios de Crédito Inmobiliario. En 2021 se han incorporado dos nuevos acuerdos de colaboración a los ya vigentes, reforzando la apuesta de la entidad por estas colaboraciones. A través de estos acuerdos se busca dar respuesta a los clientes más digitales y atraer a potenciales clientes que demandan un servicio a distancia pero siempre apoyado en la red de oficinas de la entidad. Todos los prescriptores hipotecarios coinciden en resaltar el atractivo de la oferta del Grupo Kutxabank, y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Es por ello que se sigue incrementando el número de solicitudes recibidas por estos canales, junto con la constante formalización de operaciones hipotecarias, siendo una importante entrada de negocio.

Los resultados de negocio con origen digital han crecido en todas sus líneas. En **materia hipotecaria** seguimos elaborando contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio. Durante el de 2021 se ha publicado:

- Landing de obra nueva con la que queremos captar compradores de promociones de obra nueva financiadas con otras entidades.
- Landing proceso hipotecario (hitos hipotecarios) integrada dentro de obra nueva, pero que funciona como contenido independiente. En este site explicamos el proceso de contratación de un préstamo hipotecario de forma sencilla, en cinco pasos, con una breve explicación y checklist (documentos a firmar y plazos) en cada uno de ellos.

Destaca especialmente la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que durante el 2021 ha generado un volumen de 156 millones de euros en Cajasur gracias a la proactividad de la red comercial (231% más que en 2020). Desde el 2018, acumulamos un volumen de 200 millones de euros en Cajasur.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc) se han formalizado más de 65 millones de euros en Cajasur.

En total, se han formalizado más de 260 millones de euros en Cajasur en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 22% del volumen de contratación en Cajasur.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo**, se ha visto afectada de forma notable por la crisis sanitaria del COVID-19, habiéndose cerrado aun así el año con una cifra superior a 140 millones de nuevos préstamos consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento del 11% con respecto al año anterior. Se ha continuado con la incorporación de los canales tecnológicos a esta actividad crediticia, lo que ha permitido seguir incrementando el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera alcanza los 0,42 millones de clientes y una suma que supera los 7.198 millones de euros.

A lo largo del año, Cajasur también ha seguido **apoyando a las empresas** con financiación de liquidez y circulante, en muchos casos al amparo de los convenios suscritos con la Junta de Andalucía a través de Garantía S.G.R. Asimismo, hemos firmado con el Gobierno Central tanto las Líneas de Avals COVID-19 de circulante e inversión como las sucesivas adendas a las mismas y nos hemos adherido al Código de Buenas Prácticas. Además de líneas específicas, también se han renovado los convenios que mantenemos con Luzaro y con Iberaval. Cajasur se ha adherido, a través de CECA al convenio/Protocolo con IDAE para financiar rehabilitaciones de viviendas enmarcadas en proyectos de eficiencia energética.

Cabe destacar la firma de los convenios Cajasur Next con la Confederación de Empresarios de Córdoba y la Universidad de Córdoba. El principal objetivo es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas, mediante el diseño de un plan de aprovechamiento óptimo de los Fondos Next Generation junto con la financiación complementaria.

Por otro lado, se ha continuado el Plan de Negocios, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas: la contratación de crédito comercio ha alcanzado los 8,5 millones de euros (+44,27% de crecimiento vs 2020).

Además, Cajasur ha seguido comercializando la solución BIZUM NEGOCIOS que se lanzó el pasado ejercicio. Esta solución permite el cobro a través de Bizum tanto presencial – a través de un código QR- como en ventas a distancia, mediante el envío al cliente de un mail o un SMS.

Asimismo, los comercios de Cajasur disponen desde septiembre, gracias a plazox, de la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En cuanto al **negocio Asegurador**, destacar que hemos seguido en la línea de potenciar el aseguramiento integral de nuestros clientes poniendo a disposición de nuestra red comercial herramientas tanto de captación como de defensa. En este sentido, además de seguir ofreciendo a los gestores la posibilidad de ajustar las primas de los clientes en base a descuentos discrecionales, basados en el grado de vinculación, se han desarrollado nuevas acciones para captación de nuevas pólizas y para la defensa de cartera.



En cuanto a captación se refiere, hemos llevado a cabo campañas de seguros de hogar y de autos con incentivos promocionales muy relevantes, la primera bonificando seguros fuera de operaciones hipotecarias: "medio año de seguro de hogar, gratis" y la segunda orientada a captar pólizas de la competencia, mejorando las primas de los seguros de nuestros clientes en otras compañías: "trae tu seguro de auto, y te bajamos el precio".

En cuanto a la defensa de la cartera, se ha incorporado un nuevo seguro en la sistemática de descuentos discrecionales en base a la vinculación del cliente. Este año, además de poder incentivar los seguros de Vida Temporal y Hogar, se ha añadido el Seguro de Amortización de Préstamos.

También hemos seguido dando la importancia merecida al Seguro Hogar Verde lanzado en febrero de 2020. Este seguro, que cuenta con todas las coberturas de nuestro seguro de hogar, y además con un precio más competitivo para los clientes cuyas viviendas cuentan con un nivel de ahorro energético determinado, lo hemos seguido manteniendo con una tarifa especial y además, compatible con diferentes promociones que hemos ido llevando a cabo para promover el seguro de hogar.

El balance del ejercicio 2021 en los **mercados financieros**, ha vuelto a poner de manifiesto el atractivo de la renta variable frente a otros activos. Las bolsas desarrolladas han cerrado el ejercicio con alzas de más de un 20% de media. Por otro lado, los bonos soberanos, han terminado el año en tasas de interés claramente superiores, con el consiguiente efecto negativo sobre su valoración. En general, la clave ha sido aportar alternativas de mayor valor añadido, con las carteras como herramienta fundamental y la adecuación al perfil inversor de cada cliente como estrategia de actuación.

Pese al repunte de tipos mencionado, éstos se mantienen aún en niveles bajos, lo que ha imposibilitado el lanzamiento de nuevos fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento, que habitualmente suponen una alternativa para aquellos clientes que buscan una rentabilidad definida en un horizonte temporal concreto.

El Grupo Kutxabank, a cierre del ejercicio, con un patrimonio total gestionado superior a los 31.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en **fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs**. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que el Grupo ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de 2021, ganando así cuota de mercado de un modo significativo hasta alcanzar el 6,7% del mercado. Buena parte de este comportamiento se debe al modelo de la gestión discrecional de carteras que, desde sus inicios hace algo más de 15 años, se ha afianzado como nuestra principal propuesta de valor. Además, en 2021 la rentabilidad media por cada euro gestionado por Kutxabank Gestión ha sido cercana al 6%, situándose en los primeros puestos entre las entidades más relevantes del sector.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, **el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas**, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo. En este sentido, tanto los fondos de Gestión Activa como las Carteras Delegadas, apoyados en la favorable evolución de los mercados bursátiles, han continuado su senda de crecimiento.

En lo que a **planes de pensiones** se refiere, este 2021 se ha renovado el catálogo de incentivos por aportación a planes, actualizando los regalos y haciendo un folleto más reducido en número de artículos (consecuencia de la bajada del límite en las aportaciones estatales).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

Por último, la aprobación de los presupuestos generales del Estado para el 2022, han supuesto la bajada a 1.500€ en las aportaciones a Planes de Pensiones. Ya se han adaptado los sistemas para su adecuación a la nueva normativa, y a lo largo del 2022 se realizarán acciones con los clientes afectados.

En el contexto de los **medios de pagos**, el COVID-19 se ha convertido en uno de los principales estímulos para la adopción de pagos digitales, lo cual se traduce en un incremento importante en la facturación en comercios con tarjetas y en las comisiones derivadas del uso de tarjetas en comercios.

Por otro lado, durante este año se ha puesto el foco en potenciar y mejorar funcionalmente nuestra **oferta de soluciones de pago digitales**, especialmente importantes en este contexto socio-sanitario de pandemia.

Desde la app **CajasurPay** nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, y pagar compras en comercios. El esfuerzo durante este año se ha centrado en potenciar la aceptación de Bizum en comercio electrónico, con una estrategia focalizada en la adhesión de grandes comercios, y en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario. El crecimiento del comercio electrónico se ha visto también durante este año acelerado por la situación de pandemia vivida.

En cuanto al comercio físico, se ha trabajado en potenciar la solución **Bizum Negocios** que facilita a comercios y profesionales el cobro digital, tanto presencial como a distancia. Y, por otro lado, se ha fomentado la adhesión de ONGS al servicio para facilitar las donaciones.

A cierre de 2021 el Grupo Kutxabank cuenta con más de 660.000 usuarios de Bizum, el 90% de ellos activos en el último trimestre, y más de un 40% de ellos con clave Bizum activa para compras online. Más de 2.000 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y más de 600 ONGS han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo Kutxabank. Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

La app CajasurPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial desde el estallido de la pandemia.

También hemos puesta en marcha campañas para dinamizar y activar el pago con Bizum en nuestros comercios virtuales, así como acciones encaminadas a activar el DCC en nuestros datáfonos, ante la potencial recuperación del turismo.

Igualmente se han apoyado los diversos programas institucionales de bonos enfocados a la recuperación del consumo en los sectores hostelero, comercial, turístico y cultural con la colaboración de nuestro partner tecnológico de ticketing, Impronta.

### **Cajasur ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:**

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de nuestros **planes de ahorro infantiles**: Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, muchos de ellos online. La entidad ha sido especialmente activa en actividades a través de las redes sociales, con concursos de dibujo, manualidades o un torneo de ajedrez online. En este sentido, al objeto de mejorar la presencia de todas estas actividades, se ha puesto en marcha un nuevo espacio en la web que facilita la navegación para una experiencia más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App.

Desde el inicio de año se han lanzado nuevos regalos para promover la apertura de Planes A, y se ha puesto en marcha una campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. Además se ha lanzado un nuevo seguro de accidentes que da cobertura a los titulares de fondos de inversión menores de edad, y que permite completar los 200 euros del seguro del Plan A con otros 300 euros de pago mensual al menor ante el fallecimiento de los representantes legales. Esta campaña ha tenido una gran acogida entre los clientes.

A diciembre de 2021 los contratos de fondos de inversión y carteras delegadas con titularidad de menores de edad se incrementaron en un 196% en CS.

Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta K26; con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes por su cumpleaños o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven de Cajasur, **cajasurKorner**, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a la entidad como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales. La dinamización a través de nuestros perfiles en las diferentes redes ha sido especialmente activa con este colectivo de clientes, con acciones variadas con el objetivo principal de aumentar el número de fans, de manera que tengamos mayor alcance en nuestras publicaciones orgánicas.

Como hito importante, se ha realizado una personalización APP, con menús más sencillos y visuales, incluyendo los productos que más consumen, siguiendo las tendencias del mercado e integrando contenidos no financieros como el espacio Korner.

Con el inicio de curso en septiembre de 2021, reforzamos la campaña de posicionamiento con mayor presencia en medios digitales y nuevos soportes físicos, bajo el claim "Eres joven, tienes poder, tienes nuestro apoyo". A través de las historias de 4 protagonistas presentamos los productos, servicios y facilidades que pueden encontrar nuestros clientes jóvenes en Cajasur.

Además, en el marco de esta causa, lanzamos la campaña de captación de nómina joven en las que se ofrece el abono en cuenta de 120 euros por traer su primera nómina. La campaña ha cerrado, con un incremento de un 32,0% respecto al cierre del año pasado en Cajasur.

Igualmente, nos hemos hecho eco de las Campañas que Bizum ha puesto en marcha para favorecer su uso tanto para pagos entre particulares como para pago en comercios.

**También los mayores** son un foco de atención prioritario para Cajasur. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes.

Se ha creado una nueva imagen de marca con la que queremos trasladar el valor de las personas mayores, su relevancia y su papel en la sociedad, reivindicando el valor de la "Gente 100%", profesionalizando de manera simbólica sus diferentes facetas y actividades.

Destaca el lanzamiento de Pensium, un producto que ofrece una solución para poder hacer frente al pago de la residencia para personas mayores en situación de dependencia, que tienen una vivienda en propiedad y una pensión insuficiente para el pago de la citada residencia. El cliente dispone de disposiciones periódicas garantizadas y mantiene siempre la propiedad del inmueble.

Además, se ha puesto en marcha un piloto entre empleados para testar el producto Wattio, de domótica familiar y enfocado al cuidado de mayores que viven solos. En función de los resultados del piloto, se valorará la oferta de éste u otros productos similares a los clientes.

También seguimos trabajando en su digitalización a través de acciones a través de campañas o con el lanzamiento del blog Palabras Mayores, un espacio con varias secciones de interés dedicado a este colectivo. Un hito relevante ha sido el lanzamiento de la versión de iniciación de nuestra APP, para contribuir a ofrecer a los mayores una experiencia más fácil e intuitiva.

En un año en el que el COVID-19 sigue siendo noticia en cuanto a la incertidumbre que genera en lo económico, el **sector agrario** en Cajasur ha continuado con una actividad importante, así Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 3.750 millones de euros entre sus clientes agrarios, frente a los 2.965 millones del mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento del 26,7%.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental, un modelo de negocio sostenible, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El Servicio Agrario ha canalizado más de 14.269 solicitudes PAC, lo que supone un volumen de ayudas superior a los 75,5 millones de euros, lo cual la afianza como una de las Entidades Reconocidas con más trayectoria en materia PAC y en la prestación de este tipo de servicios. Siendo el ratio de éxito de expedientes cobrados entre los tramitados, superior al de la media de la últimas campañas.

Durante los últimos ejercicios es líder en formalización de operaciones de financiación para el sector agrario ante Saeca, consolidando el liderazgo en financiación a través de esta sociedad de caución, donde mantiene una cuota del mercado aproximado del 40% en operaciones realizadas con la misma.

En seguros agrarios, en general de todas las líneas trabajadas crece un 40% en primas comerciales respecto a 2020. En cuanto a las nuevas tecnologías, la consolidación de la app agraria Agrobosana, como canal de comunicación especializada, aporta información útil del sector para mejorar las condiciones productivas y económicas de su explotación, así como atractivo para los jóvenes emprendedores del sector.

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank ha superado los 203.000 seguidores en 2021, siendo LinkedIn e Instagram las redes sociales con mayor acogida. Durante 2021 se han publicado más de 4.000 noticias. A través de las redes sociales hemos hecho difusión de nuestras campañas y actividades, y obtenemos oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos Cajasur continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria.

Al finalizar el 2021, el 52% de los clientes de Cajasur eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado cuatro puntos respecto al cierre del año anterior.

Cabe señalar que Cajasur ha realizado un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

Seguimos escuchando a nuestros clientes y aplicando la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios. Algunas de las mejoras y novedades lanzadas durante el 2021: ampliación de la operatoria en Banca online tanto en consultas como ejecución de suscripciones, reembolsos, traspasos, gestión de cuotas, e incluso la contratación tanto de fondos nacionales como internacionales, dotando de un alto nivel de autonomía al cliente para realizar las operaciones más habituales sobre fondos de inversión bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Carteras, mejora del proceso de solicitud de hipoteca a distancia, avanzar en la oferta comercial personalizada a nuestros clientes en inversión y seguros, dotar de herramientas internas (como el cuadro de mando digital o consulta de la actividad comercial omnicanal ahora también por carteras) para conocer el nivel de digitalización de nuestros clientes y establecer pautas de actuación acompañándoles en la senda de la digitalización.

En la APP destacamos entre otras la mejora en la experiencia de navegación (diseño renovado, nuevo menú al pie de pantalla, buscador de operaciones, menú principal personalizado en función del cliente, explorar productos y servicios...), versión de iniciación para los que dan sus primeros pasos en nuestro entorno digital, cita previa online, envío online de la renovación de DNI, primeros pasos en operaciones habituales sobre fondos de inversión bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Carteras, la opción de compartir el IBAN de una manera sencilla (sin necesidad de capturar la pantalla o anotarlo manualmente), la consulta de los intervinientes de la cuenta en formato PDF para poder presentarlo o adjuntarlo fácilmente en cualquier trámite rutinario, nuevas notificaciones push (cobro mensual tarjeta crédito, orden de ejecución de compraventa de valores, ...), pago de tributos con Bizum, control de límites por operación y acumulados diarios en transferencias inmediatas y Bizum o las diferentes mejoras del agregador, del proceso de alta de cliente desde el móvil y del buzón de avisos.

Respecto al servicio de gestión a distancia se han añadido nuevas operaciones a través de FDO como, por ejemplo, la solicitud del traslado de cuentas y se ha dado la oportunidad al gestor/a de activar el muro de forma proactiva para iniciar la relación por este canal. Además, se ha impulsado el sistema de videoentrevista con medios técnicos renovados y formación específica. Los clientes que cuentan con este servicio disfrutan de todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas.

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando las respuestas automatizadas y la autonomía del cliente.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Cajasur refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los 79 millones de accesos que recibieron los portales y App de banca móvil durante el año, el 91% se realizó a través de los teléfonos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, la contratación de productos y servicios se ha incrementado un 25% respecto al año anterior y de hecho el 31% de las ventas totales de Cajasur se han realizado de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia).

En cuanto a elementos de autoservicio, Cajasur sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless, la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En el terreno de la Banca online Empresas Cajasur subrayamos la implantación de la plataforma Next Generation para reforzar nuestro objetivo de acompañar a las empresas en su transformación digital, con una oferta competitiva de soluciones y servicios.

### **Red de sucursales**

Cajasur cuenta a 31 de diciembre de 2021 con una red de **297 oficinas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La distribución geográfica por provincia es la siguiente:

RED DE OFICINAS	
dic-21	
C.A. Andalucía	297
Almería	6
Cádiz	15
Córdoba	125
Granada	15
Málaga	35
Sevilla	39
Huelva	10
Jaén	52

#### **4. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Cajasur Banco, S.A.U., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo Kutxabank a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank al que pertenece, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

##### Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables

- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank* se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Banco y su Grupo cuentan con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

#### Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, se definen las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Banco y su Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo



Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

#### Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo Cajasur durante 2021, cabe señalar lo siguiente:

#### Riesgos crediticios

Tal y como se ha descrito anteriormente, la crisis económica desencadenada por la pandemia tuvo un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en 2020, que se ha conseguido revertir tan solo parcialmente a lo largo de 2021. En este proceso de reactivación económica ha destacado el notable ritmo de creación de empleo, que se ha plasmado tanto en una moderada reducción de la tasa de desempleo como en una significativa disminución del número de personas que permanecen acogidas a expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta evolución del empleo, junto con el mantenimiento de elevados volúmenes de crédito acogidos a las moratorias y programas públicos de financiación avalada puestos en marcha en 2020, han permitido que la calidad media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras no haya sufrido deterioros apreciables en 2021.

En este contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia de Cajasur ha seguido evolucionando a la baja a lo largo de 2021.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no debe ocultar el impacto que la crisis puede llegar a tener sobre determinadas exposiciones crediticias, especialmente aquellas vinculadas a los sectores de actividad económica más afectados por la pandemia. En este sentido, el Banco ha seguido trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un ligero incremento de las exposiciones clasificadas contablemente en vigilancia especial. En esta misma línea de conservadurismo, Cajasur ha seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de sus exposiciones crediticias.

#### Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, Cajasur cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables.

Durante 2021, el Banco ha mantenido su holgada posición de liquidez, que se debe en parte a la acumulación de depósitos de los clientes en un contexto de elevadas tasas de ahorro, así como al programa de financiación TLTRO III lanzado en 2020 y ampliado en 2021 por el BCE, que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de riesgo de liquidez contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Banco para resistir hipotéticas situaciones de crisis de liquidez.

Por otro lado, el Banco presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital, que han mostrado un comportamiento relativamente estable a lo largo de 2021.

Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, Cajasur ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance a movimientos en los tipos de interés, gestionando la estructura de vencimientos y formalizando aquellas coberturas que ha considerado convenientes, de tal manera que le ha sido posible mantener impactos acotados en el margen financiero y en el valor económico ante diferentes escenarios de movimientos de la curva.

#### Riesgos operacionales

Por otro lado, Cajasur sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Por lo que respecta a los riesgos operacionales, las principales materializaciones registradas en 2021 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por una elevada litigiosidad.

#### Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2021, Cajasur ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Banco.

#### Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que cuenta el Banco para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

## **5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Cajasur ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Cajasur ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

## **6. PERSPECTIVAS PARA 2022**

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2022. Y de ello se beneficiará Cajasur Banco.

## **7. HECHOS POSTERIORES**

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

## **8. ACCIONES PROPIAS**

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2021.

## **9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

**Cajasur Banco, S.A.U.** como parte integrante del Grupo Kutxabank, y dado el origen de cajas de ahorros de sus accionistas, está profundamente comprometido con el desarrollo sostenible.

Este compromiso se materializa también en el hecho de que **el Grupo publica anualmente su Memoria de Sostenibilidad**, que está accesible desde la página web de Kutxabank, y que se elabora siguiendo los estándares internacionales en materia de Responsabilidad Social de la Guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative, los requisitos de la "Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad". Esa memoria se somete a la verificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR. El Grupo y las cajas origen del mismo, fueron pioneras en la publicación de memorias de responsabilidad social corporativa hace más de 10 años.

Estratégicamente, Cajasur y su Grupo se centran en poner en práctica un modelo de banca local, con foco en el segmento minorista, que les permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrollan su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener la Fundación Cajasur.

El objetivo del Grupo es maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y, especialmente en el momento actual, en el ámbito medioambiental.

En ese sentido el Grupo Kutxabank está avanzando en la definición de la **taxonomía interna**, y trabaja ya en la **preparación del Stress Test Climático** que el Banco Central Europeo ha anunciado para el año 2022. El Grupo realiza desde hace dos años pruebas de sensibilidad interna ante diferentes escenarios climáticos. Además, durante el ejercicio se ha elaborado la **hoja de ruta de la gestión de los Riesgos ambientales y climáticos** según las expectativas definidas en la Guía del BCE.

Con relación a los diferentes aspectos identificados en el **RDL 18/2017** conviene destacar lo siguiente:

- El Grupo Kutxabank ha publicado en 2021 la **nueva política de sostenibilidad** en la que se compromete a avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad tanto corporativa como financiera.
- El estudio anual de **impacto económico de Cajasur y su Grupo**, refleja el importante efecto generador de riqueza en términos de empleo, mantenimiento de proveedores, contribución a las arcas públicas, y en resumen aportación de riqueza en los territorios en los que está presente el Grupo.
- El Grupo Kutxabank **continúa canalizando recursos hacia actividades que tienen un impacto social y medioambiental positivo** y en 2021 ha movilizado más de 1.100 millones de euros en diversos proyectos que desarrollan iniciativas de generación de energías renovables y que apuestan por la transición hacia una economía baja en carbono, lo que supone un incremento del 15% con respecto a los avales y a la financiación sostenible en el ejercicio anterior.
- Kutxabank Gestión, la Gestora de Cajasur y del Grupo, es la primera y única gestora del mercado que logra encuadrar el 100% de los fondos de inversión en distribución dentro del **artículo 8 de la nueva normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad**, conocida como 'SFDR' por sus siglas en inglés. En la práctica, dicha clasificación significa que la gestora reafirma el compromiso de promover características sostenibles a través de la totalidad de su cartera de inversiones. Fineco Banca privada del Grupo Kutxabank cuenta además, con 4 fondos artículo 8.
- En 2021 el Grupo Kutxabank ha cerrado con éxito **su primera emisión de deuda verde senior no preferente** por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de un mínimo de 5 y máximo de 6 años. Asimismo, ha desarrollado un marco de bonos verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible del Grupo, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.
- El compromiso con el medioambiente se refleja en la mejora de la eficiencia energética dentro de su actividad diaria, en la continua revisión de su consumo energético y en el proceso continuo de reducción de residuos y del consumo de papel.

- El Grupo **gestiona una superficie total de 1.086,45 hectáreas de bosque**, ubicadas en el País Vasco, que da cabida a una amplia variedad de ecosistemas ricos en biodiversidad. La administración y gestión de estos bosques suponen que en la práctica el Grupo Kutxabank haya logrado '**huella de carbono negativa**', ya que los recursos propios del Grupo absorben más dióxido de carbono del que emite a la atmósfera por el consumo de combustibles fósiles (gas natural y gasoil), electricidad y el transporte de las personas que forman parte de su plantilla.
- Cajasur ha sumado a su catálogo de **productos sostenibles** un nuevo modelo de tarjetas de débito y crédito más respetuoso con el medioambiente que estará fabricado de PVC reciclado. La sustitución de las tarjetas se realizará de forma gradual, conforme expire la fecha de vigencia de las actuales.
- Desde el punto de vista **laboral**, Cajasur tiene firmados acuerdos laborales con su plantilla. El compromiso implica la aplicación de una serie de medidas para avanzar en el respeto por las personas, su dignidad, la integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal.
- Durante el curso 2020-2021, 524 escolares de 14 centros escolares de Córdoba han participado en el programa '**Finanzas para la Vida**' que promueve la Fundación Cajasur. El programa consiste en un juego de simulación participativo, que facilita a estudiantes y docentes trabajar las competencias y habilidades financieras. Es ya una experiencia asentada, afianzada y valorada de forma muy positiva tanto por el profesorado como por el alumnado como herramienta educativa y de aprendizaje.
- La labor de Cajasur también está estrechamente ligada a la **conservación del valioso patrimonio histórico** que atesora Córdoba, sede social de la entidad financiera, y ciudad española con más declaraciones Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Así, su Fundación es propietaria y gestiona el Palacio de Viana, que con sus más de cinco siglos de historia es un claro ejemplo de buenas prácticas en la gestión patrimonial y uno de los casos más relevantes de Andalucía en organización, conservación, restauración y difusión de un monumento. De ese modo, la entidad sufraga anualmente distintas actuaciones arquitectónicas de rehabilitación y restauración de su valiosa colección artística, en el marco de los planes plurianuales implementados específicamente para esos fines. El Palacio de Viana, profundamente enraizado en su entorno, se define en su plan museológico como museo de territorio, manteniendo su firme compromiso con la ciudad y su decidida apuesta por la cultura como motor de desarrollo local.
- En lo relativo a la corrupción y el soborno, el Grupo cuenta con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva del Grupo y que reporta, asimismo, directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

Anualmente el Grupo explica en la referida memoria de sostenibilidad los resultados de estas políticas, que son auditados por un experto independiente.

## **GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN**

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Cajasur, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Cajasur define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

**Tasa morosidad del crédito (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

*Objetivo:* medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	280.482	325.559
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	10.127.251	9.234.227
=	<b>Tasa de morosidad del crédito</b>	<b>2,77</b>	<b>3,53</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Tasa de cobertura del crédito (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	156.371	176.132
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	280.482	325.559
=	<b>Tasa de cobertura del crédito</b>	<b>55,75</b>	<b>54,10</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Tasa de morosidad (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Más	280.482	325.559
		6.555	9.127
Denominador	Más	10.127.251	9.234.227
		149.600	132.779
=	<b>Tasa de morosidad</b>	<b>2,79</b>	<b>3,57</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Tasa de cobertura (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Más	156.371	176.132
		8.493	8.978
Denominador	Más	280.482	325.559
		6.555	9.127
=	<b>Tasa de cobertura</b>	<b>57,44</b>	<b>55,31</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Índice de eficiencia (%):** cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

*Objetivo:* medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Más	110.588	111.819
	Más	30.588	32.704
	Más	12.185	5.983
Denominador	Margen Bruto	216.401	203.210
=	<b>Índice de eficiencia</b>	<b>70,87</b>	<b>74,06</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Gastos de explotación s/ATMs (%):** cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

*Objetivo:* relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

			dic.-21	dic.-20
Numerador	Más	Gastos de personal (1)	110.588	111.819
	Más	Otros gastos de administración (1)	30.588	32.703
	Más	Amortización (1)	12.185	5.983
Denominador		Activos Totales Medios (2)	12.492.298	11.929.371
=		<b>Gastos de explotación s/ATMs</b>	<b>1,23</b>	<b>1,26</b>

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**Comisiones netas o ingresos por servicios:** agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

*Objetivo:* medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

			dic.-21	dic.-20
		Comisiones percibidas	79.728	61.756
	Menos	Comisiones pagadas	2.718	2.277
=		<b>Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios</b>	<b>77.010</b>	<b>59.479</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Margen Básico:** agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

*Objetivo:* medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

			dic.-21	dic.-20
		Margen de Intereses	162.316	165.454
	Más	Comisiones percibidas	79.728	61.756
	Menos	Comisiones pagadas	2.718	2.277
=		<b>Margen Básico</b>	<b>239.326</b>	<b>224.933</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio:** sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

*Objetivo:* conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.



		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	124
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	0	21
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	-61
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	302	232
=	<b>Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio</b>	<b>302</b>	<b>316</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Otros resultados de explotación:** sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

*Objetivo:* medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-21	dic.-20
	Otros ingresos de explotación	3.663	3.677
Menos	Otros gastos de explotación	26.890	25.755
=	<b>Otros Resultados de Explotación</b>	<b>-23.227</b>	<b>-22.078</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Margen bruto:** sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-21	dic.-20
	Margen Básico	239.326	224.933
Más	Ingresos por dividendos	0	39
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	302	316
Más	Otros Resultados de Explotación	-23.227	-22.078
=	<b>Margen Bruto</b>	<b>216.401</b>	<b>203.210</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Gastos de explotación:** sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

*Objetivo:* indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-21	dic.-20
	Gastos de administración	141.176	144.522
Más	Amortización	12.185	5.983
=	<b>Gastos de Explotación</b>	<b>153.361</b>	<b>150.505</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Margen de explotación:** margen bruto menos gastos de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-21	dic.-20
	Margen Bruto	216.401	203.210
Menos	Gastos de Explotación	153.361	150.505
=	<b>Margen de Explotación</b>	<b>63.040</b>	<b>52.705</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Dotación a provisiones (neto):** provisiones o reversión de provisiones.

*Objetivo:* reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-21	dic.-20
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	29.936	10.160
=	<b>Dotación a provisiones</b>	<b>29.936</b>	<b>10.160</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Pérdidas por deterioro de activos financieros:** deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-21	dic.-20
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-3.177	20.238
=	<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros</b>	<b>-3.177</b>	<b>20.238</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Pérdidas por deterioro del resto de activos:** sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-21	dic.-20
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	3.350	3.868
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	455	508
=	<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos</b>	<b>3.805</b>	<b>4.376</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Resto otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	26	254
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-2.757	603
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-3.464	-3.681
=	<b>Resto Otras Ganancias y Pérdidas</b>	<b>733</b>	<b>4.538</b>

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

**Saneamientos:** sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-21	dic.-20
	Dotación a provisiones (1)	29.936	10.160
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	-3.177	20.238
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	3.805	4.376
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-3.464	-3.681
=	<b>Saneamientos</b>	<b>34.028</b>	<b>38.544</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

**Tesorería activa:** agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-21	dic.-20
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	640.063	742.544
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	157.036	127.241
=	<b>Tesorería Activa</b>	<b>797.099</b>	<b>869.785</b>

Fuente: Balance individual público

**Crédito a la clientela:** préstamos y anticipos a la clientela

*Objetivo:* reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	9.970.879	9.058.094
=	<b>Crédito a la clientela</b>	<b>9.970.879</b>	<b>9.058.094</b>

Fuente: Balance individual público

**Inversión crediticia neta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

*Objetivo:* reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.970.879	9.058.094
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	34.499	28.963
=	<b>Inversión Crediticia Neta</b>	<b>9.936.380</b>	<b>9.029.131</b>

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Inversión crediticia bruta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

*Objetivo:* reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.970.879	9.058.094
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	34.499	28.963
Menos	Ajustes por valoración (2)	-117.003	-143.728
=	<b>Inversión Crediticia Bruta</b>	<b>10.053.383</b>	<b>9.172.859</b>

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	61	73
Más	Valores representativos de deuda	2	2
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.522	1.008
Más	Valores representativos de deuda	430.827	501.265
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	625.886	622.938
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12.081	12.323
=	<b>Cartera de Activos Financieros</b>	<b>1.070.379</b>	<b>1.137.609</b>

Fuente: Balance individual público

**Renta fija en cartera de activos financieros:** agregación de los valores representativos de deuda.

*Objetivo:* indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2	2
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	430.827	501.265
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	625.886	622.938
=	<b>Renta Fija en Cartera de Activos Financieros</b>	<b>1.056.715</b>	<b>1.124.205</b>

Fuente: Balance individual público

**Renta variable en cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	61	73
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.522	1.008
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12.081	12.323
=	<b>Renta Variable en Cartera de Activos Financieros</b>	<b>13.664</b>	<b>13.404</b>

Fuente: Balance individual público

**Tesorería pasiva:** agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-21	dic.-20
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	1.336.185	1.226.294
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	19.924	190.583
=	<b>Tesorería Pasiva</b>	<b>1.356.109</b>	<b>1.416.877</b>

Fuente: Balance individual público

**Recursos de clientes gestionados:** agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

*Objetivo:* conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-21	dic.-20
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	9.669.488	9.263.390
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	572.798	600.714
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Banca Privada, Seguros mixtos y otros) (2)	2.320.034	1.943.402
=	<b>Recursos de Clientes Gestionados</b>	<b>11.416.724</b>	<b>10.606.078</b>

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cajasur y su matriz gestionan sus Medidas Alternativas de Rendimiento a nivel Consolidado, por ello en las Cuentas Anuales Consolidadas de Kutxabank se da mayor detalle y se realiza una conciliación precisa de cada una de las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas.

**MODELO ANEXO II**  
**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS**  
**ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES**  
**MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN**  
**VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2021

C.I.F. A95622841

Denominación Social:

**CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Domicilio Social:

**RONDA DE LOS TEJARES, 18-24**  
**CÓRDOBA**  
**14001**  
**ESPAÑA**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS - QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:**

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
A95653077	KUTXABANK, S.A.	100,00

**A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones
No aplica

**A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones
Todas las relaciones que existen entre el accionista único y el Banco se encuadran dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de ambos, atendiendo al objeto social común de ambas entidades y a la condición de sociedad matriz del accionista único respecto al Banco, buscando en todo momento las sinergias y complementariedad que hagan posible la máxima eficacia en su gestión y la mayor rentabilidad de sus recursos

**A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:**

SÍ  NO

Descripción de las restricciones



No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de CAJASUR BANCO, S.A.U., (entidad de crédito) de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar CAJASUR BANCO, S.A.U., deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en CAJASUR BANCO, S.A.U. de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como al propio CAJASUR BANCO, S.A.U.

## **B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE.**

### **B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.**

Según el artículo 16 de los Estatutos Sociales (“Quorum”) la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Esta regulación es coincidente con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

### **B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Se sigue el régimen regulado en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, si bien para la adopción de los acuerdos ordinarios es necesaria mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que en la actualidad el emisor es una sociedad anónima unipersonal, cuyo accionista único -Kutxabank, S.A.- ejerce las funciones de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto

Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A tal efecto, las decisiones del accionista único se consignan en un acta firmada por su representante.

**B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

El accionista único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó los siguientes acuerdos durante el ejercicio 2021:

▪ Sesión de 12-04-2021:

1.- Aprobó las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

2.- Aprobó que Cajasur se acogiera a lo previsto en el apartado 5 del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por el que una sociedad dependiente de un grupo está dispensada de la obligación de elaborar el estado de información no financiera, si en el informe de gestión consolidado del Grupo elaborado conforme al referido precepto incluye expresamente a dicha sociedad.

Cajasur está incluida en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank en el que se encuentra integrado.

3.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, aprobó de forma global la remuneración a percibir por los administradores en el desempeño de sus funciones en el ejercicio 2021, tanto para los consejeros ejecutivos como para los no ejecutivos.

▪ Sesión de 18-06-2021:

1.- Acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, la renovación de D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz como consejero del Banco, por el plazo estatutariamente previsto.

▪ Sesión de 24-09-2021:

1.- Acordó de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), ampliar el capital social de la Sociedad, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, en un importe de 400 millones de euros mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones, de la misma clase y serie de las ya existentes, de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas y con idénticos derechos.

**B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.**

No. En todos los casos, las propuestas elevadas al Accionista Único fueron aprobadas por el mismo ejerciendo las funciones de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**B.5 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.**

La información sobre gobierno corporativo se encuentra recogida en la siguiente dirección de la página web de la Entidad:

- B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

No se ha celebrado ninguna reunión.

## **C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD**

### **C.1. Consejo u Órgano de Administración**

- C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea.	6

Observaciones
El accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta General en la forma recogida en el artículo 15 de la L.S.C. establece, dentro de la horquilla indicada en los Estatutos Sociales, el número exacto de miembros que en cada momento han de componer el Consejo de Administración. El número actual de miembros (6) fue acordado por el Accionista Único el día 23 de noviembre de 2020.

- C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:**

### **CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUENA		23-09-2016
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE		19-01-2018
JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA		16-12-2016
XABIER DE IRALA ESTÉVEZ		23-09-2016
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ		18-06-2021
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES		09-11-2020

Observaciones

- C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	cargo

Observaciones

**C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:**

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de Administración	0	0,00	0	0,00	1	14,28	1	12,50
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comité de Auditoría	0	0,00	0	0,00	1	33,33	1	33,33
Comisión de Control del Riesgo	0	0,00	0	0,00	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

Observaciones

**C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.**

Si  No  Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Cajasur cuenta con una "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración", en la que reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo, como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden.

Por ello, se establece como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en el seno del mismo.

Con el fin de alcanzar el citado objetivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las siguientes orientaciones para la provisión de nuevas vacantes:

- Se buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional adecuado, explicando los motivos cuando ello no haya sido posible.
- En el desarrollo del procedimiento de evaluación de idoneidad, la Comisión se asegurará de evitar sesgos implícitos que obstaculicen la selección de candidatos del sexo menos representado.
- Ante una situación de igualdad de evaluación profesional entre dos candidatos de distinto sexo, se dará prioridad al sexo menos representado, hasta alcanzar el objetivo fijado de un mayor equilibrio.

Asimismo, se establece, con carácter general, la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género asociadas a las materias de su competencia que pudieran afectar a Cajasur.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión de fecha 21 de enero de 2021, tras conocer el informe relativo al equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, acordó elevar a este último el citado informe y proponer a los órganos de gobierno correspondientes, conseguir en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, la designación de consejeras en el seno del mismo, al no estar representado el sexo femenino en la actualidad en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, en sesión de fecha 21 de enero de 2021, tomó razón del informe presentado, aprobando por unanimidad, en cuanto le concierne, la realización de las actuaciones oportunas dirigidas a la consecución del objetivo propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto a los empleados, incluyendo la Dirección, debe señalarse que en Cajasur Banco S.A.U. el Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades, constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la

promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Cajasur.

Igualmente el Plan de Igualdad de Cajasur constituye un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar las posibles discriminaciones existentes por razón de sexo.

**C.1.6. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	(miles de euros)	
	Individual	Grupo
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	69,3	0
Otras Remuneraciones	0	0
<b>Total:</b>	69,3	<b>0</b>

Observaciones

**C.1.7. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
JORGE MORQUECHO IBÁÑEZ	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	280,7
---	-------

Observaciones

**C.1.8. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

SÍ  NO

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

Observaciones
El artículo 23 de los Estatutos Sociales del Banco establece que los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por períodos de igual duración.

**C.1.9. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:**

SÍ  NO

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:**

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo

Observaciones
El Comité de Auditoría tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva e informar con carácter previo, al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Cajasur deba hacer pública periódicamente.

**C.1.10. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.**

Los mecanismos que el Consejo de Administración ha establecido para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría se regulan en los artículos 3 del Reglamento del Comité de Auditoría y 16 del Reglamento del Consejo.

Ambos preceptos establecen de forma similar que el Comité de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

(iii) Mantener las relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el ejercicio de las funciones anteriores, el Comité de Auditoría podrá presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración con el objetivo, entre otros, de salvaguardar la integridad de la información financiera.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la siguiente función:

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

**C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

SÍ  NO

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Ana García Rodríguez	

Observaciones

**C.1.12. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

Tanto en los Estatutos del Banco -artículo 28, número 5, letras e) y f)-, como en el Reglamento del Consejo de Administración -artículo 16, número 4, letras e) y f)-, así como en el Reglamento del propio Comité de Auditoría se establece como una de las obligaciones de este último, la de asegurar la independencia del auditor externo.

En concreto, el Reglamento del Comité de Auditoría -artículo 3, "Funciones", en sus números 5 y 6- recoge lo siguiente:

"5. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y,



cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.”

Para la implementación de las previsiones normativas, en orden a preservar la independencia del auditor de cuentas, el Comité de Auditoría ha realizado las siguientes actuaciones en el ejercicio 2021:

- Al hilo de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 por el Consejo de Administración (24/02/2021), el Comité de Auditoría emitió el informe de opinión sobre la independencia del auditor de las mismas, en el que se recoge que, de acuerdo con la información obtenida, no se han identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa aplicable en relación con la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor, ni se ha detectado ninguna otra cuestión que afectara a aquélla por la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.
- Realizó el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio 2021 a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo Kutxabank.
- De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente -Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y Reglamento (UE) nº. 537/2014, del Parlamento y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público-, el Comité de Auditoría vela por la independencia del auditor de cuentas del Grupo, a cuyo efecto cuenta con un procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo, actualizado en febrero de 2021.

Tras la consulta número 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC nº 109, que precisó que se deberá recabar la autorización para cada servicio a prestar por la firma del auditor principal de todas las Comisiones de Auditoría de las EIPs donde se tenga control y estén auditadas por dicho

auditor, el Comité de Auditoría de Cajasur analiza y autoriza (en su caso, a través de la delegación de facultades que tiene conferida a favor del Comité de Auditoría de la sociedad matriz) los servicios adicionales al de auditoría de cuentas a realizar en favor de Cajasur o de cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece Cajasur, distintos de los prohibidos en el Reglamento (UE) 537/2014, y adicionalmente lleva el control del volumen de servicios contratados con el auditor principal.

Asimismo a la fecha de revisión del presente informe por parte del Comité de Auditoría, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el citado Comité ha acordado, por unanimidad, proceder a la emisión del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Cajasur Banco relativo a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

## C.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

### C.2.1. Enumere las comisiones u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
Comisión Ejecutiva	3
Comité de Auditoría	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Comisión de Control del Riesgo	3

Observaciones

**C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que la integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):**

### COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	categoría
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA	PRESIDENTE	DOMINICAL
JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	VOCAL	EJECUTIVO
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	44

Observaciones

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.**

#### FUNCIONES

Todas las que legal y estatutariamente correspondan al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables (artículos 26 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo).

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, quienes designan al Presidente y al Secretario de la Comisión, los cuales podrán ser los mismos del Consejo de Administración (actualmente lo son).

Se reunirá cuantas veces sea necesario, con un mínimo de dos sesiones al mes; quedando válidamente constituida con la asistencia, personal o mediante representación de, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes presentes o representados.

#### PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2021

Durante el ejercicio 2021 la Comisión Ejecutiva realizó, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En el ámbito de la actividad crediticia, estudió y aprobó, en su caso, las operaciones de riesgo (préstamos, créditos, líneas de descuento, avales, etc.) sometidas a su consideración de acuerdo con el esquema de atribuciones vigente.
- En el ámbito de la actividad del área de negocio inmobiliario y de los inmuebles de uso propio, conoció y aprobó, en su caso, las propuestas de venta, arrendamiento, comercialización y regularización de inmuebles (incluida una operación conjunta con empresas del grupo Kutxabank para la venta de una cartera de activos), así como el informe periódico mensual de seguimiento de ventas de inmuebles.

Asimismo, analizó las ofertas presentadas en el marco del proceso competitivo abierto para elegir al proveedor para la prestación de servicios de administración y gestión de activos inmobiliarios del Grupo Kutxabank, ante la próxima finalización del contrato actual, seleccionando la mejor propuesta.

- En el ámbito de las sociedades participadas tomó diversas decisiones sobre la estrategia de las mismas -inversiones y desinversiones-, y otras actuaciones relativas a la gobernanza de las mismas.
- Aprobó la concesión y/o revocación de facultades para representar al Banco en la actividad ordinaria del mismo.
- En el ámbito de la Tesorería aprobó la propuesta de participar en una nueva subasta de la TLTRO III en marzo de 2021, conforme a las condiciones acordadas por el BCE. Asimismo, aprobó la contratación de varios swap como operaciones de cobertura de determinados riesgos.
- Aprobó las aportaciones dinerarias a la Fundación Cajasur.
- En el ámbito de la organización de la Entidad aprobó la modificación de varios manuales de funcionamiento de Comités internos del Banco.
- En el ámbito tecnológico aprobó la renovación del contrato de Outsourcing de

Gestión de Infraestructuras Tecnológicas.

- Aprobó, por delegación expresa del Consejo de Administración, la propuesta de composición del colectivo identificado en el ámbito del proceso de Revisión del citado colectivo, con incidencia importante en el perfil de riesgo del Banco, de acuerdo con el marco normativo prudencial.

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	categoria
JUAN MARIA ROMÁN GONCALVES	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	5

Observaciones

**Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.**

#### FUNCIONES

Tiene atribuidas todas las funciones reservadas a la misma en la normativa vigente, con especial mención a las recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, las cuales pueden resumirse y agruparse de la siguiente manera:

- (i) informar a la Junta General y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias; así como supervisar la eficacia del control interno de Cajasur, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, presentando recomendaciones al Consejo de Administración y efectuando el seguimiento de los distintos asuntos;
- (ii) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- (iii) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable; así como las condiciones de su contratación;
- (iv) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas recibiendo información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas;

(v) preservar la independencia del auditor de cuentas, emitiendo anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia resulta o no comprometida; así como autorizar la prestación de servicios distintos de los de auditoría prestados por el auditor;

(vi) informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración entre los consejeros que tengan la consideración de no ejecutivos, debiendo ser la mayoría consejeros independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. De entre ellos elegirán al Presidente y al Secretario. El cargo de Presidente deberá recaer en un consejero independiente y tendrá una vigencia máxima de cuatro años, siendo sustituido llegado este término.

El Comité se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración, el Presidente del mismo, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros lo estimen necesario y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituido con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

#### PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2021

Durante el ejercicio 2021 el Comité conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación al apartado (i) de las funciones destacan:

- Información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno, Informe Anual Gobierno Corporativo; informes en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo -PBCFT-; informes periódicos de control sobre el Reglamento Interno de Conducta y Comunicación de Operaciones Sospechosas; informes trimestrales y anual sobre MIFID (actualización de políticas); Informe anual de Transparencia de Servicios Bancarios; informe, de Protección de Activos de Clientes; informes de seguimiento regulatorio y de control de la actividad publicitaria y para la protección del consumidor.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna y del Plan de Cumplimiento Normativo y Control.
- Informe sobre evaluación interna de calidad.
- Seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.
- Informe sobre evaluación interna de calidad
- Informes de la Auditoría Interna sobre cuestiones específicas.
- Actualización de la normativa interna (Manuales de políticas y procedimientos de la funciones de Auditoría y Cumplimiento Normativo).

b) En relación al apartado (ii):

- Análisis del Informe de supervisión del SCIIF 2020 y SCIINF 2020 y su revisión por el auditor externo, así como actualización de sus manuales, políticas y procedimientos.

c) En relación al apartado (iii)

- No se ha realizado ninguna actuación dado que en 2019 el Accionista Único aprobó la designación de auditor de las cuentas anuales para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

d) En relación al apartado (iv)

- Examen de las cuentas anuales individuales y consolidadas con carácter previo a su formulación.
- Examen del borrador del informe de auditoría de las cuentas anuales.
- Trabajos preliminares de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

e) En relación al apartado (v)

- Emisión del informe de opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informe periódico sobre gastos devengados y pagos realizados en materia de auditoría y consultoría. Seguimiento de los honorarios percibidos por el auditor externo.
- Autorización y seguimiento de servicios profesionales a prestar por el auditor externo.

**Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo**

Nombre de los consejeros con experiencia	JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19-11-2020

Observaciones
---------------

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	categoría
XABIER DE IRALA ESTÉVEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	5
Observaciones	

**Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.**

#### FUNCIONES

Se regulan en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y 3 del Reglamento de la

propia Comisión, recogiéndolas seguidamente agrupadas por áreas temáticas:

(i) Proponer al Consejo de Administración la Política y los Sistemas de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; supervisar su correcta aplicación y evaluar la idoneidad de los candidatos o miembros del Consejo y de los restantes colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad; así como proponer los planes de formación de los colectivos sujetos a la citada Política.

(ii) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración; informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo y de sus Comisiones, así como las relativas a los nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.

(iii) Evaluar periódicamente: a) el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración; y b) la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, con especial incidencia en el funcionamiento y la calidad de sus trabajos -al menos una vez al año-.

(iv) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo en su conjunto, tanto para consejeros ejecutivos como para los que no lo sean. Y asimismo, proponer la política retributiva de los altos directivos, así como de los directivos que tengan remuneraciones significativas y cuyas actividades puedan tener un impacto en la asunción de riesgos por el Banco. Evaluar, al menos una vez al año, la aplicación de la política retributiva del ejercicio.

(v) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos, de los cuales un tercio de los mismos, al menos, deberán tener la consideración de independientes, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

#### PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2021

En el ejercicio 2021 la Comisión, conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación con el apartado (i) de las funciones destacan:

- Revisión periódica de la evaluación competencial realizada a los consejeros y directivos incluidos en el ámbito de la Política de Idoneidad.
- Plan de Formación para consejeros en el ejercicio 2021.

b) En relación con el apartado (ii):

- Análisis sobre la idoneidad de un consejero en orden a su renovación por un nuevo mandato, así como para ocupar determinados cargos en las Comisiones delegadas del Consejo.

c) En relación con el apartado (iii):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto.  
- Informe sobre el funcionamiento y la eficacia del Consejo de Administración en el ejercicio 2020.  
- Informe de conclusiones sobre la evaluación del Consejo y del desempeño de su Presidente y del Consejero Delegado en el ejercicio 2020.  
- Plan de actuación para el ejercicio 2021.

d) En relación con el apartado (iv):

- Actualización de la composición del Colectivo Identificado.  
- Designación del experto independiente para la realización de la evaluación del grado de adecuación de la política retributiva al marco normativo.  
- Evaluación de experto independiente sobre el grado de adecuación de la política retributiva de Cajasur al marco normativo.  
- Análisis del plan de retribución variable del colectivo identificado.  
- Retribución -variable y diferida- del colectivo identificado.

e) En relación con el apartado (v):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, en el que se recoge la evaluación periódica al Consejo y se reitera el objetivo de continuar trabajando en la búsqueda de incrementar la presencia del sexo menos representado.

### COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

Nombre	Cargo	categoria
JAVIER ANGEL GUEZURAGA BORDA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	SECRETARIO	DOMINICAL
JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0
Número de reuniones	5

Observaciones
---------------

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.**



## FUNCIONES

Tiene otorgadas las siguientes funciones recogidas en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración y demás establecidas en la normativa vigente.

- (i) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategias y políticas de control de gestión del riesgo de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella;
- (ii) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo;
- (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Banco y su estrategia en este ámbito;
- (iv) asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos por parte de la alta dirección;
- (v) asesorar al Consejo de Administración en la determinación de la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración;
- (vi) revisar y analizar el mapa de riesgos de la Sociedad y el perfil del riesgo máximo a asumir;
- (vii) examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco, debiendo presentar al Consejo de Administración los oportunos planes de subsanación de los desajustes que se detecten en este ámbito;
- (viii) examinar, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración, tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos -de los cuales un tercio de los mismos deberá tener la consideración de independiente-, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

## PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2021

Durante el ejercicio 2021, la Comisión conoció, entre otras, las siguientes cuestiones agrupadas por funciones:

- a) Análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategias y gestión del riesgo, incluida la propensión global al riesgo, y vigilancia en su aplicación:

- Marco de apetito al riesgo del Grupo, Cuadro de mando de Riesgos y Batería central de indicadores de riesgo.
  - Aprobación de la Política de gestión recuperatoria.
  - Aprobación de la Política de Refinanciaciones y Reestructuraciones.
  - Actualización del Marco de Gobierno interno de la gestión Riesgo.
  - Análisis de resultados del ejercicio de transparencia EBA 2020 y de los stress test sectoriales.
- b) Revisión y análisis del mapa de riesgos de la sociedad y seguimiento de las exposiciones con los principales tipos de riesgo, con determinación del formato y contenido de la información a recibir:
- Informe trimestral sobre la evolución del nivel de solvencia del Grupo y de Cajasur.
  - Informe de Autoevaluación de capital (ICAAP).
  - Seguimiento del Cuadro de mando de riesgos de Cajasur y Batería central de indicadores de riesgo.
  - Informes periódicos sobre la situación y nivel de exposición de los principales riesgos: crédito, concentración, liquidez, estructural de tipo de interés, operacional y de negocio bancario.
  - Seguimiento de la cartera hipotecaria residencial.
  - Análisis de la cartera de riesgo promotor y controles.
- c) Examen de la estrategia de precios y su adecuación al modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco:
- Manual de procedimientos de gestión de precios de activo y seguimiento del mismo.
- d) Examen del sistema de retribución variable:
- Análisis del sistema de remuneración variable del equipo directivo.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO.

**D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.**

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
---------------

Con el accionista único Kutxabank, S.A. cabe destacar como operaciones más relevantes: la ampliación de capital llevada a cabo durante 2021, el contrato de prestación de servicios suscrito con el mismo, los contratos de alquiler, así como las actividades financieras ordinarias relativas a financiación, garantías, inversión en valores emitidos, e instrumentos financieros relacionados y sus correspondientes costes o rendimientos, provenientes del objeto social común de ambas entidades. Adicionalmente, el Banco mantiene con el accionista único, Kutxabank, S.A., un contrato en vigor, suscrito en el marco de la reorganización del área inmobiliaria del Grupo, que se describe en la memoria de las cuentas anuales de ambas entidades.

**D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
Todas las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad.

**D.3 Detalle las operaciones intragrupo.**

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
No existen operaciones intragrupo relevantes, distintas de las descritas en las cuentas anuales y las mismas forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades, en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones entre sociedades del Grupo Cajasur, han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

**D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

La regulación de los mecanismos establecidos por la sociedad en relación con los conflictos de interés se encuentra recogida fundamentalmente en

el “Reglamento del Consejo de Administración” y en el “Reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo” (actualizado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 21/10/2021), que desarrolla aquél y determina el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

- (i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Cajasur, entendido dicho “Grupo” como aquél del que Cajasur es sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Cajasur”), y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Cajasur) y/o de los Consejeros de Cajasur -y/o las personas a ellos vinculados- o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés;
- (ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo;
- (iii) en las transacciones que el Grupo realice con Consejeros de Cajasur o de su sociedad matriz, con los Accionistas Significativos de las mismas o con las Personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y,
- (iv) en relación con transacciones que se realicen o a los acuerdos que se suscriban entre sociedades del Grupo.

El Grupo Kutxabank cuenta también con una Política de Conflictos de Interés que tiene como objetivo identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles entre: (i) diferentes clientes de Kutxabank o del Grupo, y (ii) entre Kutxabank y accionistas, consejeros, clientes, proveedores, empleados y/o empresas participadas. Esta Política contempla un ámbito general de prevención y gestión de conflictos de interés, basado en los principios generales de actuación recogidos en los códigos deontológicos; y un ámbito específico, estructurado en función de las partes intervinientes y regulado en políticas y manuales concretos, con medidas de gestión específicas.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y directivos están sujetos a: (i) un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, que regula, entre otros, los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en dicho ámbito de actuación -también afecta a ciertos empleados-; y a (ii) un Código de Conducta, que les compele en caso de conflicto de interés a abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, así como a efectuar las comunicaciones establecidas en el citado código -también afecta a todos los empleados-.

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.**

Como integrante del Grupo Kutxabank, el Sistema de Gestión de Riesgos de Cajasur Banco se rige por las pautas establecidas en el Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank para la totalidad del grupo.

La intensidad de la aplicación de las citadas pautas para Cajasur Banco para cada tipo de riesgo y sociedad del Grupo dependerá de su nivel de relevancia en la Entidad, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos y objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.

- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.

- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

## **E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.**

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil de riesgo de Cajasur Banco corresponde a su Consejo de Administración.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su Reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco.

La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo recae, a nivel consolidado, sobre diversos comités de la escala ejecutiva de Kutxabank (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional...). La escala ejecutiva de Cajasur Banco, incluidos sus propios comités, es responsable de la aplicación de las pautas generales establecidas a nivel de Grupo en su propia Entidad.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela para que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

## **E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veintiuna categorías. Dicha categorización es plenamente aplicable a Cajasur Banco, por lo que a continuación se relacionan y definen las más relevantes para su caso concreto:

Riesgo de crédito: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas,

administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras.

Riesgo soberano: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados clasificados a efectos de riesgo país en el Grupo 1 previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

Riesgo estructural de tipo de interés: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

Riesgo operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Riesgo tecnológico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Riesgo reputacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

Riesgo estratégico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

Riesgo del negocio bancario: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

Riesgo de concentración: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

#### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.**

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank establece las directrices estratégicas a seguir en relación con su perfil global de riesgo.

A través del citado documento, se establece la voluntad de que el Grupo presente un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo

de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de su aportación a la sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, así como en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista.

El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos centrales concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa. Los objetivos cuantitativos se encuentran ligados a una batería central de indicadores de riesgo. Se trata de objetivos estratégicos que el Grupo considera coherentes con su modelo de negocio y con el perfil de riesgo que desea presentar, y que constituyen una referencia hacia la que se desea tender en el medio/largo plazo en unas condiciones normales de ciclo económico, sin estar vinculados a un horizonte temporal concreto.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 36 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, y del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 90 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

En el caso de Cajasur Banco S.A.U., su nivel de tolerancia se determina en función de su aportación a la consecución de los objetivos establecidos a nivel del Grupo Kutxabank, así como de los umbrales de tolerancia específicos establecidos en aquellos indicadores de la Batería de Indicadores Complementarios que cuentan con umbrales específicos aplicables a Cajasur Banco S.A.U.

#### **E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.**

Desde el punto de vista social y económico, el ejercicio 2021 ha seguido estando condicionado por la pandemia del Covid-19, que ha registrado diversos altibajos, en función de la aparición de nuevas variantes del virus, así como de las sucesivas oleadas de contagios.

De esta forma, a los retos que afrontaba el sector financiero con anterioridad a la pandemia (tipos negativos, digitalización, litigiosidad...) y los propios de la crisis del Covid-19 (descenso de la actividad económica, crisis en los mercados, continuidad de negocio...) se han añadido otros factores de riesgo (crisis energética, problemas logísticos, inflación, conflictos geopolíticos...) que vienen a añadir aún más incertidumbres al contexto general en el que las entidades financieras deben desarrollar su actividad.

En este escenario tan complejo, Cajasur Banco ha sido capaz de adaptar sus líneas de actuación a los factores de riesgo mencionados, en el marco de sus políticas habituales de gestión de riesgos, caracterizadas por la prudencia, lo que ha permitido registrar una mejora del 20,0% en sus resultados anuales, manteniendo al mismo tiempo niveles muy elevados en materia de solvencia y liquidez.

En este contexto, la actividad económica ha recuperado parte del terreno perdido en 2020, con una importante reducción de la tasa de paro. La positiva evolución del mercado de trabajo, junto con el mantenimiento de las moratorias y programas públicos de financiación avalada puestos en marcha en 2020, ha permitido que la calidad media de las exposiciones crediticias no haya sufrido deterioros apreciables en 2021. De hecho, Cajasur Banco ha seguido reduciendo la tasa de morosidad de su cartera crediticia, hasta situarse en el 2,79%, una de las más bajas del sistema financiero español.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no debe ocultar el impacto que la crisis puede llegar a tener sobre determinadas exposiciones crediticias,

especialmente aquellas vinculadas a los sectores de actividad económica más afectados por la pandemia. En este sentido, el Banco ha seguido trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un ligero incremento de las exposiciones clasificadas contablemente en vigilancia especial. En esta misma línea de conservadurismo, se ha seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de sus exposiciones crediticias, así como de su cartera de activos inmobiliarios.

Por lo que respecta a los riesgos financieros, cabe destacar que durante 2021 no se han registrado impactos netos relevantes en el valor del Cajasur Banco procedentes del riesgo de mercado asociado a sus carteras de instrumentos de deuda y de capital. En el ámbito del riesgo estructural de tipo de interés, el Banco ha seguido monitorizando la sensibilidad de su balance a movimientos en los tipos de interés, habiendo formalizado aquellas coberturas que ha considerado convenientes.

Por otro que respecta a los riesgos operacionales, las materializaciones registradas en 2021 han seguido manteniéndose en niveles moderados y, tal y como ha venido sucediendo en los últimos ejercicios, la mayoría de ellas han estado relacionadas con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial de elevada litigiosidad.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco contienen información detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

#### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan**

El Consejo de Administración de Cajasur dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Banco, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos específico, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo para Cajasur Banco, incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.
- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo de Cajasur Banco con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tengan una idea permanentemente actualizada sobre la evolución de su perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado en uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (*Recovery Plan*) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de



excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas...).

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A.U., como máximo órgano de decisión de la Sociedad (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 4, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones las de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como, en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno al Comité de Auditoría. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Auditoría y el artículo 1 del Reglamento de dicho Comité indica que éste se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en este Reglamento y en la legislación aplicable”.

El Reglamento del Comité de Auditoría, en su artículo 3, establece las competencias del Comité de Auditoría, entre las que destacan las siguientes: informar a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias; supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas externos las debilidades significativas del

sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank asiste al Comité de Auditoría para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control de la Información Financiera, Control de la Información No Financiera y Controles No Especializados, en adelante, Unidad CIF, CINF y CNE, emitiendo un informe con las conclusiones de la monitorización y evaluación de la ejecución de las actividades de control, las debilidades identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos realizados.

Auditoría Interna, por su parte, dispone de un plan plurianual de supervisión sobre las actividades desarrolladas por la Unidad CIF, CINF y CNE en el ámbito del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Kutxabank, según el cual, si se sometiera a revisión alguna de dichas actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Interna, se emitiría un informe en el que se evaluarían dichas actividades y se identificarían, en su caso, los hallazgos que se consideren relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión.

En Cajasur, la Alta Dirección corresponde al Director General y asimilados que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

**F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme establece el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene, entre otras, las funciones de informar al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos, así como proponer su política de retribución y velar por su observancia.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados y cuenta con su propio

organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Entidad dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2021, que se encuentra permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y otros códigos de conducta específicos de la actividad en que desempeñen sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de los principios y procedimientos, así como del canal de denuncias existente, periódicamente la Entidad invita a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, la Entidad lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base a la misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Cajasur en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarquen dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Cajasur es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
- Además de los procedimientos establecidos en Cajasur para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y

tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.

- Los empleados y empleadas de Cajasur asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Cajasur, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Cajasur actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo, fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias.

Como parte de sus funciones de investigación y control interno, Auditoría Interna realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Código y lleva a cabo la instrucción y verificación de los hechos denunciados mediante la realización de las pruebas y revisiones necesarias.

En el momento en el que se verifican los hechos que han producido un incumplimiento o la realización de una conducta irregular, se incorporan en un informe que se traslada a los departamentos de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Corresponde al Área de Recursos Humanos organizar la formación para el adecuado conocimiento del Código interpretar y atender, junto a la Función de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna, las consultas planteadas a través del canal ético de denuncias y analizar, en el ámbito de su competencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y proponer las actuaciones disciplinarias, en su caso.

- **Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de Conducta de Cajasur.

Por ello, Cajasur cuenta con un canal de denuncia interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores en la organización y servir de medios para las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en los procedimientos de funcionamiento de Cajasur.

En ambos canales se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciantes fueran además empleados o empleadas de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias.

Cajasur cuenta además con un documento, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en el 16 de diciembre de 2021, en el que se describen la organización y funciones de los participantes en el proceso de actuación ante los hechos comunicados, los principios que rigen el canal, los hechos y conductas denunciables, así como el detalle del procedimiento de su funcionamiento: recepción de denuncias, investigación, resolución y comunicación.

El Procedimiento de funcionamiento y de gestión del canal de denuncias incluye expresamente como materia objeto de denuncia aspectos sobre la Información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable podrá denunciarlo a través del canal ético de denuncias.

El desarrollo, implantación y ejecución del Marco Corporativo General de Cumplimiento en Cajasur corresponde al departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, junto con otras unidades organizativas que, por razones operativas o de especialización, no forman parte orgánicamente de la misma, pero colaboran con ella en su ejecución.

Recepción y gestión del canal: corresponde al departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, al área de Recursos Humanos, analizar, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna y, en su caso, proponer las acciones disciplinarias oportunas.

Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría Jurídica, que es el área encargada dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones civiles y penales correspondientes.

El departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones

planteadas en el canal de denuncias que eleva periódicamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad, y el externo, en su página web Corporativa. En ambos sitios se ponen a disposición de las personas que quiera comunicar hechos denunciados, formularios para ayudar en dicha comunicación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal de Cajasur Banco involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimientos periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio, se ha proporcionado un total de 10.752 horas de formación a 243 empleados en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno.

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y online, a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2021 se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con Cumplimiento Normativo, RSE y finanzas sostenibles, aspectos financieros de las operaciones M&A (mergers and acquisitions), Marco Regulatorio, Medios de Pago y Marketplaces, Blockchain, Monedas digitales y Criptodivisas.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera**

Informe al menos, de:

### **F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

La Entidad dispone de un Proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los de error o fraude.

El proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii)

valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad y (vi) derechos y obligaciones.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa durante el segundo semestre con los datos del cierre semestral del ejercicio.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se observen circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en la operativa de la Entidad, la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank evaluará la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos previamente identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La estructura del Grupo Cajasur es sencilla. Los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran descritos en el documento “Proceso de Consolidación” del Grupo Kutxabank, cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del procedimiento de identificación de riesgos está encomendada al Comité de Auditoría, a través de la función de la Unidad CIF, CINF y CNE del Grupo Kutxabank.

### **F.3. Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados, se inician con su revisión por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por el Comité de Auditoría conforme se establece en el artículo 3 de su Reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 30 de los Estatutos, corresponde a este Órgano la formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; asimismo, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las funciones de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de Procedimientos y Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los Procedimientos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo
- Actividad de control
- Clasificación del control: clave/estándar
- Categoría del control: preventivo/detectivo
- Método: manual/mixto/automático
- Sistema que soporta el control
- Responsable del control
- Frecuencia del control
- Evidencia del control

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, se ha ejecutado el proceso semestral de certificaciones internas de los controles claves identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia. El resultado obtenido en el proceso de certificación se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, para su conocimiento. Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles clave de la Entidad del ejercicio 2021, no se



han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

La Entidad dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo, y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, las hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil aplicada a los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, el valor razonable de los activos financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios, el coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.
2. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.

3. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.
4. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements" (SLA) es periódicamente revisado por la Entidad.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, se dispone de un Proceso de controles generales informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Cajasur Banco, S.A.U. cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 23 de julio de 2020.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso la contratación de servicios.

Adicionalmente, Cajasur cuenta con un Procedimiento de Contratación de Servicios y Funciones en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones que desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, relevantes, no esenciales o no relevantes y se presten o no por proveedores en la nube.

Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión

de la documentación de las mismas que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los contratos de acuerdos de externalización.

Cajasur Banco no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera; no obstante, la Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2021, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

#### **F.4. Información y Comunicación**

Informe señalando sus principales características, si dispone al menos de:

##### **F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad**

La Dirección Financiera del Grupo Kutxabank, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio de la Entidad.

Las sociedades filiales del Grupo reportan información contable y complementaria con periodicidad, al menos, trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank quien tutela que las sociedades filiales del Grupo Económico sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la sociedad matriz. Desde esta área se analiza y se revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas, y en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades o al Departamento de Participadas las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Contabilidad y Estadística del Grupo Kutxabank difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las políticas contables, el Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank y el Comité de Dirección de la sociedad matriz para todo el Grupo, que se actualiza como consecuencia de cualquier cambio normativo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye: (i) las Normas Internacionales de la Información Financiera; y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Cajasur se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Para la generación de la información financiera y contable de los bancos del Grupo, se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de los bancos del Grupo para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo Económico cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual, cargan la información financiera de manera que todos los saldos vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos, y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo. Adicionalmente, las sociedades remiten información complementaria necesaria, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables de Banco Central Europeo o Banco de España del Grupo Kutxabank.

El área de Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios y, en su caso, el análisis de resultados obtenidos respecto a presupuestos o la evolución del Banco, así como los controles propios de los estados de Banco de España que les son aplicables, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de las cuentas anuales, el Grupo ha definido un proceso para controlar que la información financiera se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo de conformidad con la normativa aplicable, y que estos reflejan la imagen fiel de la situación financiera y

patrimonial del Grupo y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de Intervención General. Para ello el Grupo cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Las sociedades del Grupo, con dicha finalidad, preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de las cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde al Comité de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

El Comité de Auditoría encomienda el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

La unidad CIF, CINF y CNE, está constituida como una función del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Esta Dirección tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo al Comité de Auditoría de Cajasur Banco, en su función de supervisar el SCIIF. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presenta de forma anual al Comité de Auditoría así como al Consejo de Administración. En el informe elaborado por la Unidad CIF, CINF y CNE se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, los efectos potenciales de eventuales incidencias y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad CIF, CINF y CNE para el ejercicio 2021 ha incluido la evaluación general del SCIIF implementado, la monitorización de controles clave de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa al Comité de Auditoría del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado

oportunidades de mejora que han dado lugar a los correspondientes planes de acción.

La Función de Auditoría Interna (FAI) es conjunta para las Entidades Kutxabank y Cajasur. En el caso de Cajasur, la FAI apoya al Comité de Auditoría en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En este sentido, la Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Cajasur Banco. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan al Comité de Auditoría. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a dicho Comité en el marco del proceso habitual de comunicación.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría al Comité de Auditoría del contenido de dicho informe.

Por su parte, durante el proceso de auditoría el auditor externo asiste al Comité de Auditoría y Cumplimiento en el que informa acerca del plan de auditoría, el grado de avance de los procedimientos, materialidades y principales riesgos considerados en su revisión. Asimismo, al finalizar la auditoría de cuentas el auditor externo expone en el Comité de Auditoría los resultados y conclusiones alcanzados, incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas. En este sentido, Kutxabank deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Para llevar a cabo este proceso, previamente el Comité de Auditoría recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera

con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad CIF, CINF y CNE y Auditoría Interna.

#### **F.6. Otra información relevante**

Nada destacable a comentar en este apartado.

#### **F.7. Informe del auditor externo**

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

La Entidad ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2021. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### **G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

**Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.**

**Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

**La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.**

Aclaraciones del resto de apartados del informe:

\* Nota al C.1

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a este último las siguientes funciones o competencias:

- Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él. Así, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

De esta forma, el Consejo de Administración llevará a cabo cuantos actos resulten necesarios para la prosecución del objeto social de la Sociedad y sus acuerdos obligan a la Sociedad.

- Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración podrá delegar en consejeros individuales o comisiones cualesquiera de sus funciones, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución y revocarlos. No obstante lo anterior, no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión y control de la gestión de los negocios, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento íntegro de la legislación financiero regulatoria a la que el Banco está sometido, así como a las directrices emanadas del Banco de España y de cualesquiera otros órganos reguladores competentes por razón de la materia. A tal fin, corresponde al Consejo de Administración:

- Asumir de manera efectiva las facultades de dirección, control y representación del Banco defendiendo el interés social y de sus accionistas, procurando incrementar progresivamente el valor de la Sociedad así como conseguir la excelencia en las relaciones con la clientela.

- Determinar las políticas y las estrategias de negocio, impulsar y supervisar la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, garantizando una supervisión efectiva de la alta dirección.

- Aprobar: (i) la Política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave de Cajasur Banco (en adelante, la "Política de Evaluación de la Idoneidad"), así como sus modificaciones posteriores; (ii) los sistemas de evaluación vinculados a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; y (iii) los planes de formación de los colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores.

- Definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella -que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses-, vigilar su aplicación y responder de ella. Para ello, el Consejo de Administración controlará y evaluará, al menos con periodicidad anual, su eficacia y adoptará las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.



- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, así como el cumplimiento de la legislación aplicable.

- Supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

- En materia de control y gestión de riesgos:

a) Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

b) Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

Dicha política se integrará dentro de los objetivos corporativos de solvencia formulados para todo el Grupo por parte de la entidad matriz de la Sociedad. Asimismo, se mantendrá al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

c) Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

Para ello, establecerá una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

d) Dotar a la Sociedad y a las sociedades controladas por ella, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.

e) Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y las sociedades controladas por ella, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

\* Nota al C.1.2 y al C.2.2

Variación en la composición y cargos del Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio:

- El 18 de junio de 2021 el Accionista Único del Banco, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos, la renovación de D. Fernando

Martínez-Jorcano Eguiluz como miembro del Consejo de Administración del Banco, por el plazo estatutariamente previsto.

- El Consejo de Administración con fecha 17 de junio acordó, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la renovación del Sr. Martínez Jorcano como miembro de las comisiones delegadas del Consejo de Administración de las que formaba parte (Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión de Control del Riesgo, en la que asimismo fue reelegido como secretario, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones)

El citado acuerdo quedó condicionado a la renovación del Sr. Martínez Jorcano como miembro del Consejo de Administración por parte del Accionista único.

- El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva del Banco lo ejerce la Secretaria del Consejo de Administración.

\* Nota común al C.1.3, C.1.6, D.1 y D.2

Para el concepto de "entidades de su grupo" se ha considerado el subgrupo consolidable de Cajasur Banco y sus filiales consolidables, conforme a la norma segunda de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº. 575/2013.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2021.

**Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

Nombre o denominación social del consejero o miembro del órgano de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



## Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de enero de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cajasur Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)*

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.


Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la requerida por la Disposición adicional séptima del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comisión de auditoría de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Mercado de valores, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

4 de marzo de 2022

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm 03/22/00471

Sello distintivo de otras actuaciones

## **DILIGENCIA**

La extiendo Yo, la Secretaria no miembro del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2022, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en Bilbao, a la que asistieron, presentes o debidamente representados, los seis (6) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Entidad (Cuentas Individuales) correspondientes al ejercicio 2021, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- Los Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "1".

- Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, figuran transcritas en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "2".

- Los Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "3".

- Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, figuran transcritos en los folios (solo en sus anversos) en los que figura el sello "Cajasur" con los números "4" y "5".

- Los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, figuran transcritos en un folio (solo en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "6".

- La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, figura transcrita en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con el número "7" (solo en su anverso), y con los números "8" al "102" (en sus anversos y reversos).

- El Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (que incluye el estado de información no financiera), figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "103" al "120" (en sus anversos y reversos), y con el número "121" (solo en su anverso).

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2021, figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "122" al "143" (en sus anversos y reversos).

Bilbao, 23 de febrero de 2022

**LA SECRETARIA NO MIEMBRO  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ANA GARCÍA RODRÍGUEZ**

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción del presente folio (solo en su anverso), en el que figura el sello "Cajasur" con el número "145".

**PRESIDENTE**  
**D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA**

**SECRETARIA NO MIEMBRO**  
**D<sup>a</sup>. ANA GARCÍA RODRÍGUEZ**

**VOCALES**

D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE  
(CONSEJERO DELEGADO)

D. JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA  
(CONSEJERO COORDINADOR)

D. XABIER DE IRALA ESTÉVEZ

D. FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ

D. JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES

**DILIGENCIA**

La pongo Yo, la Secretaria no miembro, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente documento se recogen las firmas de los Consejeros que asistieron a la sesión.

Bilbao, 23 de febrero de 2022

**LA SECRETARIA NO MIEMBRO  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ANA GARCÍA RODRÍGUEZ**